



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

**Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Maestría en Arquitectura, Diseño y Urbanismo**

**EL IMPACTO DEL TURISMO EN EL DESARROLLO
URBANO DE IXTAPA-ZIHUATANEJO GRO,
(1970-2015)**

T E S I S

**PARA OBTENER EL GRADO DE
Maestro en Arquitectura, Diseño y Urbanismo**

P R E S E N T A:

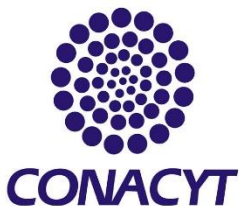
Arq. Urb. Adilene Cornejo García

DIRECTORA DE TESIS:

Dra. Osbelia Alcaraz Morales

ASESOR METODOLÓGICO: Dr. Jesús Hernández Torres

ASESOR TEMÁTICO: Dr. A. Carlos Salgado Galarza



CHILPANCINGO GRO, Enero 2019

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de este proyecto por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencia y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres por apoyarme en todo momento por los valores que me han inculcado, pero sobre todo por el inmenso amor que me han dado en el transcurso de la vida.

A mis hermanos por ser parte importante de mi vida y representar la unidad familiar. Con todo mi cariño y amor muy en especial para tí hermanita Maybe.

Le agradezco la confianza, apoyo y dedicación de tiempo a mis asesores

Gracias a mi hija Belencita, porque ella ha sido el motor de mi vida el motivo principal para llegar al final de este proyecto.

Arturo Alvarado siempre estaré muy agradecida por tu apoyo en este logro, eres parte de este trabajo.

De igual manera mis agradecimientos a cada una de las personas que formaron parte de este trabajo de tesis, en especial a la Dra. Iliana Villerías, por su ayuda incondicional y su afecto, a mis primas, mis amigos, a chucho y su linda esposa por sus aportaciones y su ayuda en todo momento.

Les agradezco de corazón y hago presente mi afecto a cada uno de ustedes.

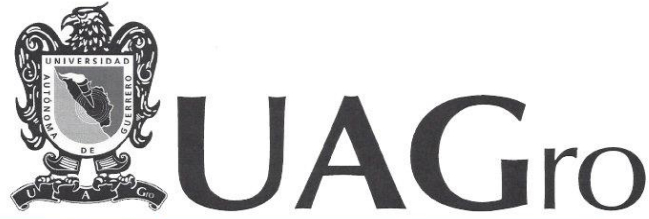
DEDICATORIA

Este trabajo de tesis es una gran bendición en todo sentido y lo dedico principalmente a Dios, por permitirme llegar hasta este momento tan importante en mi vida.

Todo este esfuerzo también es dedicado a mi madre, por ser el pilar más importante, por confiar en mí, sé que tú eres la persona más feliz por este triunfo, a tí papá por todo tú cariño.

A mis hermanos porque me han motivado a llegar a la meta, mi sobrina consentida a la que adoro, Arí.

A mi hija María Belén, porque te amo infinitamente, tú sin duda eres mi inspiración.



Maestría en Arquitectura, Diseño y Urbanismo

EL IMPACTO DEL TURISMO EN EL DESARROLLO URBANO DE IXTAPA- ZIHUATANEJO GRO, (1970-2015)



CONTENIDO

Contenido y Alcances

Objetivos.....6

Planteamiento del Problema.....7

Introducción.....8

Capítulo I Definición del tema

1.1.- Desarrollo Urbano.....10

1.2.- Crecimiento Urbano.....13

1.3.- Proceso Urbano.....16

1.4.-Urbanización.....19

1.5.-Ciudad.....20

1.6.- Aglomeración Urbana..... 23

Capítulo II Antecedentes Históricos y urbanos de Ixtapa-Zihuatanejo Guerrero

2.1.- Antecedentes de Zihuatanejo.....27

2.2.- Crecimiento Histórico de Zihuatanejo..... 35

2.3.-Crecimiento Poblacional.....38

2.4.- Desarrollo Urbano.....45

Capítulo III Centros Turísticos Integralmente Planeados en México (CIP).

3.1.- Centros Turísticos Integralmente Planeados en México.....59

3.2.- Origen del Complejo Turístico Ixtapa.....69

Capítulo IV Análisis Normativo para la aplicación en el desarrollo urbano.

4.1.-Ámbito Nacional.....	88
4.2.-Ámbito Estatal.....	94
4.3.-Ámbito Municipal.....	106
4.4.- Otros Niveles de Planeación.....	111

Capítulo V Situación actual de Ixtapa-Zihuatanejo y Estudio de las Ciudades Conglomeradas por Ixtapa-Zihuatanejo

5.1.-Situación Actual del Centro Turístico Ixtapa	115
5.2.- Situación Actual de Zihuatanejo.....	122
5.3.- Principales elementos que denotan el desarrollo urbano en Zihuatanejo.....	142

Capítulo VI Análisis y propuesta de áreas adecuadas destinadas al Desarrollo urbano

6.1.- Metodología y Procedimiento en la utilización de los sistemas georreferenciados para determinar las zonas aptas para el desarrollo urbano.....	150
6.2.- Factores y restricciones para determinar las zonas aptas para el desarrollo urbano.....	152
6.3.-Aplicación del software ArcGis, mediante el método SIG IDRISI selva, para determinar zonas aptas para el desarrollo urbano de Ixtapa- Zihuatanejo.....	157
Conclusiones.....	172
Anexos.....	174
Bibliografía.....	179

Objetivos

Objetivo general:

Analizar el impacto de desarrollo urbano como consecuencia de la actividad turística en Ixtapa – Zihuatanejo, Guerrero.

Objetivos particulares:

- Realizar un análisis de los conceptos básicos de esta tesis
- Realizar un Análisis del desarrollo Histórico y Urbano en Ixtapa-Zihuatanejo en un periodo comprendido entre 1970-2015
- Análisis de Centros Turísticos Integralmente Planeados (CIP)
- Identificar y Analizar las localidades conglomeradas de Ixtapa-Zihuatanejo
- Identificar los elementos principales del turismo que detonan el desarrollo urbano de la ciudad.
- Analizar las leyes y normatividad en el Desarrollo Urbano de Ixtapa-Zihuatanejo
- Realizar propuestas de zonas aptas para el desarrollo urbano

Planteamiento del problema:

En el desarrollo de la ciudad de Zihuatanejo intervienen factores, como los económicos, sociales, políticos y culturales que al conjugarse conllevan una dinámica urbana cambiante, donde diversos fenómenos urbanos transforman y modelan la ocupación del territorio, cuyos costos se traducen en mayor inequidad, en el equipamiento, alteración al medio ambiente, cambio de cobertura del suelo, transformación urbana, así como el crecimiento desequilibrado.

Las actividades turísticas han impactado en el desarrollo urbano de Zihuatanejo, el cual ha generado desequilibrios urbanos y serios problemas en el abastecimiento de servicios públicos, transporte y equipamiento, así como usos de suelo y los asentamientos irregulares. La falta de una aplicación adecuada de las leyes y normatividad ha provocado la destrucción del patrimonio natural, así como lo son las zonas arboladas que se han destinado para la construcción de hoteles y nuevos desarrollos inmobiliarios, así también las zonas tradicionales e históricas con las que cuenta la ciudad, se denota en el deterioro de los elementos principales a falta del cumplimiento de las leyes pertinentes en el desarrollo urbano de la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo Guerrero.

Por lo anterior, esta tesis pretende conocer las zonas que presentan desequilibrios urbanos y plantear propuestas de áreas adecuadas destinadas al desarrollo urbano y que permitan la conservación de las zonas tradicionales y culturales, para un desarrollo equilibrado entre la zona urbana y la turística.

Introducción

La ciudad de Zihuatanejo ubicada al noroeste de la Bahía del mismo nombre en el Litoral del Pacífico en el estado de Guerrero, en sus inicios como un poblado de pescadores y riquezas naturales, fue una de las ciudades donde se creó uno de los cinco Centros Turísticos Integralmente Planeados (CIP), que a la vez este daría mayor impulso para el desarrollo económico en la ciudad, con la finalidad de que se convirtiera en una pieza de ensamble con la ciudad de Zihuatanejo ya que el objetivo fue implementar el turismo de sol y playa, aunado a la belleza natural del lugar.

En la década de los setenta, a través del gobierno Federal, México define su política turística creando el Fondo Nacional para el Turismo (FONATUR) y a través de él promueve la creación de cinco centros turísticos, llamados Centros Integralmente Planeados (CIP) establecidos a lo largo del territorio nacional.

La investigación contiene seis capítulos en el cual se analizan los diferentes aspectos involucrados en el desarrollo urbano del caso de estudio.

En el primer capítulo se define el tema de tesis analizando los conceptos básicos del presente estudio, en el capítulo dos se realiza un análisis de los antecedentes históricos y urbanos de la ciudad, dando seguimiento al capítulo tres, donde se analizan los Centros Integralmente Planeados principalmente el de Ixtapa-Zihuatanejo, posterior a este capítulo se analiza la parte normativa para la aplicación en el desarrollo urbano, en el capítulo cinco se estudia la situación actual así como las localidades conglomeradas por Ixtapa-Zihuatanejo, como resultado del estudio en el capítulo seis se realiza una propuesta de zonas aptas para desarrollo Urbano en Ixtapa-Zihuatanejo.

La presente tesis tiene como propósito analizar el impacto en el desarrollo urbano, así como la problemática que se ha generado a raíz de la creación del Centro Turístico Integralmente Planeado (CIP), en Ixtapa y como resultado plantear una propuesta que mitigue ese problema o impacto negativo.



Capítulo I

Definición del tema

CAPITULO 1: Conceptos Básicos

El presente capítulo tiene como finalidad analizar los conceptos básicos del tema, para comenzar con el desarrollo del mismo, es necesario definir cada uno y la relación con el concepto principal de esta tesis, que es el desarrollo urbano retomando el punto de vista de cada expertos en el tema, así como la definición que se sostiene en el presente trabajo de tesis.

Se consideran los conceptos principales como lo es el desarrollo urbano y algunos términos que cuentan con características similares, por ello se define cada uno en particular, se retoma el criterio de expertos en el tema a abordar, en el entendido que el tema de esta tesis es el desarrollo urbano, también se analizan algunos más que cuentan con cierta similitud al tema primordial de esta investigación.

Se consultan expertos, tal es el caso de Camacho, Ducci, Bottino, Wirth, Sorre , Davis , Yi Fu Tuan, García, así como la misma que sostiene la presente tesis que tiene por objetivo definir y centrarnos en el tema el desarrollo urbano.

1.1.- Desarrollo Urbano

Se define el Desarrollo Urbano ya que es el tema que se estudia en esta tesis, por ello la importancia de analizarlo bajo el criterio de los diferentes expertos en el tema. La Ley General de Desarrollo Urbano No. 211 del estado de Guerrero (2005) describe Desarrollo Urbano, “como el crecimiento equilibrado de los centros de población que hace posible la elevación de la calidad de vida urbana, utilizando el ordenamiento territorial y usos de suelo para tal fin”, (Pág. 57), sin embargo en la ciudad de Zihuatanejo no se ha desarrollado de manera equilibrado y armónico para el buen desarrollo urbano. La presente Ley 211 del estado de Guerrero se retoma para esta tesis, ya que el periodo de estudio es de 1970 al año 2015, actualmente en el año 2018 está en vigencia La Ley 790.

El desarrollo urbano se describe como el crecimiento equilibrado y armónico de las ciudades, el cual hace posible la elevación en la calidad de vida, el cual no siempre

es posible ya que en las ciudades se presentan fenómenos de marginación y pobreza.

Camacho define Desarrollo Urbano como:

“Acción que promueven cambios cualitativos definidos como urbanos , o sea, perteneciente a la ciudad y sus áreas de impacto regional, con expresiones cuantitativas como la expansión física del área urbana, los aumentos o decrementos de población, los incrementos o decrementos de actividades productivas etc.”(Camacho, 2007, pág. 254).

En esta definición se hace notar la palabra de Urbano como la acción que promueve cambios cualitativos en el área regional, y como resultado se desarrollan cambios cuantitativos en la expansión del territorio pertenecientes a la ciudad o áreas de impacto regional.

Es importante mencionar el significado de desarrollo urbano desde el punto de vista de Camacho ya que el desarrollo urbano es la expansión física del área urbana, los aumentos o decrementos de la población, y que por estas características pareciera que estamos definiendo el crecimiento urbano, el cual cuenta con cierta similitud.

Bajo este contexto de criterios, Jan Bazán define desarrollo urbano como:

Un fenómeno socioeconómico que atiende las necesidades básicas de una población, al igual que otras actividades en el proceso de desarrollo político , económico y social de un país, , conlleva a un proceso importante, de asignación de recursos en términos físicos, (terreno), financieros, de infraestructura y muchos otros . Este proceso atiende determinadas prioridades, metas y objetivos, y se orienta tanto a la satisfacción de necesidades específicas de un grupo como la atención de problemas generales de la sociedad en su conjunto.

Desde el pasado , el concepto de desarrollo urbano se ha venido interpretando de manera parcial, pues por una parte se analizan tradicionalmente los aspectos socioeconómicos de la población y por la otra el énfasis a recaído en forma importante hacia el “ diseño urbano” destacándose únicamente las Características fisicoespaciales en los planteamientos y soluciones. Esto conduce a que al asignar

recursos para instrumentar las actividades de desarrollo urbano (habitacional, recreación, servicios, infraestructura y otros), esta sea parcial y poco objetiva pues no se cuenta con alternativas, integrales que permitan su jerarquización y evolución económica en términos de un “proyecto de inversión” (Jan Bazán, 2007, pág.423).

Para Jan Bazán el desarrollo urbano no solo es la ciudad que va en crecimiento, sino también analiza aspectos socioeconómicos de la población y por otra parte haciendo énfasis en forma importante hacia el “diseño urbano” de una ciudad, únicamente destacándose las características físico espaciales en los planteamientos y soluciones para el desarrollo de las ciudades.

Jan Bazan nos dice en su definición que en el desarrollo urbano intervienen factores socioeconómicos que resuelven las necesidades básicas de una población, se desarrollan actividades políticas, económicas y sociales, que conlleva a un proceso de asignación de recursos en términos físicos.

Una de las características principales de esta definición es el énfasis que le da de forma importante hacia el “diseño urbano” destacándose únicamente las Características fisioespaciales en los planteamientos y soluciones. Esto conduce a que al asignar recursos para instrumentar las actividades de desarrollo urbano (habitacional, recreación, servicios, infraestructura y otros), esto se ve como proyecto de inversión y no como un planteamiento a desarrollar.

Considerando la aportación de Camacho, el concepto de Desarrollo Urbano se define como la acción que promueven cambios cualitativos definidos como urbanos, o sea, perteneciente a la ciudad y sus áreas de impacto regional, con expresiones cuantitativas como la expansión física del área urbana, así como el aumento poblacional.

En la definición de Jan Bazán, la presente tesis define Desarrollo Urbano como un fenómeno socioeconómico que atiende las necesidades básicas de una población, al igual que otras actividades en el proceso de desarrollo político, económico y social de un país, conlleva a un proceso importante, de asignación de recursos en

términos físicos, (terreno), financieros, de infraestructura y muchos otros, el crecimiento físico de los centros de población, así como el aumento de la población.

En la actualidad, el mundo está realmente sufriendo el rápido desarrollo de muchas ciudades, que trae muchos problemas e impactos negativos, en especial la zona de estudio de la presente tesis, la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo, que al implementar una política turística sufrió un alto índice de crecimiento poblacional, produciendo un desarrollo urbano acelerado, creando múltiples problemas urbanos.

1.2.- Crecimiento Urbano.

A continuación se define Crecimiento Urbano, ya que cuenta con cierta similitud con desarrollo urbano, donde cada uno de los expertos analiza y nos da su punto de vista su definición, Camacho define Crecimiento Urbano como:

Expansión de efectos cuantitativos provocados por el aumento de la densidad de las construcciones de manera espacial-geográfica, produciendo más tejido urbano considerado como el contenedor espacial geográfico de la totalidad social. Este crecimiento es consecuencia del crecimiento de la población. Por tanto este último define la pauta de expansión del espacio urbano contenedor. (Camacho, 2007, pág. 230).

Camacho hace énfasis, en que el crecimiento Urbano sucede por el crecimiento de las construcciones a consecuencia del aumento del número de habitantes, en dicha localidad o ciudad, produciendo así más tejido urbano.

La postura de Camacho en este concepto alude al crecimiento, a efectos cuantitativos, aumento físico de la ciudad como consecuencia del incremento poblacional, sin embargo no engloba los fenómenos sociales como consecuencia del crecimiento.

Para Camacho el Crecimiento Urbano es la consecuencia de cambios y transformación en cierta área geográfica, el creciente número de habitantes y de

construcciones extendiéndose a través de la mancha urbana y formando nuevo tejido urbano.

Es la pauta que define la expansión urbana, el espacio urbano donde se desarrollara la nueva ciudad o población, este fenómeno sucede por la migración, es decir el aumento de las personas que se van a habitar en dicho territorio y que al suceder este cambio también aumentan las construcciones, (Camacho, 2007).

El proceso de crecimiento que envuelve a cada ciudad ha estado sujeto a las diversas innovaciones tecnológicas de la humanidad, en gran medida, la movilidad ,la migración hacia las ciudades y las inversiones económicas, punto focal para los desarrolladores en las ciudades medias turísticas, esto a menudo desencadena urbanizar terrenos agrícolas, bosques y zonas húmedas; en términos generales la tendencia natural de la expansión de los asentamientos humanos se dirige hacia las periferias de las ciudades, es ahí, donde se concentra la problemática.

Para Soto Cortes el Crecimiento Urbano es:

“Un Proceso que implica la conversión de tierras de uso natural o de conservación a otros usos. Sus impactos negativos incluyen la degradación y modificación del paisaje” (Soto-Cortés citado por Jiménez, 2010, pág.10)

Bajo el análisis de Soto Cortes se entiende que el crecimiento urbano es urbanización extendida fuera de los centros de las ciudades, el aumento del número de habitantes, el número de viviendas y de construcciones en determinado lugar expandiéndose o formando nuevos tejidos urbanos, y su consecuencia es la transformación del paisaje, provocando la destrucción del medio natural y generando una serie de problemas.

Es importante mencionar que no podemos evitar el crecimiento en determinado territorio, pero si podemos planificar para su futuro crecimiento ordenado y equilibrado, cumpliendo los reglamentos establecidos para evitar un crecimiento urbano desordenado y en un futuro la destrucción del medio natural como lo que sucede en la zona de estudio, donde a la llegada de las inversiones turísticas y el

incumplimiento de las leyes y reglamentos, en Zihuatanejo se desarrollaron múltiples problemas de contaminación y destrucción de áreas naturales.

En la ley de desarrollo urbano del estado de Guerrero número 211 del año 2005, define el Crecimiento urbano como: “todo lo perteneciente o concerniente a la ciudad o al espacio geográfico urbano”, (Pág. 57), el cual hace referencia al espacio urbano donde se desarrollan ciertas actividades que dan paso a la expansión del área geográfica.

Para Liu y Zhou el crecimiento urbano “se basa a menudo en la dinámica de los patrones de usos del suelo y en su relación con algunos factores socioeconómicos como la proximidad espacial a elementos tales como las líneas de transporte existentes y de los centros urbanos”, (Liu, Zhou, citado por Pascual, 2005,pág.2).

Liu Zhou nos dice en su análisis de crecimiento urbano que se desarrollan patrones de uso de suelo y que tienen relación con ciertos factores socioeconómicos como son las líneas de transporte y la movilidad que es parte importante para el desarrollo de los centros urbanos que crecen dentro de una ciudad, esto da paso a la formación de nuevos tejidos urbanos.

Por otro lado expertos como Aguilera analizan crecimiento urbano desde el punto de vista de su concepción, es decir, busca una forma orientativa, un modelo de dónde y cuándo va a crecer la ciudad, Aguilera nos dice: Existe una relación relevante entre una serie de variables y el fenómeno del crecimiento urbano, es posible construir un modelo que nos muestre, aunque sea de una forma orientativa, y en lo que a patrones se refiere, cómo, dónde y cuánto va a crecer el área urbana en los próximos años (Aguilera, 2006).

En esta tesis se define crecimiento urbano en base al análisis que hace Camacho, ya que es más amplio y más claro, el Crecimiento Urbano se define como la expansión territorial de efectos cuantitativos, provocados por el aumento de la densidad de las construcciones de manera espacial-geográfica, produciendo más tejido urbano.

La expansión espacial y demográfica de la ciudad, ya sea por extensión física territorial del tejido urbano, por incremento en las densidades de construcción y población, o como generalmente sucede, por ambos aspectos. Esta expansión puede darse en forma anárquica o planificada, el incremento de construcciones, fenómeno que sucede gracias al aumento del número de habitantes y la demanda de servicios, así como necesidades en un determinado territorio.

Definir Crecimiento urbano es importante para tener mejor claridad en el tema principal y acercarnos más al objetivo, el de conocer y diferenciar crecimiento urbano de Desarrollo Urbano, el cual analizando las diferentes posturas aquí mencionadas por los expertos en el tema, el concepto indicado para esta tesis es el Desarrollo Urbano, ya que es un concepto donde se engloban todos los aspectos que se analizan en esta tesis, como son: socioeconómicos, cambios cualitativos y cuantitativos, aumentos y decrementos de la población, demanda de servicios, problemática generada por el desarrollo urbano acelerado, centros de población en crecimiento, movilidad, entre otros factores que intervienen en el zona urbana y que son parte de los objetivos generales para estudiar en la presente tesis.

1.3.-Proceso Urbano

Es importante analizar el significado de proceso urbano ya que tiene relación, características similares y factores que intervienen en el tema principal que se desarrolla en esta tesis, se retoman definiciones de los diferentes expertos en el tema de proceso urbano tal es el caso de Camacho, el cual define proceso urbano como:

El producto de la secuencia de los cambios cualitativos de su desarrollo, en un sentido definido por las relaciones y actividades de la actividad social, lo económico, lo político, lo ideológico y lo ecológico, y por tanto es un fenómeno motivado integralmente por todas las actividades de la totalidad social, que a la vez puede ser afectado por el crecimiento en particular de cualquiera de ellas, pero esto no quiere decir que se genere por un aspecto en particular, sino por la totalidad social.

Así, las acciones que promueven cambios urbanos cualitativos pueden ser diseñadas y planeadas, en búsqueda de una ordenación de los asentamientos humanos, (Camacho, 2007, pág. 230).

El proceso Urbano se entiende como la secuencia de cambios cualitativos de su desarrollo en relación a las diferentes actividades sociales económica y política así como ideológica y ecológica, en general es un fenómeno motivado por las actividades sociales de la humanidad, (Camacho, 2007).

Camacho nos habla en su definición de proceso urbano, que existen acciones que promueven cambios urbanos cualitativos, cual pueden ser diseñados o planeados En busca de una ordenación de los asentamientos humanos, dichas acciones no se toman en cuenta para el desarrollo de Zihuatanejo ya que existen planes de desarrollo urbano, así como reglamentos que no son aplicados, generando una serie de problemas naturales y sociales que ponen en riesgo los asentamientos humanos, tal es el caso de los asentamientos irregulares.

“Un segundo efecto del proceso de urbanización en México es la expansión desproporcionada de la mancha urbana”, (Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014, pág. 7).

Es el efecto de la dinámica de migración actual. El patrón de migración ha generado despoblamiento de muchas localidades y ciudades, al mismo tiempo que genera flujos importantes hacia los centros de población más dinámicos. Este fenómeno se ha vuelto muy notorio y ha impactado, tanto al ámbito rural como al urbano, incluyendo a las grandes zonas metropolitanas que décadas atrás fueron polos de atracción para la población, el cual da como resultado a la expansión desproporcionada en muchas ciudades del país.

Expertos como Méndez define en proceso de urbanización desde una visión más amplia.

Para los expertos Méndez, Ramírez y Alzate (2005), “los procesos de urbanización en América Latina han sido acelerados por este modelo de desarrollo que privilegió a la industrialización como otorgadora de progreso, desarrollo y modernidad”.

Méndez analiza el presente concepto desde una perspectiva más amplia, lo define como un modelo de desarrollo y progreso privilegiando la industrialización con paso a la modernidad en polos de desarrollo.

El avance del proceso de urbanización sobre el espacio rural y agrícola que circunda la ciudad, no siempre se lleva a cabo de manera uniforme, sino que al interior de la trama urbana sobreviven reductos de espacio abierto cultivable, en algunos casos vacíos y en otros ocupados por sus propietarios y habitantes originales. De esta forma, se da la permanencia de islas e islotes agrícolas dispersos al interior de las zonas urbanas, (Méndez, Ramírez y Alzate, 2005, pág. 30).

Para estos expertos en el tema de proceso urbano, el desarrollo de dicho proceso no siempre se lleva a cabo de manera uniforme, ya que en el interior de la trama urbano no siempre esta urbanizada, si no que van quedando pequeñas islas de zonas agrícolas o vacíos de manera dispersa en la ciudad, la mala aplicación de los reglamentos presididos por malas administraciones han provocado un desorden en en los asentamientos humanos.

Para el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Proceso de Urbanización es:

Es la expansión desproporcionada de la mancha urbana. En las ciudades mexicanas el crecimiento del territorio urbano no siempre ha respondido a la tendencia del crecimiento poblacional. Así, mientras la población urbana se duplicó durante los últimos treinta años, la superficie urbana se multiplicó por seis, (CONAPO, 2005, pág.42).

Para CONAPO el Proceso Urbano es la expansión desproporcionada de la mancha urbana, es decir el crecimiento del territorio no siempre responde a la tendencia del crecimiento poblacional, su desarrollo se refleja principalmente en las zonas de pobreza y marginación.

Los diferentes expertos coinciden que el proceso urbano en algunos casos no se desarrolla de manera uniforme, si no de manera disperso, creando tejidos urbanos aislados, con grandes espacios abiertos que en algunas ocasiones son zonas agrícolas.

Apoyándose en el análisis de Camacho ya que su definición es más clara, se define para este trabajo, proceso urbano como el conjunto de cambios cualitativos en relación a actividades sociales, económicas y políticas que se ejercen en un determinado territorio, puede ser un desarrollo de tejidos urbanos dispersos.

1.4.-Urbanización

La urbanización tiene factores similares al desarrollo urbano el cual pensaríamos que tiene el mismo significado, por ello la importancia de analizarlo y definirlo bajo el criterio de expertos en el tema.

Para Aguilar y Vázquez la urbanización es:

Un proceso económico con una dimensión espacial, en la que los factores de producción, las empresas y las localidades adquieren niveles de especialización cada vez mayores. A medida que una zona urbana aumenta en población, adquiere nuevas funciones, amplía las existentes y modifica las relaciones con su hinterland (Citado por Aguilar y Vázquez de Goodall, 1977, Pág.47).

La urbanización se basa en un proceso económico con respecto al espacio, en el intervienen factores de inversión, producción las localidades adquieren niveles de importancia de acuerdo a su economía.

Para Bottino Bernardi la urbanización:” es un proceso que concentra a la población y las actividades en las ciudades, lo que conlleva cambios no sólo demográficos, sino también económicos, culturales, haciendo parte de las políticas de Estado”.

Bottino en su definición aclara más el concepto de la urbanización, ya que lo analiza desde el punto de vista económico y de cambios en base a su desarrollo, formando parte de las políticas que ofrece el estado.

Soto-Cortés define la Urbanización neoliberal como:

(...) La preponderancia del ámbito económico ante los recursos naturales, con la consecuente reducción del suelo agrícola ubicado en la periferia de dicha ciudad. En muchas ocasiones, las autoridades permiten la edificación de asentamientos humanos que carecen de servicios básicos a personas de ingresos limitados,

quienes no pueden adquirir la vivienda con la infraestructura necesaria que es ofrecida por inmobiliarias. El incremento del área urbana reduce considerablemente las zonas agrícolas y encarece los alimentos, cuyos costos finales de transporte son cubiertos por el consumidor.

El incremento del área urbana debe considerar tanto el potencial existente en estos recursos, como los planes y programas de gobierno que contemplan el suelo urbano. La marginación de los recursos naturales ante el uso urbano indica que el suelo agrícola continuará reduciéndose drásticamente. (Soto-Cortés, 2014, pág. 20)

Soto-Cortés analiza el concepto de urbanización desde el punto de vista económico y social, ya que al incrementarse el área urbana reduce la zona agrícola, produciendo bajos ingresos y como consecuencia los asentamientos que carecen de servicios básicos.

Kemper y Royce definen urbanización como:

“Un proceso multidimensional dentro del conjunto de la transformación histórico-estructural.

Sus componentes demográficos, económicos, ecológicos, políticos y culturales habrán de examinarse dentro de un marco unificado que refleje la diversidad temporal y espacial de la experiencia mexicana”, (Kemper, Royce, 1977, pág. 5).

Soto-Cortés analizando el concepto de urbanización bajo un criterio más amplio y claro para mayor entendimiento, por tal razón para esta tesis se retoma la definición de Soto-Cortés, definiendo la Urbanización como el incremento de área urbana, la preponderancia del ámbito económico ante los recursos naturales, con la consecuente reducción del suelo agrícola ubicado en la periferia de la ciudad.

1.5.-Ciudad

Es importante definir que es la ciudad, ya que con el desarrollo urbano, surgen las ciudades dentro de cierto territorio.

Para Bottino Bernardi Las ciudades son:

Aglomeraciones que abarcan extensiones considerables que sobrepasan sus límites, que fueron demarcados históricamente por una decisión política pasada. Hoy una gran ciudad se expande más allá de su área administrativa original, llegando a los espacios de otras ciudades, conformando una gran área metropolitana, que escapa a la administración de la misma, con problemas como recaudación de impuestos, infraestructuras y mantenimiento, por lo que definir una ciudad por su administración se hace prácticamente imposible. (Bottino, 2009, pág. 34)

“la ciudad es un asentamiento relativamente grande, denso y permanente de individuos socialmente diferentes. En ella se produce mecánica y espontáneamente heterogeneidad, división del trabajo y un modo de vida diferente, opuesto al que se da en las comunidades rurales pequeñas”. (Wirth, citado por Bottino, 1938, pág. 35)

Castells define la ciudad como:

Informacional, acuña el término para presentar una realidad urbana que surge de un nuevo modelo de desarrollo económico que genera nuevas formas espaciales y sociales. Se refiere a la ciudad informacional como una condicionante urbana sujeta a cambios sociales, a la fragmentación y que es flexible en cuanto a su entorno se refiere, (Castells, 1971, pág. 39).

Según los estudios de Castells, la tecnología no determina la organización social de la ciudad, sino que es la sociedad misma con su sistema económico y ahora con los avances tecnológicos que surgen en respuestas a las necesidades del hombre, la cual sin duda impacta al modelo socio-económico de la ciudad, en relación con el proceso político, social y cultural que determinan una producción. Entendiendo que el capitalismo desplaza la mano de obra por la información y así mismo, las máquinas se convierten en los “poderosos instrumentos de trabajo”.

La definición de ciudad desde el punto de vista de los expertos nos da un panorama y amplia comprensión en el tema central que es el desarrollo urbano, para Sorre la ciudad es:

Una aglomeración de hombres más o menos considerable, con un elevado grado de organización social, generalmente dependiente para su alimentación del territorio sobre el cual se desarrolla e implicando, por su sistema una vida de relaciones activas, necesarias para el sostenimiento de su industria, de su comercio y de sus funciones, (Sorre citado por Bottino , 1950,pág 35).

Mientras que para Sorre la ciudad es una aglomeración de hombres considerable con un elevado grado de organización social (...) Davis la define como:

“una comunidad de considerable tamaño y elevada densidad de población que alberga en su seno una gran variedad de trabajadores especializados no agrícolas, amén de su élite cultural e intelectual”, (Davis citado por Bottino, 1972, pág. 36).

YI FU TUAN (1972), describe: “La ciudad queda definida por la perspectiva experiencial de sus habitantes, las diferentes formas de comprender y elaborar una realidad. Es así que se reconstruye el aprendizaje del espacio y su transformación en lugar, concebido como un foco con significación o intención determinada cultural o individualmente”, (Yi Fu Tuan, citado por Bottino 1972, pág.36).

El sociólogo francés R. Maunier al definir la ciudad como "una sociedad compleja, cuya base geográfica es particularmente restringida con relación a su volumen y cuyo elemento territorial es relativamente débil en cantidad con relación al de sus elementos humanos", (Maunier, citado por Terán ,1967, pág. 10).

En la gama de definiciones analizados por expertos Maunier nos dice que la ciudad es una sociedad compleja, cuya base geográfica es particularmente restringida en base a su volumen es decir, cuando una ciudad se planea en determinado territorio tiene una restricción en número de densidad poblacional, el cual en la mayoría de los casos esta densidad supera la base geográfica destinada para su desarrollo como ciudad.

W. Sombart considera a la ciudad como:

"Un establecimiento de hombres que para su mantenimiento han de recurrir al producto de un trabajo agrícola exterior". Esta dependencia del exterior va unida necesariamente a lazos de dominación, intercambio con un espacio más o menos amplio, al que la ciudad "organiza". Se comprende, por ello, que algunos autores hayan unido ambos rasgos en su definición, como hace J. M. Casas Torres, el cual caracteriza la ciudad de la siguiente manera: "la ciudad, grande o chica, se abastece desde fuera, no se basta para su aprovisionamiento, y existe en función de una región más amplia a la que organiza, a la que sirve, para la que es el nexo de unión con el resto del mundo", (Maunier, citado por Terán ,1967, pág. 10).

La presente tesis define ciudad en base al análisis y definición de Bottino, en el cual la ciudad es una aglomeración que abarca extensiones considerables, que sobre pasan sus límites, que fueron demarcados históricamente por decisiones políticas, una ciudad se expande más allá de su área administrativa original, llegando a los espacios de otras ciudades y formando aglomeraciones urbanas.

Al analizar un fenómeno de desarrollo urbano nos dimos cuenta que sucede otro fenómeno como consecuencia del desarrollo que surge en cierto territorio, es la aglomeración urbana como parte de este fenómeno y que es de importancia definirla para mejor claridad.

1.6.- Aglomeración Urbana.

La aglomeración es un fenómeno causado por el desarrollo Urbano en una ciudad. Aglomeración urbana. Según el Consejo Económico y Social de la Organización Mundial de las Naciones Unidas: "El término aglomeración urbana se utiliza para indicar que los asentamientos en cuestión son a menudo una combinación de varias unidades diferenciadas muy próximas y con diversos vínculos funcionales" (CESONU, citado por Salazar, pág. 2).

En las aglomeraciones se presentan dos fenómenos derivados de las interacciones entre las áreas urbanas que las conforman: periurbanización y suburbanización, los cuales están relacionados con ciudades compactas.

La aglomeración en un territorio o región urbanizada que se extiende sin solución de continuidad a lo largo de varias circunscripciones administrativas; normalmente comprende una ciudad central y pueblos o ciudad satélite a los que ésta ha absorbido en su crecimiento. Los aglomerados tienden a constituirse alrededor de los grandes centros administrativos o económicos.

Dentro del papel que juega la aglomeración urbana existe una pieza clave que es la movilidad, misma que crea la continuidad vial entre el centro urbano y sus áreas contiguas. Pozueta, (2005), señala que el mayor impacto territorial no es solo la expansión urbana asociado al proceso de aglomeración; sino la disminución de tierras agrícolas, aumento en la congestión y tráfico, manejo de aguas y residuos, contaminación atmosférica, significativa pérdida de población en las áreas centrales, aumento de la segregación socio espacial de estratos altos, así también un aumento de los tiempos de viaje, producto del tendiente crecimiento periférico.

Una aglomeración urbana es un espacio formado por la zona urbana perteneciente a una ciudad y por las áreas suburbanas que se encuentran en sus alrededores. De esta manera, se genera una región que puede atravesar diversas divisiones administrativas a partir del crecimiento demográfico y urbanístico, (Pérez, Gardey, 2015, pág. 12).

Para esta tesis definimos aglomeración urbana bajo el criterio de Pérez y Gardey donde la aglomeración urbana es un espacio formado por la zona urbana perteneciente a la ciudad y por las áreas suburbanas que se encuentran en sus alrededores, fenómeno que sucede en el área de estudio donde se está desarrollando la aglomeración de varias localidades con la ciudad principal que es Zihuatanejo.

En este capítulo se definieron los conceptos que se abordan en esta tesis, bajo el análisis y criterio de los expertos, obteniendo mejor claridad en el tema que se desarrolla.



Capítulo II

Antecedentes Históricos y urbanos de Ixtapa-Zihuatanejo Guerrero

CAPITULO II Antecedentes Históricos y urbanos de Ixtapa-Zihuatanejo.

Para el desarrollo del presente capítulo se realiza una reseña histórica de la ciudad de Zihuatanejo, el período de estudio, que contempla los antecedentes históricos y urbanos de Ixtapa-Zihuatanejo va de 1970 al año 2015, se abarca este período de tiempo ya que el desarrollo urbano de la zona de estudio antes mencionada inicia su transformación a partir de los años setenta, por las políticas turísticas que se emplearon. La transformación de la estructura urbana está directamente relacionada con su economía y aumento de la población. En el presente capítulo se analiza el desarrollo urbano por periodos que marcaron cambios importantes en la ciudad, los factores que intervinieron en dicho proceso; a su vez, se integran los elementos que conducen a entender las implicaciones urbanas producto del desarrollo urbano en la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo Guerrero.

Se analizan además de los antecedentes históricos y urbanos, también: las actividades económicas de los habitantes de Zihuatanejo, que principalmente se basaba en actividades primarias como son la pesca y la agricultura; los primeros asentamientos urbanos; las viviendas existentes que eran de madera, adobe y bajareque materiales propios de la región; algunos servicios públicos y privados comenzaban asimismo a crear empleos a los lugareños.

Se analizan datos de crecimiento poblacional y demográfico del área de estudio, así como la migración poblacional, los factores sociales y urbanos que intervienen en el proceso de desarrollo urbano.

En 1970 Zihuatanejo tenía además del centro, otros pequeños núcleos urbanos en la periferia de la ciudad.

2.1 Antecedentes de Zihuatanejo

La ciudad de Zihuatanejo es la cabecera del municipio de Zihuatanejo de Azueta. Su desarrollo ha ejercido gran influencia en la dinámica del ámbito regional, modificando la estructura productiva, que de ser prioritariamente agrícola y puerto pesquero, paso a desarrollarse en el sector terciario, específicamente en el turismo, gracias a sus bellezas naturales como son sus playas, en la figura 2.1 se localizan las principales que conforman la bahía de Zihuatanejo, así como su tradicional historia que forma parte de nuestra cultura, (ver figura 2.1).

Figura No.2.1 Principales Playas de Zihuatanejo



Fuente: Gaitán, 2011

- 1.-Las Gatas
- 2.-La Ropa
- 3.-La Madera
- 4.- La Playa Principal
- 5.- La Playa el Contramar

Se tiene información de que en alguna ocasión un galeón proveniente de Filipinas naufragó frente a la bahía y sus cargamentos de finas sedas orientales, fue arrastrado por la marea hacia una de las playas de la bahía, que desde entonces recibe el nombre de playa de la Ropa, (Hernández, 2006).

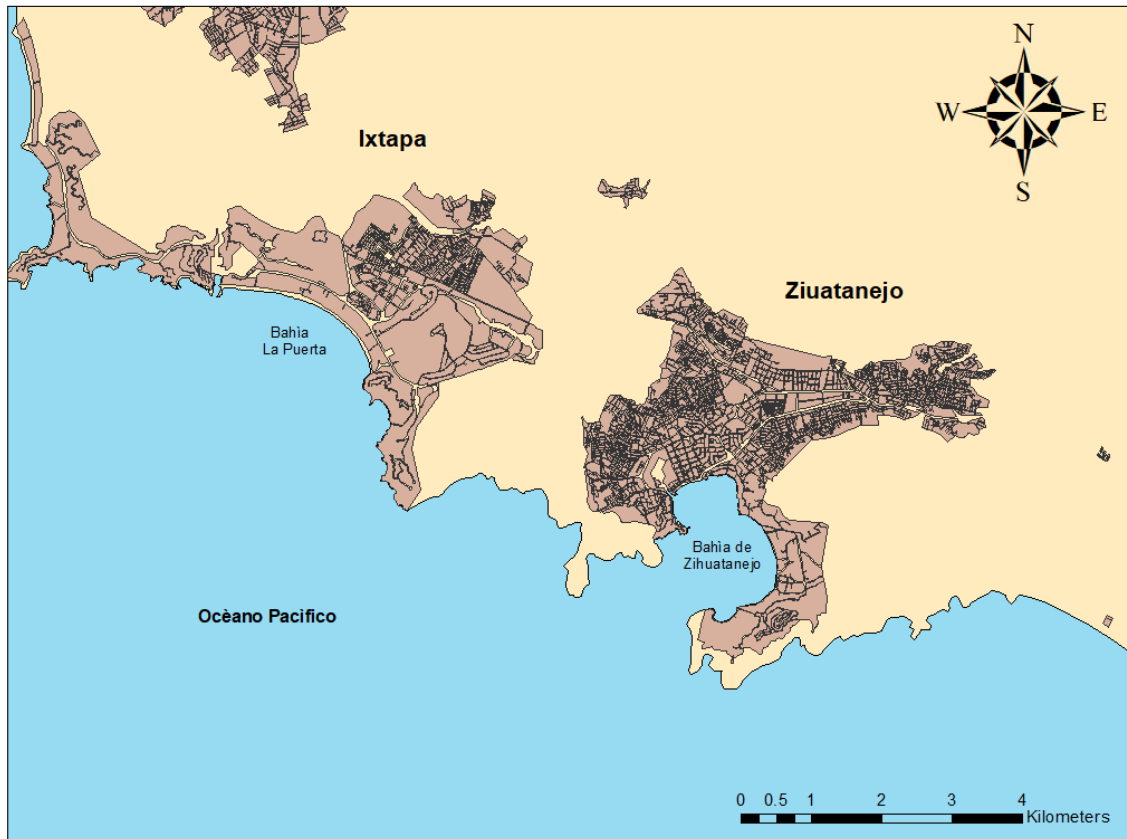
Las Gatas es otra de las bellas playas de Zihuatanejo, la cual cuenta con una leyenda que nos dice que desde la zona de Michoacán, ocasionalmente llegaba el Rey tarasco Tzintzint Pandáquare a disfrutar de la playa Las Gatas , acompañado de sus esposas y concubinas y, con el fin de hacer el lugar más seguro y protegerlas de la abundancia del tiburón gato (escualo, inofensivo, sin dientes y con bigotes) que habita en las aguas cercanas, ordenó a sus vasallos construir un muro de piedra que se encuentra enfrente, a unos 80 metros, para proteger la pequeña ensenada del fuerte oleaje y del tiburón fue convertida esta playa en casi una alberca, (Gaitán, 2011).

En una de las playas de la bahía se embarcaban cargamentos de maderas finas, hacia distintas partes del mundo, que era talada en las estribaciones de la sierra y transportada hasta Agua de Correa, de ahí se embarcaban en una de las principales playas de la bahía que las llevaban a destinos extranjeros, de ahí debe su nombre de playa La Ropa, (Gaitán, 2011).

El municipio del Teniente José Azueta se funda el 30 de noviembre 1953 por decreto del Congreso del estado de Guerrero, que lo segregó el territorio del municipio de La Unión, designando como cabecera municipal a la pequeña localidad de Zihuatanejo, (Hernández, 2006).

El área de la ciudad de Zihuatanejo se localiza al noroeste de la Bahía del mismo nombre en el Litoral del Pacífico. Está ubicada a 240 kilómetros del puerto de Acapulco y a 220 km. De Lázaro Cárdenas. En la figura 2.1 delimita la zona de estudio, la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo Guerrero.

Figura No. 2.2 Área de estudio del Centro de Población



Fuente: Elaboración Propia

Con la llegada del general Lázaro Cárdenas del Río a la presidencia de la República (1934-1940), la dotación de tierras a los campesinos se fue propagando por los distintos lugares del país, minimizando los latifundios y el día 5 de octubre de 1938, se dota en calidad de ejido al poblado de Zihuatanejo, Guerrero; integrado al municipio de la Unión con 3,880 hectáreas de las tierras que pertenecieron en gran parte a la compañía de Inguarán, continuando Ixtapa con la calidad de hacienda conocida como “La Puerta”(Maciel, 2010).

Con la dotación de Ejido, la población empezó a mejorar en el aspecto urbano; impulsando su desarrollo se constituye la Escuela Primaria Vicente Guerrero y se instalan tomas públicas de agua potable en distintos lugares del centro, se le dan lineamiento a las dos únicas calles que existían. La primera de ellas es la que

actualmente lleva su nombre de Juan N. Álvarez, contaba con una hilera de casas de adobe y techadas de tejas rojizas, esas construcciones pertenecieron a la Hacienda de Inguarán, (Maciel, 2010).

La segunda calle, por mucho tiempo fue identificada como la principal, posteriormente se reconoce oficialmente con el nombre de Cuauhtémoc, con este hecho trascendental la población cambió notablemente, (Maciel, 2010).

Figura No. 2.3 Calle Cuauhtémoc



Fuente: Gaitán, 2011

En las calles principales como la que se observa en la figura 2.3, se conmemoraban los tradicionales desfiles, con motivo de la revolución mexicana e independencia de México que eras precedidos por personalidades del cabildo, los diferentes niveles educativos y los lugareños.

Durante el mandato Precidencial del C. Manuel Ávila Camacho (1940-1946), se abren las primeras rutas aéreas.

En el período del Presidente de la República licenciado Miguel Alemán Valdés (1946-1952), se hace más accesible la comunicación terrestre Zihuatanejo-Acapulco, con la construcción de importantes puentes sobre los ríos de la costa. Ordenó la construcción del palacio Federal, donde se dio albergue a las distintas oficinas de gobierno. Aduana, Telégrafos, Correos, y Hacienda. En realidad, en dicho edificio se localiza el Museo Regional de La Costa, (Maciel, 2010).

Dos hechos son relevantes en el proceso de desarrollo de la zona de estudio 1950 entra en operación una vía área México-Acapulco-Zihuatanejo, y en 1974 se concluye la construcción de la carretera Acapulco-Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas representando un importante lazo de unión con el resto del país y con los mercados centrales, (Hernández, 2006).

En el año de 1953, siendo Presidente de la República el C. Adolfo Ruíz Cortínez (1952-1958) conoce la petición que hacen al Congreso del Estado de Guerrero, los habitantes del Ejido de Zihuatanejo, con el deseo de desligarse del Municipio de la Unión, con ese importante hecho los cambios en el aspecto ciudadano poco a poco se fueron haciendo notorios y como muestra palpable al desarrollo se construye un muelle de concreto en la Bahía de Zihuatanejo, este fue un importante logro para el desarrollo, (Maciel,2010).

Asimismo, en 1968, la Federación decide impulsar el área explotando los recursos y atractivos naturales con fines turísticos. De esta manera, se promueve un proyecto de desarrollo turístico, denominado Ixtapa-Zihuatanejo, asignándole a Zihuatanejo el papel de centro de apoyo en la actividad hotelera de Ixtapa, (Hernández, 2006).

El área de estudio como es evidente sufre cambios notorios en los años setenta, con el entonces presidente Lic. Luis Echeverría, ya que ordena la expropiación del ejido, dando a los terrenos que circulan a la bahía su vocación turística.

Se crea el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo (FIBAZI), en noviembre de 1972 para implementar las políticas de desarrollo contenidas en el Plan Maestro de la zona urbana de Zihuatanejo y colonias circundantes elaborado por FONATUR, (PDDU,1998).

El Fideicomiso BANOBRAS designó originalmente a los ejidatarios como fideicomisarios, para que actuaran como custodios del patrimonio y FIBAZI, quedó como administrador de los terrenos expropiados por decreto expedido por el presidente de la república el 29 de Noviembre de 1972. Fueron expropiadas 2,892 has. A favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.A. (BANOBRAS); 1,873 has. Del ejido de Zihuatanejo; 1,813 del Rincón, para ser destinadas al desarrollo turístico urbano, como señala el Plan Maestro de Desarrollo de la zona Ixtapa-Zihuatanejo y colonias, creado por INFRATUR en 1970, (Hernández, 2006).

En 1974 bajo el acuerdo presidencial se inicia con las obras de urbanización intensivas. El impacto de esta inversión no se hizo esperar, las expectativas de empleo y mano de obra necesarias provocaron flujos migratorios tanto del estado de Guerrero como del estado de Michoacán, (PDDU, 1998).

Con la creación de estos dos importantes fideicomisos llegó el fulgor al Puerto y dentro del Plan maestro se consideraron: un Aeropuerto Internacional, con capacidad para todo tipo de aviones, una ciudad de servicios donde se ubicaría una población fija y una zona hotelera para mejorar la actividad económica en este polo de desarrollo.

El Plan maestro incluyó un estudio de tránsito de los caminos para tener siempre un turismo fluido, evitando embotellamientos (PDDU, 1998).

Para llevar a cabo las políticas contenidas en dicho plan, “el Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos S.A. convino en entregar en Fideicomiso a Nacional Financiera S.A. Los terrenos referidos a fin de que sobre ellos se realizara los proyectos de un desarrollo turístico”, (Maciel, 2010).

Dado que el Gobierno Federal asignó los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo una urbanización amplia y decorosa para la población de Zihuatanejo, y por otra parte, el entonces Presidente de la República, en su mandato (1970-1976), licenciado Luis Echeverría Álvarez, en su interés de evitar contrastes injustos entre la localidad de los servicios urbanos de la zona turística y la población fija, determinó una planeación y desarrollo conforme a un plan maestro donde se

contemplan las necesidades actuales y futuras, proporcionándoles todos los servicios de urbanización con las mismas características y calidad que los previstos para las zonas turísticas, (Maciel, 2010).

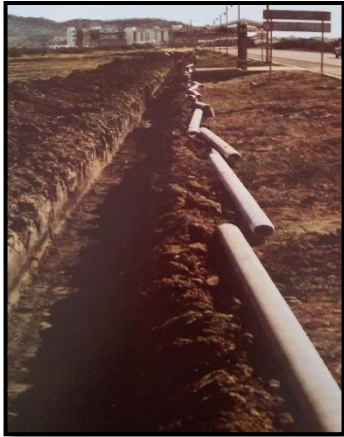
Dentro del Plan Maestro elaborado por FONATUR se incluyó a la Ciudad de Zihuatanejo en la planeación para evitar desequilibrios urbanos y desigualdad entre la población fija y el nuevo desarrollo, el cual se inició con la urbanización a cargo del Fideicomiso de Bahía Zihuatanejo, bajo la supervisión y reglamentación de un Plan Maestro documento oficial en materia de planeación, ambas dependencias trabajaron juntas durante casi diez años; ya que había un Plan Maestro que a las dos correspondía ejecutar, cada una en sus respectivas áreas, FIBAZI en Zihuatanejo y FONATUR en Ixtapa, (Gaitán, 2011).

En la primera etapa de urbanización se inicia la compraventa de terrenos, dando paso a la construcción de equipamiento urbano que comprende diversas obras y servicios para la comunidad, fue concebido con el objeto de mejorar los aspectos asistenciales, educativos de seguridad y recreativos de la población asentada en Zihuatanejo, (Gaitán, 2011).

Se crearon entonces los aparatos administrativos, de planeación, ejecución de obras y trabajo social, en los que concurría el personal de las mismas, (Gaitán, 2011).

Se dan los primeros trabajos de pavimentación de calles y se introducen los servicios de infraestructura y servicios básicos, tal es el caso de la ampliación de la red de agua potable como se observa en la figura 2.3 y 2.4. (Maciel, 2010).

Figura No 2.3 y 2.4 Ampliación de la red de Agua Potable



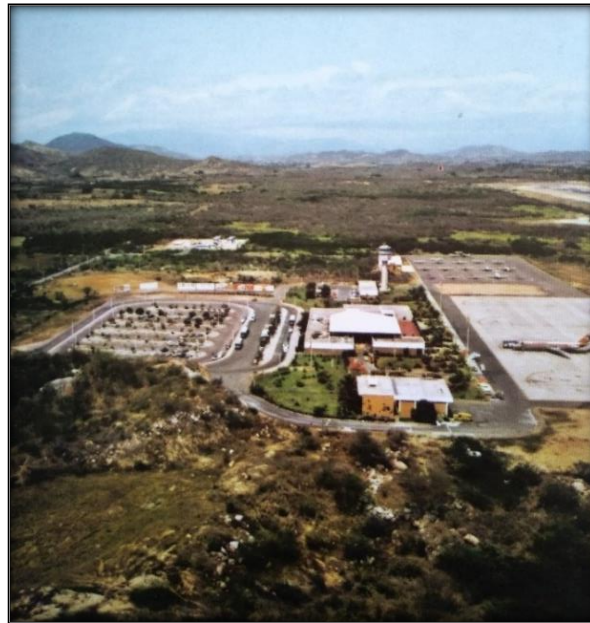
Fuente: Gaitán, 2011



Fuente: Gaitán, 2011

En una segunda etapa de urbanización se construye el mercado municipal, el centro de salud, la carretera hacia Acapulco y se introduce el servicio de transporte público que fue importante para la movilidad de los lugareños, en 1974 se concluyó el aeropuerto internacional cuya construcción utilizó un área ejidal expropiada de 584 hectáreas que fue un acierto para el mercadeo y conexión entre distintos destinos turísticos, (Hernández, 2006).

Figura 2.5 Aeropuerto Internacional de Zihuatanejo



Fuente: FONATUR 1980

2.2 Crecimiento Histórico de Zihuatanejo

Originalmente Zihuatanejo estaba propuesta en las políticas del desarrollo de la región, para ser una ciudad con un área industrial integrada al puerto y con desarrollo turístico. En un período de su historia, fue sitio de concentración y embarco de madera, también estaba previsto en la ciudad una fábrica de alimentos de mariscos y pescados, llegó a producirse enlatados de salchicha de tortuga, provenientes estas de Puerto Escondido, llamado hoy Puerto Vicente Guerrero. Actualmente no existe ninguna industria de alimentos, (PDDU-12,2015).

Zihuatanejo se considera la localidad más antigua de la microrregión, es de finales del siglo XIX, junto con la Hacienda Agua de Correa y la Hacienda Inguaran, cuya actividad importante fue el comercio de la sal, extraída de las salinas de Pantla y de madera, también algunas frutas que se daba en abundancia, (PDDU ,1998).

Los asentamientos humanos en la ciudad de Zihuatanejo en el año de 1938, así como el trazo de las primeras calles, se observa la trama desorganizada frente a la bahía de Zihuatanejo con algunas casas construidas de adobe, madera o bajareque y techos de teja, ocupaban el médano de la playa de puerto y el barrio de la Noria, lugar de concentración de las personas que se dedicaban a las tareas marítimas, la pesca y la estiba, así como la construcción de modestas canoas que se utilizaban para la pesca, (ver figura 2.6).

Figura 2.6 Trazo de las primeras Calles en Zihuatanejo 1938



Fuente: FONATUR, 1980

En la figura 2.6 se pueden observar los asentamientos humanos que se establecieron en la Bahía de Zihuatanejo, unas cuantas calles conformaban el poblado: la que ahora se denomina Paseo del Pescador que seguía el contorno de la playa y la Juan N. Álvarez paralela a ella. La calle Cuahutémoc que conducía a la carretera hacia Acapulco y la Vicente Guerrero paralela a la anterior. Se comenzaba a conformar la Cinco de Mayo que iba delimitando el estero de Las Salinas y las transversales a éstas la Nicolás. La Calina González y la calle Ejido, (Gaitán 2011).

El trazo de las primeras calles fue realizado por el comisario ejidal; en la década de los años 40's la mancha urbana comprendía la zona oriente, con huertas de coco; la zona poniente, en el Barrio de la Noria con gente dedicada a la pesca; hacia el sur por la calle de Juan Álvarez, que corría de este a oeste, en cuyo extremo se localizaba el entonces Palacio de Gobierno, ahora edificio del Museo Regional. En el extremo Poniente de esa misma calle se encontraba la laguna de la Salina, la calle Cuauhtémoc, perpendicular a Juan Álvarez, comprendía alrededor de cuatro cuadras poco organizadas, (Hernández, 2006).

Para los años setenta la infraestructura existente en la zona al inicio del proyecto constituyo un factor importante que condiciono el desarrollo de Ixtapa-Zihuatanejo, ya que del nivel de suficiencia en los servicios públicos elementales (electrificación, agua potable, drenaje, y alcantarillado) y la comunicación a la zona (aérea, terrestre y marítima), se partió para estimar, en base a las perspectivas de crecimiento de la población y la afluencia turística esperada, los requerimientos futuros en esta materia, (PDDU-12,2015).

Actividades Económicas

En la década de los setenta predominaban en la zona de Zihuatanejo, las actividades primarias la pesca y la agricultura que ocupaban al 60.2% de la población económicamente activa (PAE); las industriales como talleres, artesanos, etc, el 10.4% y el sector de servicios, empleados de las oficinas del Ayuntamiento, la aduana, la capitania del puerto, los escasos comercios, los maestros, y

principalmente los trabajadores de los hoteles y restaurantes, el 29.4%, (Gaitán, 2011).

Otras fuentes de empleo, algunos servicios públicos y privados comenzaban asimismo a crear empleos, la Comisión Federal de Electricidad, el primer banco comercial el aeropuerto, el IMSS, el centro de salud, Teléfonos de México, por mencionar solo algunos, (Gaitán, 2011).

Los hoteles pequeños y casas de huéspedes, establecidos en la calle del pueblo, proporcionaban fuentes de empleo, El Hotel Belmar es uno de la época de los años setenta, como se puede observar en la figura 2.3.3 su material de construcción es el típico de la región adobe con techos de teja rojiza y jardineras adornadas con material de palmera.

Figura 2.7 Hotel Belmar



Fuente: Gaitán, 2011

Las actividades urbanas existentes al inicio del proyecto se suman a continuación: comercio, con la presencia de 73 establecimientos, servicios con 154 establecimientos que incluían 15 hoteles pequeño, 11 casas de huéspedes, 30 restaurantes y fondas así como 32 negocios del ramo de la industria de transformación, (FONATUR 1980).

2.3.-Crecimiento Poblacional

El presente análisis incluye algunos años como antecedentes y concluye en el año 2000, ya que del año 2010 al 2015 se estudia en el capítulo cinco de la presente tesis.

En Zihuatanejo se aprecia el incremento espacial y demográfico acelerado tanto particular como regionalmente debido a las corrientes migratorias originadas por las inversiones turísticas e industriales llevadas a cabo en Ixtapa-Zihuatanejo Guerrero y Lázaro Cárdenas, Michoacán, respectivamente a principios de 1990, en el censo de 1930 registraba 338; en el de 1940, 624; en el de 1950, 823 y en el año (1958), tiene 1,645 además de una población flotante de 50", en 1960 (Fuente: INEGI 1930, 1940, 1950).

En la década de los 50' s Zihuatanejo tenía una población de cerca de mil habitantes, incluyendo las personas que vivían en la huertas. En esta época la mayoría de la población se dedicaba a las actividades del mar, sobre todo los habitantes de la Noria, (Hernández, 2006).

Contemplando la microrregión de Ixtapa-Zihuatanejo, en el año de 1970 el binomio contaba con 12,458 habitantes, en 1980 el número de residentes creció considerablemente a 19,761, sin embargo el auge del crecimiento se desarrolla en la década de 1990 con una cifra de 58,446 habitantes en la microrregión, el aumento poblacional siguió en ascendencia llegando a 82,233 en el año 2000.

Con respecto al crecimiento de la micro-región Ixtapa-Zihuatanejo, se pueden considerar dos etapas: una primera anterior al desarrollo turístico, y una posterior a éste. Los efectos derivados del impulso turístico determinaron para la micro-región un fenómeno migratorio el cual multiplico la población en la región observándose índices de crecimiento de 3 y 4 veces superiores a la tasa de crecimiento poblacional estimado para la micro-región en 1970 fue de 11,088 habitantes llegando a 29, 099 habitantes en 1983, (Gaitán,2011).

La ciudad de Zihuatanejo tuvo su mayor auge de crecimiento poblacional en los años 80 y 90 ya que la ciudad se había desarrollado tanto en infraestructura como en servicios, las comunidades y pueblos vecinos migraron a la zona en busca de nuevas oportunidades principalmente de empleo y educación, el Centro Turístico Ixtapa fue la consecuencia de este fenómeno migratorio de campo a la ciudad.

Cabe señalar que al existir una discrepancia en la información de la tasa de crecimiento en las actualizaciones del PDDU 1992, 1998 y 2005, se realizó la obtención de datos por medio de la fórmula que se extrajo de la página oficial de INEGI para determinar la tasa de crecimiento.

Fórmula para determinar la tasa de crecimiento media anual.

$$\text{Tasa de crecimiento} = [(P.F/P.I)\text{exp}1/10-1] \times 100$$

P.F= Población Final.

P.I= Población Inicial

Tabla 2.1 Zihuatanejo de Azueta: Total de viviendas, 1970-2010			
Tasa de Crecimiento			
1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010
4.95	7.99	5.40	1.54

Fuente: Elaboración propia con datos de Censos de población y Vivienda, 1970 y 2010

Como se indica en la tabla 2.1, para determinar la tasa de crecimiento se aplicó una fórmula donde la población que existía en 1980, (P.F) por la población de 1970, (P.I), multiplicado y elevado a la potencia que indica la fórmula antes mencionada nos arroja el número de la tasa de crecimiento poblacional de Zihuatanejo. De acuerdo al Consejo Nacional de Población y del Anuario Estadístico del estado de Guerrero, el municipio de Zihuatanejo de Azueta ha presentado en los últimos

cuarenta y cinco años un importante crecimiento demográfico, el cual implica un aumento de 724 por ciento de la población que tenía el municipio en 1970. En ese año da inicio el crecimiento demográfico, progresivamente aumentaron hasta llegar a 118,211 en 2010, se toma el periodo de tiempo 1970 al 2010 para el presente capítulo, ya que el año 2015 se analiza como la situación actual de la zona de estudio. (PDDU, 2015-2030).

Es durante la década de los años ochenta cuando el municipio alcanza su mayor ritmo de crecimiento con 9.4 por ciento anual, superior al promedio del Estado de Guerrero, 2.2 y nacional 2.3, (PDDU, 2015-2030).

Tabla 2.2 Crecimiento Poblacional 1970-2010					
Año	Municipio de Zihuatanejo de Azueta		Participación del municipio en la Entidad (%)	Microrregión Zihuatanejo- Ixtapa	
	Total	TC (%)		Total	TC (%)
1970	17,873		1.1	12,458	
1980	25,751	3.7	1.2	19,761	4.7
1990	63,366	9.4	2.4	58,446	11.5
1995	87,161	6.6	3.0	82,233	7.1
2000	95,548	1.9	3.1	90,936	2.0
2005	104,609	1.6	3.4	100,798	1.8
2010	118,211	2.6	3.5	114,273	2.7

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 1970-2010.

Las localidades de la microrregión Zihuatanejo – Ixtapa que corresponden al área urbana, presentan un mayor crecimiento poblacional que el resto del municipio. La década de los años ochenta incentivó el crecimiento de esa zona por el desarrollo inmobiliario y turístico, impulsando la migración de habitantes del resto del municipio y de la entidad, (PDDU, 2015-2030).

La tasa más elevada se dio en los años noventa ya que el Complejo Turístico se había desarrollado en sus primeras etapas de construcciones e infraestructura, la migración de pobladores en Zihuatanejo se dio principalmente por este fenómeno turístico, en busca de trabajo y de servicios y lo que para ellos era una mejor calidad de vida, (PDDU, 1992).

En el año 2005-2010, el municipio alcanzó una tasa de crecimiento de 2.6 por ciento anual, lo que implica una rápida dinámica demográfica convirtiéndolo en un municipio de atracción migratoria en el ámbito regional. Por esa razón la participación demográfica del municipio dentro del estado de Guerrero aumentó de 1.1 en los setenta a 3.5 por ciento en 2010, (PDDU, 2012-2015).

La siguiente tabla muestra el aumento absoluto y relativo de la población de la microrregión, el municipio y la entidad. La microrregión Zihuatanejo-Ixtapa absorbió la mayor parte de dicho incremento y presentó la mayor dinámica poblacional del municipio, (PDDU, 2012-2015).

Tabla 2.3 Crecimiento Poblacional de la microrregión

Año	Zihuatanejo de Azueta Municipio		Microrregión Zihuatanejo-Ixtapa	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
1970-80	7,878 Hab.	44.1	7,303 Hab.	58.6
1980-90	37,615 Hab	146.1	38,685 Hab.	195.8
1990-95	23,795 Hab	37.6	23,787 Hab.	40.7
1995-00	8,387 Hab.	9.6	8,703 Hab.	10.6
2000-05	9,061 Hab	9.5	9,862 Hab.	10.8
2005-10	13,602 Hab.	13.0	13,475 Hab.	13.4
1970-2010	100,338 Hab.	561.4	101,815 Hab	817.3

Fuente: Elaboración propia con base en: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Este crecimiento se ubicó principalmente en la cabecera municipal, la cual aumento casi diez veces la población que tenía en 1980, en los siguientes años el porcentaje poblacional fue alto pero en menor escala comparado con el desarrollo de los años ochenta, (INEGI, 1970, 1980,1990).

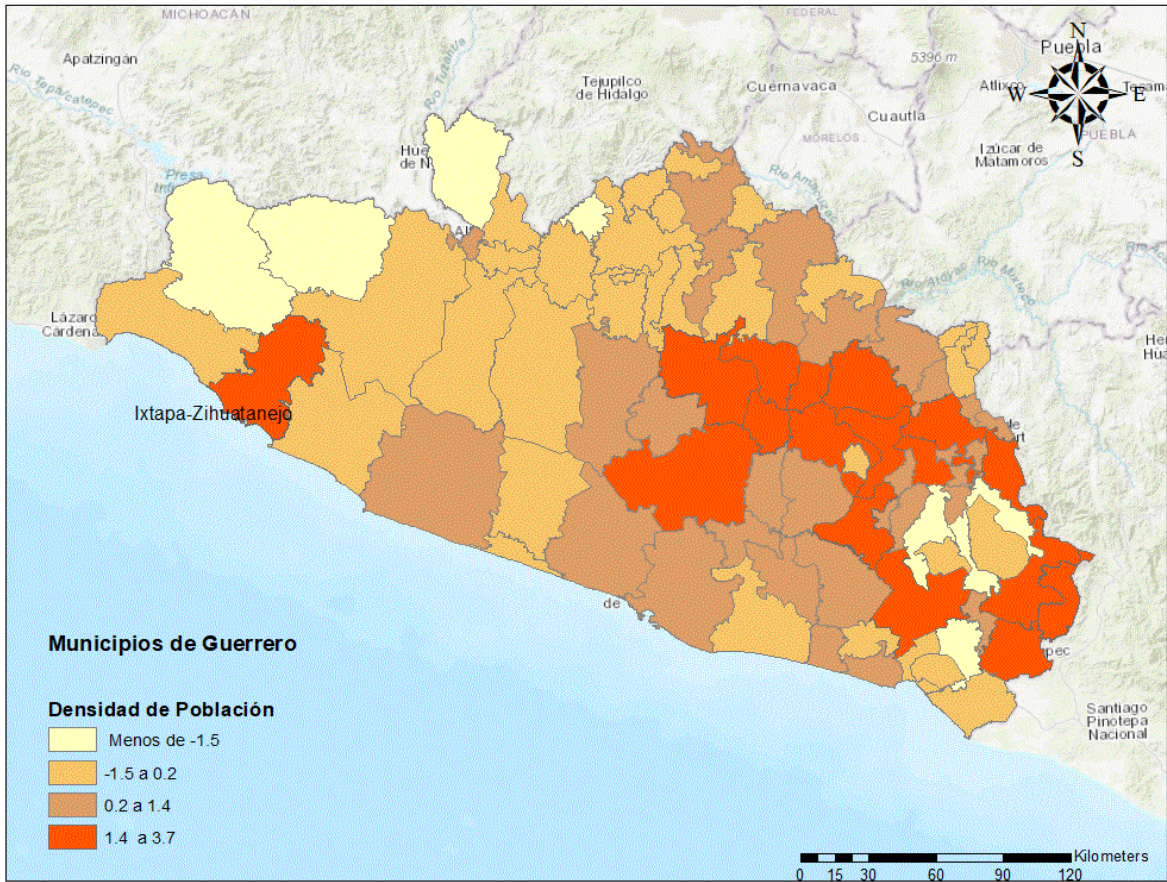
Cabe mencionar que la mayor concentración de población según datos de INEGI, se establecen en la zona de estudio (Zihuatanejo), y se dio por las oportunidades que la ciudad ofrecía como lo fueron las diferentes fuente de empleo, servicios públicos y de equipamiento urbano, un factor importante para que se llevara a cabo el crecimiento poblacional fue como ya se mencionó anteriormente, la creación del Centro Turístico Integralmente Planeado en Ixtapa, (INEGI 2000, 2010 y FONATUR 1980).

Con la diversificación de sus actividades; en consecuencia, la migración jugó un papel importante en el crecimiento de la ciudad, pues el sector terciario empezó a desarrollarse en gran medida en Zihuatanejo, las fuentes de empleo y los establecimientos de servicios turísticos comenzaron a desarrollarse en el puerto, las nuevas oportunidades que la ciudad ofrecía fue atracción no solo turística, también lo fue para los pobladores de la microrregión de Ixtapa-Zihuatanejo. (FONATUR, 1980).

Para contextualizar este crecimiento, es importante considerar que en el conjunto de los municipios que integran la región de la Costa Grande, sólo el municipio de Zihuatanejo de Azueta tiene una tasa de crecimiento positivo en el período 2000-2010, lo que la convierte en un área de desarrollo y atracción migratoria para el conjunto regional, como se indica en la figura 2.18, donde se encuentra la zona de estudio que forma parte de las localidades con mayor número de habitantes por m², (INEGI 2000, 2010).

A continuación se muestra en la figura 2.18 los municipios con más densidad de población del Estado de Guerrero donde se encuentra el Municipio y zona de estudio de Ixtapa-Zihuatanejo.

Figura 2.18 Tasa de crecimiento medio anual por municipio, 2000- 2010 en Guerrero



Fuente: Elaboración propia con base en: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2000; 2010).

Densidad de población

Es importante analizar la densidad de población ya que el crecimiento demográfico de la zona de estudio ha generado paralelamente un incremento en la densidad de población y aunado a esto un acelerado crecimiento en Zihuatanejo de Azueta.

En el Censo General de Población de 1960 aparece por primera vez el nuevo municipio, con un total de 9, 693 habitantes, de los cuales 1, 619 residían en Zihuatanejo; para 1970 estas cifras fueran de 17, 843 en el total municipal y 6, 600 aproximadamente en el área urbana, Así pues la tasa anual registraba en el período señalando para la zona de Zihuatanejo fue de 15.1%, lo que se consideró un indicador optimista de lo que el puerto representaba potencialmente, antes del desarrollo turístico de FONATUR, como centro de atracción demográfica, (INEGI, 2015).

El crecimiento demográfico de Zihuatanejo de Azueta ha generado paralelamente un incremento en la densidad del municipio. Mientras que en la década de los años setenta la densidad promedio fue de 12.2 habitantes por kilómetro cuadrado, la mitad del promedio estatal. Hacia los años noventa el municipio supera ya la densidad del estado con 43 habitantes por kilómetro cuadrado y hacia el 2010, el municipio supera en 51.7 por ciento al promedio de la entidad, como se puede observar en la tabla 2.4 de Densidad de Población, (FONATUR, 1980).

Tabla 2.4 Zihuatanejo de Azueta: Densidad de población, 1970-2010	
Año	Zihuatanejo de Azueta
Superficie (Km ²)	1,463
	Densidad (hab/km ²)
1970	12.2
1980	17.6
1990	43.3
1995	59.6
2000	65.3
2005	71.5
2010	80.8

Fuente: Elaboración propia con estimaciones propias con base en población total y superficie urbana INEGI.

El municipio presenta una fuerte atracción migratoria, la cual contrasta con la entidad que tuvo un importante aumento en el número de habitantes. Esta atracción se explica principalmente por la actividad económica del sector terciario en la zona de estudio, el cual desencadenó un crecimiento acelerado tanto demográfico como

urbano, aunado a los múltiples problemas que se desarrollaron a raíz de este crecimiento anárquico.

2.4.- Desarrollo Urbano

Como en este capítulo se analizan los antecedentes solo se estudia hasta el año 2000.

Al ser expropiados por causa de utilidad pública una fracción de terreno del Ejido de Zihuatanejo, se dio inicio a la legalización de la tenencia de la tierra y posteriormente, se emprendieron las obras de urbanización para transformar el puerto como un Centro Turístico de gran importancia. Para sentar las bases sobre las cuales los trabajos estarían dirigidos, se elaboraron planos contemplándose las zonas de urbanización, destinándose los alrededores de la bahía exclusivamente al servicio del turismo, (Maciel,2010).

Las principales obras para el inicio de operaciones se expresaron en el Plan Maestro y fueron las siguientes: La construcción del Aeropuerto Internacional, Bulevares y caminos perimetrales, Obras hidráulicas, así como equipamiento de servicio y turismo, (Gaitán, 2011).

En 1970 se apreciaban con mayor número los hoteles y casas de Huéspedes, el desarrollo iniciaba en la ciudad de Zihuatanejo con gran velocidad, en la figura 2.9 se puede observar con claridad la zona centro de la ciudad de Zihuatanejo, frente a la Bahía del mismo nombre, la traza comprendía la zona centro y algunos asentamientos establecidos de manera dispersa, (Gaitán, 2011).

En la figura 2.9 que a continuación se observa, al aumentar la población se formó la calle Juan N. Álvarez, paralela al médano, donde se encontraba la primera casa de la Hacienda de Inguarán, construida en Zihuatanejo, para los encargados de negocios de la Hacienda, el incremento de la población aún lento, inició la conocida

actualmente como calle Cuauhtémoc, que tenía únicamente tres o cuatro cuadras., que alojaba a la mayor parte de los pequeños comercios del poblado, (Gaitán 2011).

Figura 2.9 Asentamientos Humanos, Zona Centro de Zihuatanejo Guerrero 1970



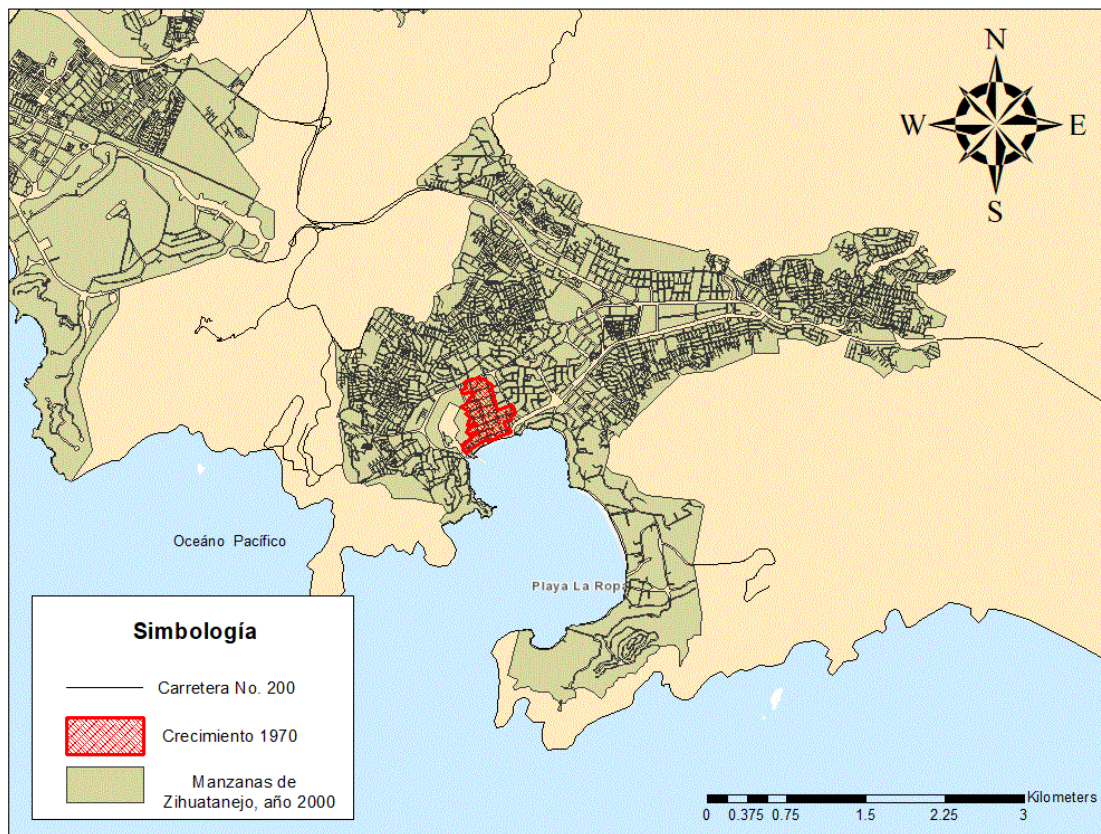
Fuente: Elaboración propia redibujado con datos de FONATUR 1980

La población trabajadora demandó suelo y vivienda en Zihuatanejo; la demanda superó a la oferta iniciándose la especulación y el acaparamiento del suelo, originándose frecuentes invasiones de tierra, (Gaitán, 2011).

Las localidades receptoras de la población demandante de suelo y vivienda fueron Pantla y Coacoyul principalmente, presentándose como una alternativa para la satisfacción de dichas demandas, (PDDU, 1992).

En seguida se observa en la figura 2.10 el crecimiento de 1970 al año 2010, como se ha desarrollado la zona de estudio, los asentamientos humanos frente a la bahía de Zihuatanejo.

Figura 2.10 Desarrollo Urbano en 1970, comparado con el crecimiento que ha sufrido al año 2000



Fuente: Elaboración propia con datos Cartográficos de INEGI

En la década de los setenta se presentaban algunos asentamientos de manera dispersa, comenzó a ocuparse en gran medida el suelo y el desarrollo de forma anárquica, con las grandes inversiones turísticas destinadas a la creación de un Centro Turístico Integralmente Planeado, el crecimiento de la zona de estudio no se hizo esperar, como es evidente en la figura 2.9 se perciben los asentamientos de

manera dispersa frente a la bahía de Zihuatanejo en la Playa La Madera, que se asentaron principalmente en zonas de pendiente moderado, (PDDU, 1992).

Figura 2.11 Asentamientos dispersos en la playa La Madera frente a la Bahía de Zihuatanejo



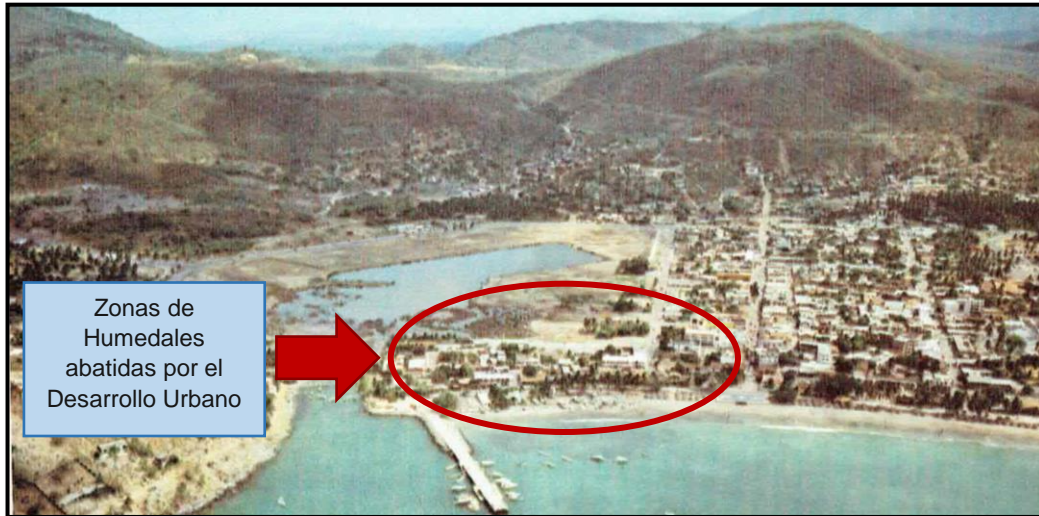
Fuente: FONATUR 1980

En la década de los años ochenta y como resultado de un acelerado crecimiento anárquico, frente a la bahía de Zihuatanejo se observa en la figura 2.11 el evidente desarrollo establecido principalmente en las zonas de menor pendiente, es importante mencionar que en la figura 2.12 también se observan las zonas de humedales y esteros que fueron abatidos por el desarrollo urbano acelerado y el mal manejo de la planeación en manos de administraciones en turno, (Gaitán, 2011).

En la figura 2.12 se percibe como el desarrollo urbano y la demanda de suelo se refleja en la invasión de zonas naturales no aptas para su desarrollo y establecimiento de viviendas, es así como en la década de los años ochenta y a falta de un documento oficial vigente en materia de planeación inician los asentamientos irregulares, la construcción de viviendas en zonas no aptas para su

desarrollo como son las zonas de humedades y zonas de reserva ecológica, (Gaitán 2011).

Figura 2.12 Vista aérea de la Bahía de Zihuatanejo 1980



Fuente: FONATUR 1980

El desarrollo urbano, así como la transformación de la mancha urbana de la ciudad de Zihuatanejo incrementa en 1980, año en que el fideicomiso Bahía de Zihuatanejo (FIBAZI), se independizó de FONATUR, como resultado de este acuerdo inicia la invasión de zonas no aptas para el desarrollo de la ciudad, así como nuevos asentamientos irregulares, (Gaitán, 2011).

La nueva estructura operativa de FIBAZI, desencadenó nuevos problemas sociales y urbanos en Zihuatanejo, ya que no se contempló el nuevo flujo migratorio que demandaría suelo urbano, aunado a esto los problemas de asentamientos en suelos pantanosos e inundables que ya estaban establecidos y pequeños núcleos de pobladores asentados de forma desordenada en pendientes pronunciadas en la periferia de la ciudad, (Gaitán, 2011).

En la figura 2.13 se contempla el incremento considerable del desarrollo urbano que con gran velocidad se extiende frente a la bahía de la zona de estudio, en las zonas de reserva territorial y de conservación natural comienzan a establecerse algunos asentamientos humanos, (FONATUR, 1980).

Figura 2.13 Desarrollo Urbano 1980 y áreas destinadas para el futuro crecimiento



Fuente: Elaboración propia con datos de FONATUR 1980

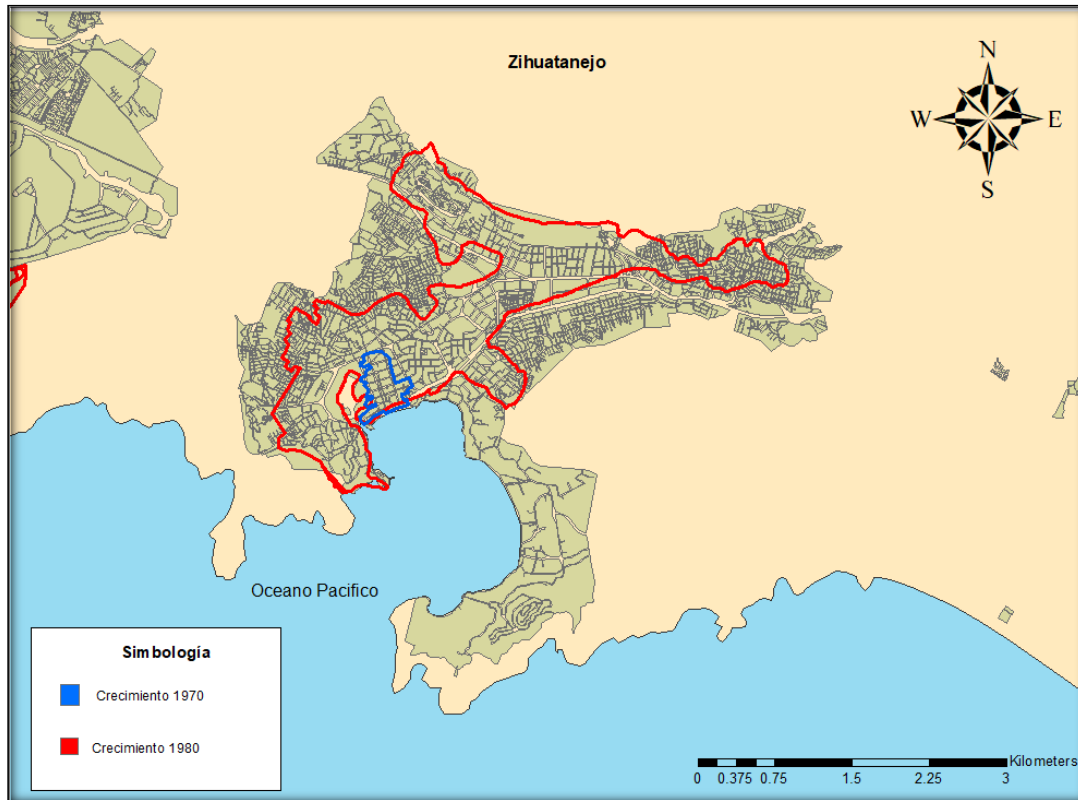
Los principales asentamientos de manera irregular se desarrollan en gran medida por la gran demanda de suelo, y los altos costos del mismo ya que al no poder obtener un terreno a bajo costo se invade terrenos o extensiones de tierra no apta para su desarrollo urbano, creando así zonas vulnerables a desastres naturales, contaminación, destrucción de biodiversidad y lo más angustioso ponen en peligro la integridad física de los habitantes, (Gaitán, 2011).

Uno de los impactos más lamentables que se inicia con el desarrollo y que se puede percibir en los años ochenta a consecuencia del crecimiento anárquico, sin duda es la destrucción de áreas naturales y de conservación ecológica, ya que al construirse viviendas en zonas de humedades o cerca de manantiales, no solo se

acaba con la biodiversidad, también se contamina gran cantidad de suelo y agua subterránea, (Gaitán, 2011).

En la figura 2.14 se refleja el incremento en el desarrollo urbano de la ciudad de Zihuatanejo.

Figura 2.14 Desarrollo de 1970, 1980 y 2000

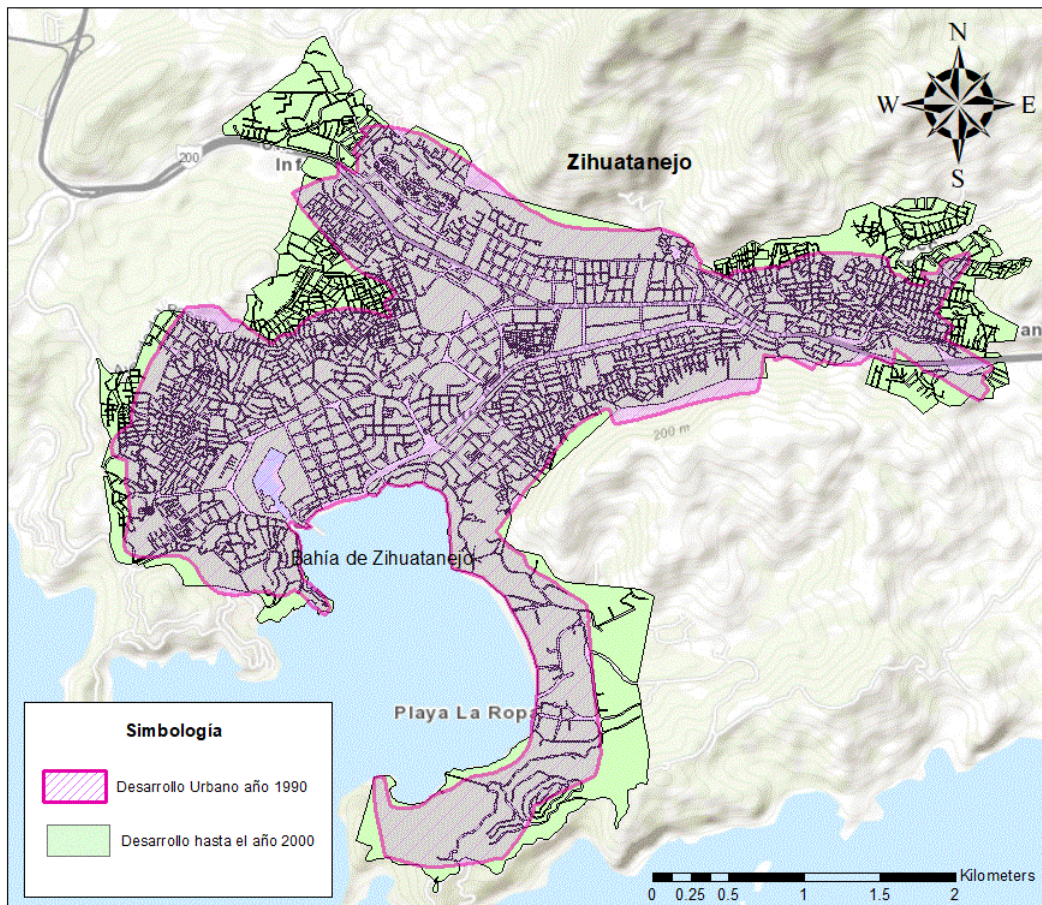


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 1970 y 1980

Durante la década de los años noventa es inevitable el fenómeno de crecimiento desmedido en Zihuatanejo, de esta forma, la migración permaneció en aumento al encarecerse los terrenos centrales de la ciudad resultó una baja utilización del mismo; instalándose los inmigrantes en los poblados cercanos y en asentamientos irregulares en la periferia de difícil topografía, (Gaitán, 2011).

En la figura 2.15 se observa el aumento en el desarrollo urbano de 1990 al año 2000.

Plano 2.15 Desarrollo Urbano de Zihuatanejo 1990-2000



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI del año 2000

El desarrollo urbano de la ciudad de estudio fue un fenómeno de crecimiento entre el año 1980-1990 ya que la ciudad había incrementado tanto en infraestructura como en servicios, y en menor escala de 1990 al 2000, como es evidente en las figuras 2.14 y 2.15, el cual se denota el fenómeno de crecimiento frente a la bahía de Zihuatanejo, (INEGI, 1980, 1990, 2000).

Es importante mencionar que el crecimiento de la ciudad en 1990, rebasa lo estimado en cuanto a las zonas destinadas para el desarrollo urbano, Zihuatanejo no crece en equipamiento en la década de los 90's pero sí en el número de viviendas.

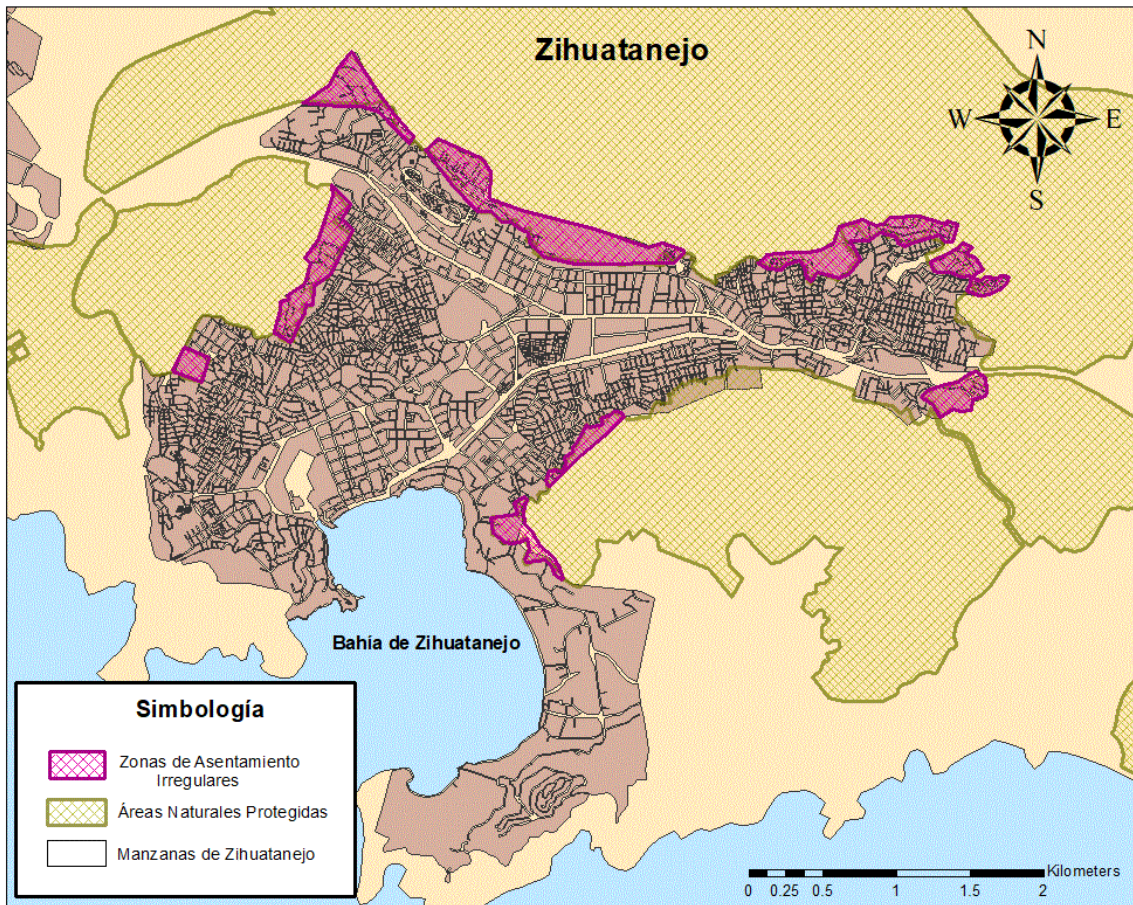
En pocos años Zihuatanejo se convirtió en una de las ciudades más importantes del Estado de Guerrero, para el año 2000 la ciudad presenta un desabasto de tierra

urbana, gracias a las inversiones turísticas y como resultado de los flujos migratorios, (Gaitán, 2011).

Durante los siguientes años el área de estudio siguió en desarrollo Urbano, estableciéndose viviendas en zonas vulnerables a deslizamiento y poco accesibles, invadiendo zonas naturales protegidas como lo son las zonas de humedales y esteros, (Gaitán, 2011).

En la figura 2.16 se observa el crecimiento de la ciudad de Zihuatanejo y la invasión en zonas Ecológicas y poco accesibles.

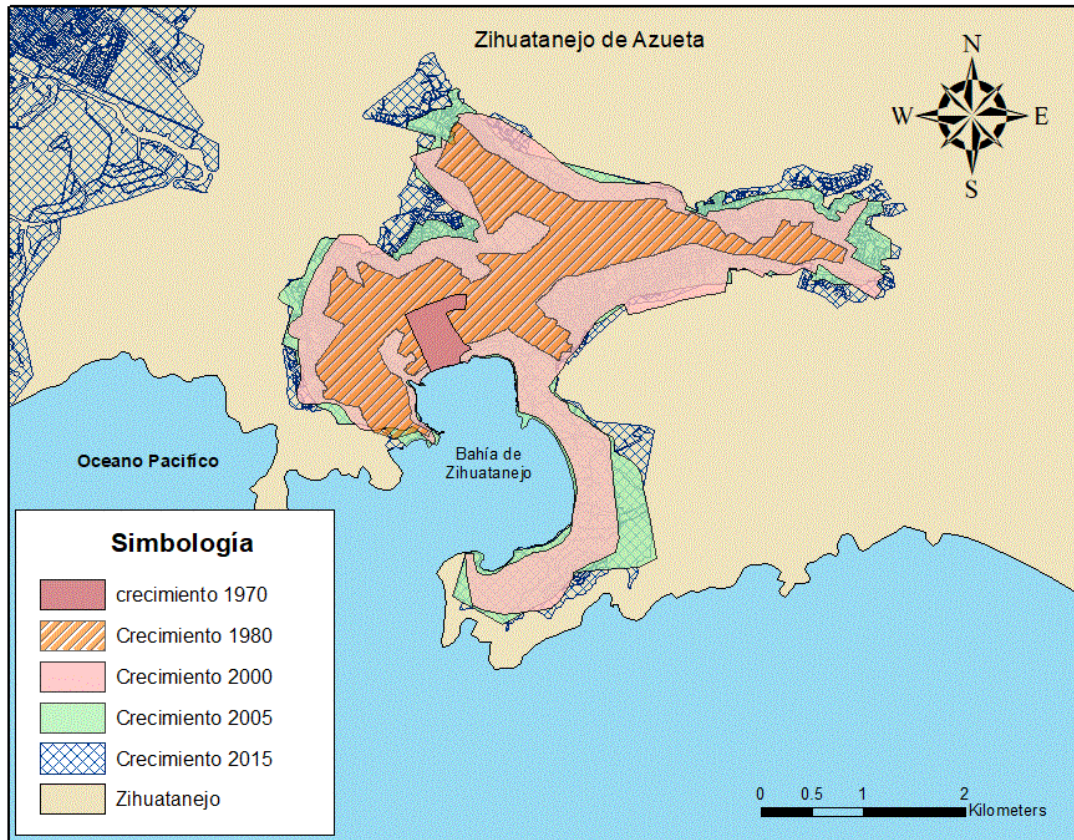
Figura 2.16 Asentamiento Irregulares en zonas no adecuadas para el desarrollo urbano



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2000-2010

El crecimiento demográfico que ha sufrido la zona de estudio se ve reflejado en el desarrollo urbano de la ciudad de Zihuatanejo del año 1970 al 2015, ver figura 2.17.

Figura 2.17 Etapas de Crecimiento Urbano en Zihuatanejo



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 1970, 1980, 2000, 2005, 2015

La población de Zihuatanejo de Azueta es predominante urbana, dado que la gran mayoría de sus habitantes residen en Zihuatanejo – Ixtapa, casi tres de cada cinco habitantes. En contraste, en el estado de Guerrero predomina la población rural, donde dos de cada cinco personas habitan en localidades menores de 2500 habitantes.

La población en el municipio se concentra principalmente en Zihuatanejo, donde en el año 2000 había una población de 56.8 mil habitantes, que aumentaron en 16,6 mil habitantes para llegar a 73.4 mil en 2015, con una tasa de crecimiento de 1.9 por ciento anual, superior en una décima al promedio del municipio.

En segundo lugar, destacan tres localidades con poco más de seis mil habitantes cada una: Ixtapa Zihuatanejo, San José Ixtapa y Coacoyul. El primero es el complejo turístico cabecera municipal, mientras que los segundos son localidades mixtas de apoyo a la cabecera municipal. En conjunto, estas localidades concentran el 20.8 por ciento de la población municipal en 2015.

Comunicaciones.

Las comunicaciones fueron parte importante del desarrollo urbano de la ciudad de Zihuatanejo, ya que fue un factor para el crecimiento y flujo migratorio de la microrregión y los estados colindantes, al ser un acierto para el transporte y comercialización de productos y al mismo tiempo polo de atracción turística, que fueron mejorando a partir de 1970 con la llegada de las inversiones turísticas para el puerto, es importante mencionar que al inicio del proyecto en materia de comunicaciones y transporte se pueden sintetizar de la siguiente manera: El único camino pavimentado dentro de la región, era el que une Acapulco con Zihuatanejo, a través de la carretera Federal número 200, que en ese tramo cuenta con 240 kilómetros; los caminos de terracería que unían a Zihuatanejo con la Unión, Melchor Ocampo e Infiernillo, no ofrecían condiciones adecuadas para el tránsito regular, entre estas poblaciones de Infiernillo era posible viajar por caminos pavimentados hasta la Capital de la República. A su vez Ixtapa se comunicaba con Zihuatanejo por medio de Carretera revestida transitable en toda época y con longitud aproximada de 12 Km, (FONATUR, 1980).

Respecto a la comunicación marítima, Zihuatanejo fue utilizado durante muchos años como puerto de cabotaje para el embarque de maderas finas, mineras y comercio en general; como lugar de escala para los barcos de travesía larga y por la magnífica protección natural que la bahía ofrecía fue puerto de refugio.

Este puerto fue perdiendo importancia debido a que otras vías de comunicación mejoraron, además sus instalaciones portuarias resultaban insuficientes para el movimiento de mercancías, (FONATUR, 1980).

Durante la década de los años ochenta cuando el municipio alcanza su mayor ritmo de crecimiento con 9.4 por ciento anual, superior al promedio estatal (2.2%) y nacional (2.3%).

Analizando cada etapa de crecimiento del presente capítulo se concluye destacando el origen del fenómeno de crecimiento y los problemas que surgieron a raíz de las inversiones turísticas que trajo el Fondo Nacional al Turismo, (FONATUR).

Zihuatanejo siendo un poblado de pescadores se transforma a la llegada de un nuevo proyecto para el turismo de sol y playa, se inicia en 1970, en esta década la zona de estudio cambia sus carreteras de tierra por grandes avenidas, el perímetro de estudio comienza a dotarse de equipamiento e infraestructura, principalmente para el turismo, mismo que atrae a gran medida la migración de toda la microrregión y ciudades colindantes con el municipio de José Azueta.

Para el desarrollo urbano que se iniciaba se elaboró un Plan Maestro en el ámbito de la planeación mismo que surgiría de guía para la zona del binomio Ixtapa-Zihuatanejo. En 1980 funcionarios del gobierno federal y estatal deciden separar la administración de ambas ciudades y por tal razón se apoyan de un Plan Director de Desarrollo Urbano para guiar el futuro crecimiento de la zona.

A partir de la década de los ochenta inicia el crecimiento anárquico, la invasión de tierra por el gran número de personas que demandaba suelo urbano y que ya no estaba es sus posibilidades adquirir un terreno por el elevado costo. En seguimiento al crecimiento de la ciudad en 1990 se da la mayor tasa de crecimiento misma que rebasa a la correspondiente al estado de Guerrero.

De 1990 al 2010 es crecimiento urbano supera los límites de reserva territorial e incrementan los asentamiento irregulares en Zihuatanejo.



Capítulo III

Centros Turísticos Integralmente Planeados en México (CIP)

CAPITULO 3 Centros Turísticos Integralmente Planeados en México (CIP) y Origen del Complejo Turístico Ixtapa

Debido a la importancia que el turismo ha representado para México como actividad de alta prioridad para el desarrollo económico y social, dado a la necesidad de coordinar en forma efectiva los esfuerzos encaminados a su desarrollo integral, el Gobierno federal constituyó en 1974 el fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), (Gaitán, 2011).

FONATUR tuvo su origen en dos instituciones la primera de ellas fue el Fondo de Garantía y Fomento al Turismo (FOGATUR) constituida en noviembre de 1956 bajo el control de Nacional Financiera, S.A., con el objeto de otorgar créditos para estimular la inversión turística nacional, principalmente en el campo del construcción y remodelación de cuartos de hotel, (Gaitán, 2011).

La segunda institución fue el fideicomiso Fondo de Infraestructura Turística (INFRATUR), que fue instalado en el año de 1969, bajo el control del Banco de México y cuyas funciones se orientaron a la promoción y realización de obras de infraestructura relacionadas con un programa diseñado por el Gobierno Federal, para desarrollar nuevos centros turísticos de importancia y la mejora substancial de otros que habían mostrado su potencialidad, (Gaitán, 2011).

FONATUR fue creado con fundamento en la Ley Federal del Fomento al Turismo y formalizado mediante contrato de fideicomiso celebrado entre la secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera, S.A., como fiduciaria encargada de manejar el patrimonio fideicometido, fusionándose de esta forma, los dos fideicomisos creados con anterioridad. (Gaitán, 2011).

3.1.- Centros Turísticos integralmente planeados en México

Unos antecedentes fueron en 1956, cuando se creó el Fondo de Garantía y Fomento al Turismo, en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines; o en 1969, con el Fondo de Promoción e Infraestructura Turística, en el ocaso del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz; o el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), que fue creado en enero de 1974, en el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, y que, de acuerdo con la página oficial de la FONATUR, tiene como misión: “ser la Institución responsable de la planeación y desarrollo de proyectos turísticos sustentables de impacto nacional, el órgano de fomento a la inversión a la capacitación del sector, así como la entidad nacionalizada que aporte su experiencia a regiones, estados y municipios, y a la pequeña y mediana empresa”,(Bojórquez,2013).

A través de sus operaciones, FONATUR ha impulsado la creación de polos turísticos, llamados por la institución como Centros Integralmente Planeados (CIPs) en Cancún, Ixtapa, Los Cabos, Loreto, Huatulco y los más recientes de Nayarit-Litibú y Sinaloa-Teacapán.

Esto es el esfuerzo más importante en materia turística hasta ese momento, y tenía como objetivo, el impulso y rescate de zonas altamente deprimidas del país, se conoce como polos de desarrollo, que apuesta por la reactivación de regiones a partir de una práctica económica catalizadora que ha de servir de atracción a muchas otras. Para lograr este cometido se elige al turismo como el principal vehículo para ejecutarla y se opta por la creación de centros turísticos diseñados y gestionados por el gobierno para llevar a cabo esta nueva política en puntos estratégicos del país, (Dávila, 2010).

Los proyectos construidos en el plan inicial son cinco y en orden de aparición tenemos: Cancún, en el extremo del territorio que mira al Caribe; Ixtapa-Zihuatanejo, en el estado de Guerrero, en el mar Pacífico; Loreto y San José del Cabo, en la península de Baja California; y Huatulco, también en el Pacífico, en el estado de Oaxaca, (Tabla 3.1). Todos fueron proyectos nuevos, queriendo evitar los problemas

de crecimiento desordenado que ya presentaban algunas de las ciudades tradicionales turísticas como Acapulco. Los CIP se caracterizan por ir acompañados de un desarrollo importante de infraestructura de alto valor natural y paisajístico.

Tabla 3.1 Centros Integralmente Planeados			
No.	CIP	Estados	Año de Inicio
1	Cancún	Quintana Roo	1974
2	Ixtapa	Guerrero	1974
3	Los Cabos	Baja California Sur	1976
4	Loreto	Baja California Sur	1980
5	Huatulco	Oaxaca	1985

Fuente: Elaboración propia con datos en base a FONATUR, 1980

Los proyectos de los centros integralmente planeados del FONATUR, sirven de reactivación de territorios apartados en todo el país. Para la reactivación se utiliza el turismo como actividad económica. Las conexiones terrestres existentes dejaban mucho que desear, aun había espacios del país prácticamente inaccesibles, por lo que la estrategia utilizada por el FONATUR tenía que pasar inevitablemente por habilitar infraestructuras tanto de conexión aérea, como terrestre. Es importante recordar que el criterio para escoger los lugares físicos donde se desarrollarían los proyectos, es el resultado de un estudio realizado por el Banco de México, donde se detallan los lugares susceptibles de desarrollo y sus razones.

En su elección se Consideran los siguientes criterios: Disponer de terrenos adecuados para incorporar usos turísticos y urbanos, Una adecuada conexión por tierra y aire, áreas naturales, regiones escasamente pobladas, carentes de opciones de desarrollo, como se observa en la figura 3.1, la localización de los primeros Centros Integralmente Planeados, (Dávila, 2010).

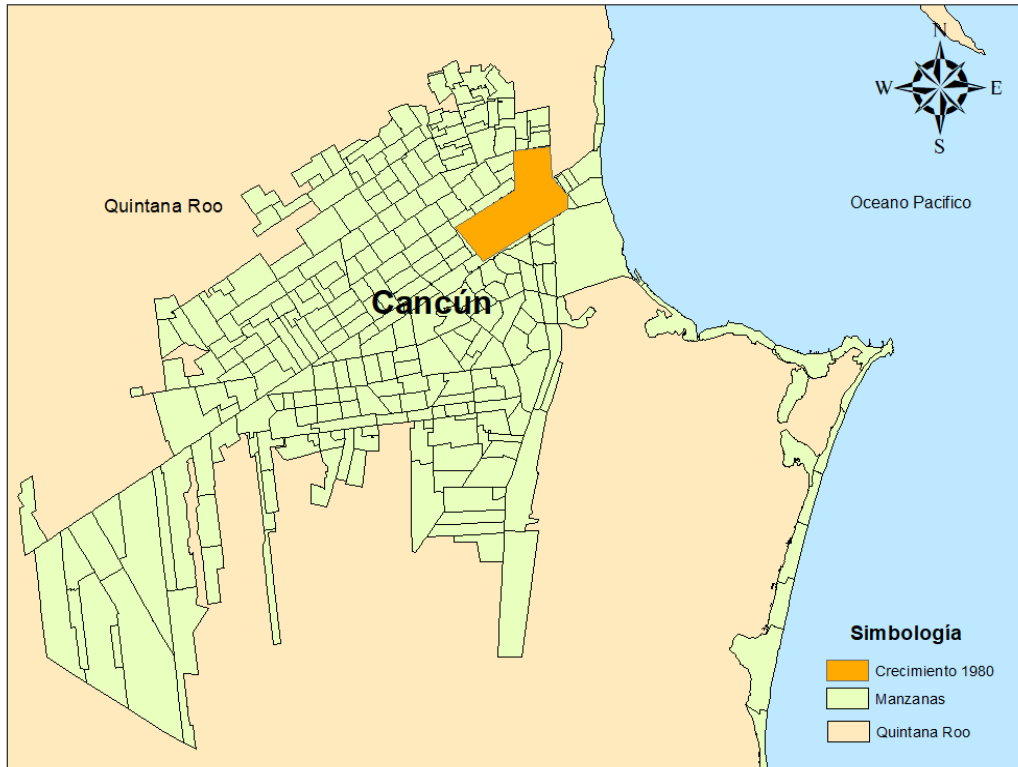
Figura 3.1 Localización de los primeros cinco Centros Integralmente Planeados en México (CIP)



Fuente: Elaboración propia con datos de CIPS, 2010

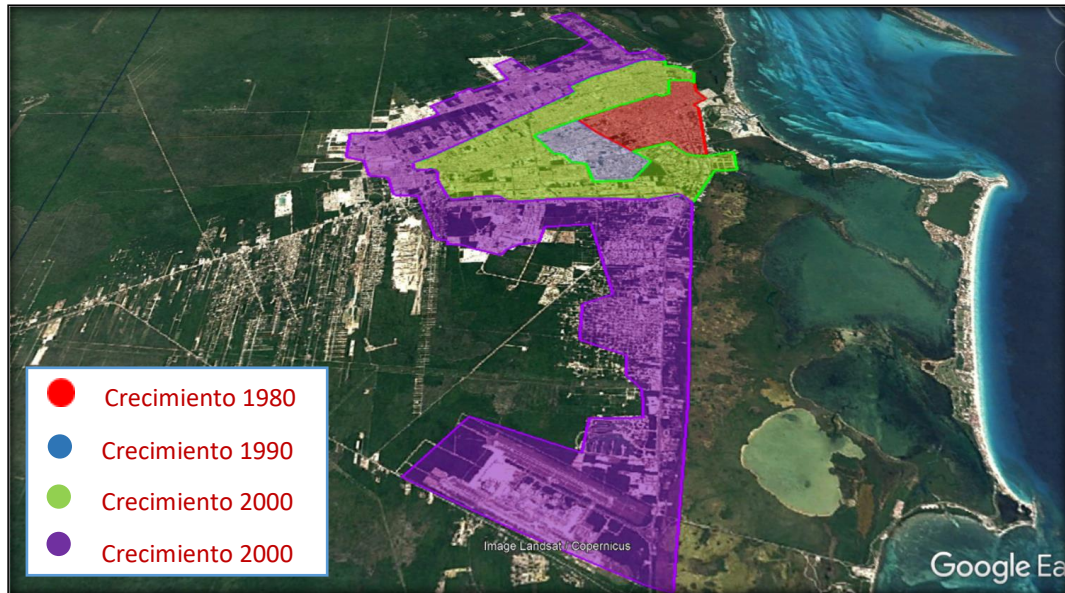
Los cinco proyectos muestran actualmente niveles distintos de evolución. Es importante mencionarlo, pues los análisis sobre estos emplazamientos, son sobre proyectos turísticos que si bien han contribuido a la oferta e infraestructura turística de México, no se han desarrollado de la misma manera. Así, se aprecia como Cancún y Los Cabos han tenido un mayor desarrollo turístico, principalmente Cancún, que ha visto desbordada su capacidad original, y experimenta ahora fenómenos de crecimiento hacia corredores turísticos, como podemos apreciar en el plano 3.1, donde en la década de los ochenta iniciaba su desarrollo, durante los años 1980 al 2010, su desarrollo aumento en gran medida, rebasando sus límites originales, (Figura 3.2).

Figura 3.2 Crecimiento del Centro Integralmente Planeado de Cancún



Fuente: elaboración propia con base al marco geostadístico del INEGI 2010

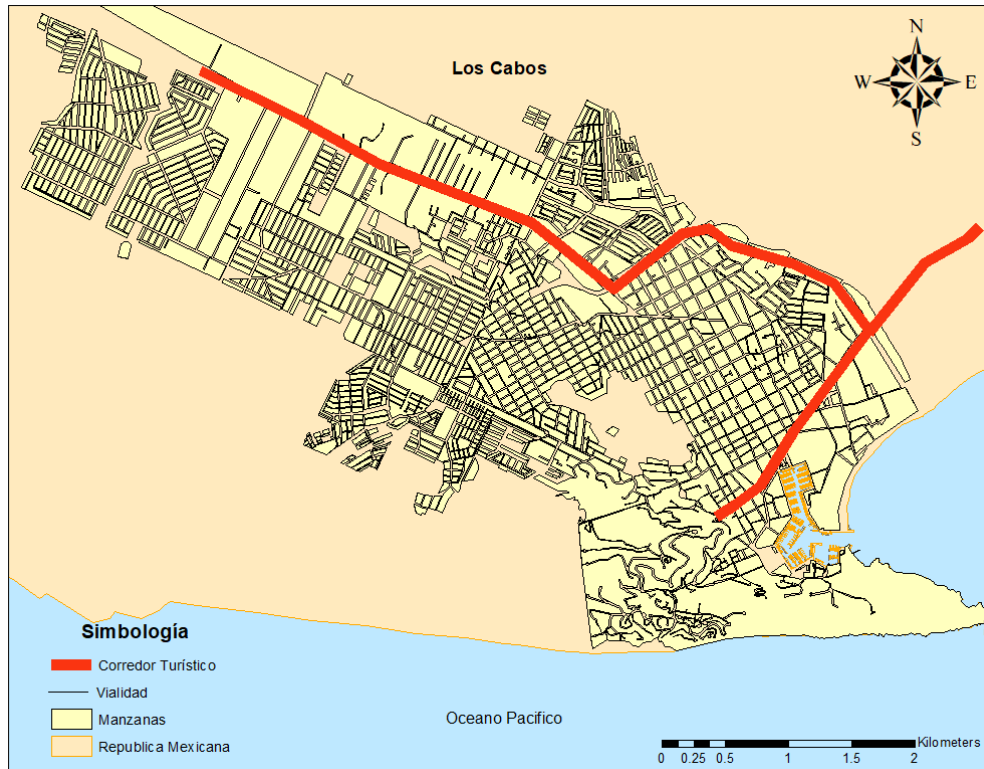
Figura 3.3 Crecimiento del Centro Integralmente Planeado (CIP) Cancún, 1980, 1990, 2000,2010



Fuente: Elaboración propia con datos del mapa Google Earth

De igual manera Los Cabos, originalmente San José del Cabo donde el proyecto arranca, es ahora un enorme corredor de más de treinta kilómetros de largo, donde se asienta la mayor cantidad de asentamientos turísticos, se puede contemplar en el plano 3.4, (Dávila, 2010).

Figura 3.4 Corredor Turístico del Centro Integralmente Planeado (CIP) Los Cabos



Fuente: Elaboración propia con base en el marco geoestadístico del INEGI 2010

En los Cabos y Cancún se aprecian límites originales rebasados. En cambio en Loreto, Ixtapa y Huatulco, sus crecimientos aún se mantienen dentro de sus perímetros originales. Loreto es seguramente el que menor crecimiento ha mostrado desde su creación. Todos los casos se ordenan jerárquicamente desde la línea de litoral y es ésta la que ejerce el referente visual y físico. La vialidad es fundamental en los proyectos realizados por FONATUR, al ordenar y jerarquizarlos (Figura 3.4 y 3.5). Se comporta como límite general cuando es de carácter regional, desde ahí inicia el proyecto hacia la costa, o por el contrario, como elemento casi urbano, aun

siendo regional, actuando como eje de la ciudad actual, tal es el caso de Cancún y Los Cabos.

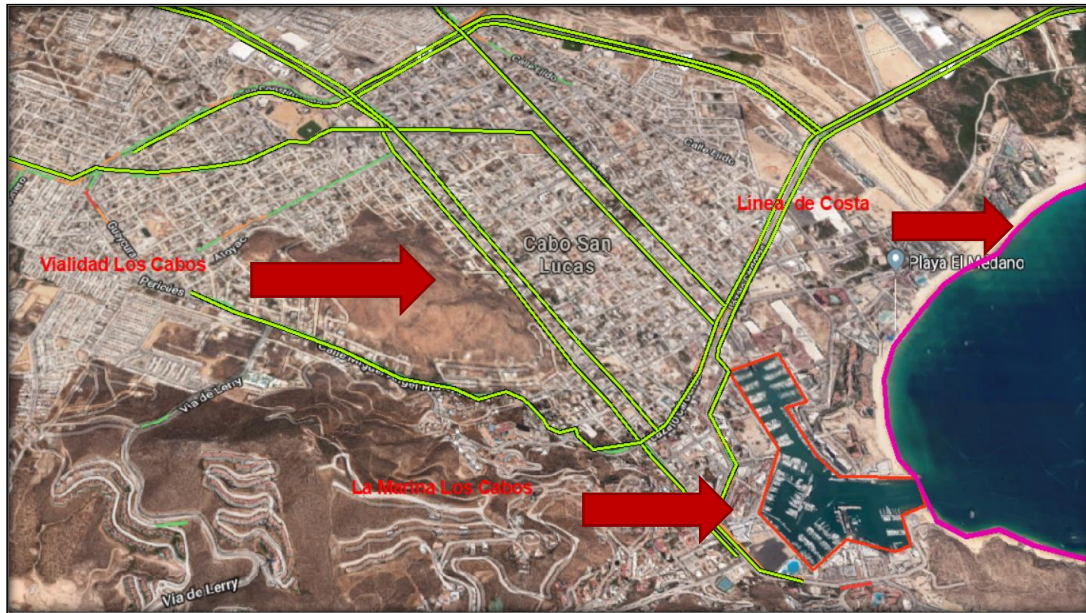
Figura 3.5 Elementos Ordenadores del CIP Cancún



Fuente: Google Earth

En este caso incluimos Los Cabos y Cancún cabe destacar la marina como pieza directamente ligada a la característica de cada proyecto, se le reconoce como ordenadora de la zonificación interna de éste (Figura 3.5), en los casos de Ixtapa o Huatulco, o como punto de referencia e identidad como en Cancún. Algunos proyectos, como Loreto o el mismo Cancún, mantienen inalterada la estructura, en función de la ubicación de piezas como la marina. Los elementos principales sobre los cuales se apoyan los CIP son una vía regional, el aeropuerto, un segmento de litoral como límite y referencia y finalmente el puerto o marina, (Dávila, 2010).

Figura 3.6 Elementos Ordenadores del CIP, Los Cabos

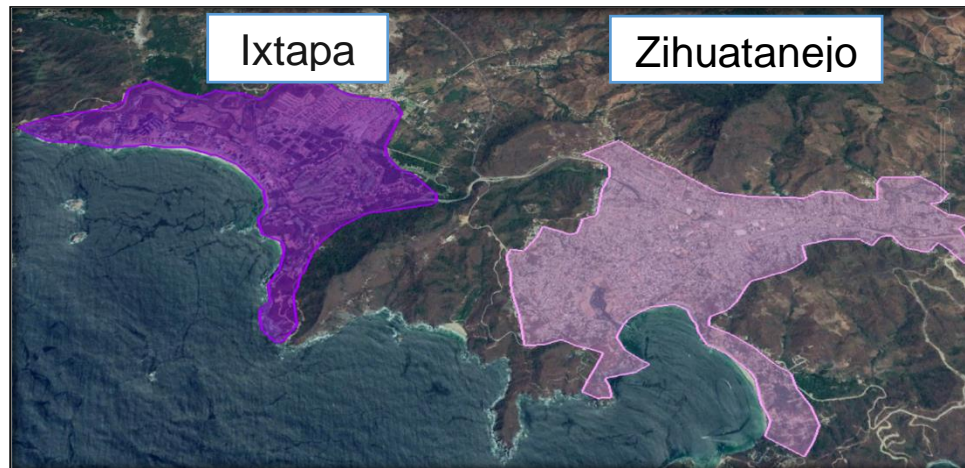


Fuente: Google Earth

Para el diseño de los CIP, se aplicaron dos formas., Una es un proyecto turístico que se incorpora junto a un poblado existente y la otra es un desarrollo que incluye en su concepción y diseño tanto el uso turístico, como un nuevo poblado. En el primer caso encontramos los proyectos de Ixtapa-Zihuatanejo, Loreto y San José del Cabo. En estos tres casos, el proyecto del CIP arranca de los asentamientos preexistentes, ampliando su capacidad y tamaño, y previendo el crecimiento futuro, apuntalando aspectos de reglamentación o zonificación de la propia localidad o complementando la oferta de equipamientos, (3.6 y 3.7).

Cabe destacar que no en todos los casos de los Centros Integralmente Planeados (CIP) ha funcionado el reglamento o zonificación empleado por El Plan Maestro, rebasando los límites de crecimiento y creando un fenómeno de crecimiento anárquico, asentamientos irregulares, invasión de las zonas naturales protegidas y de alto valor ambiental, contaminación y destrucción de Biodiversidad.

Figura. 3.7 Centro Turístico Integralmente Planeado Ixtapa establecido en un poblado existente (Zihuatanejo)



Fuente: Elaboración propia en base al mapa de Google Earth 2010

Figura. 3.8 Centro Turístico Integralmente Planeado Loreto establecido en un poblado existente (Loreto)

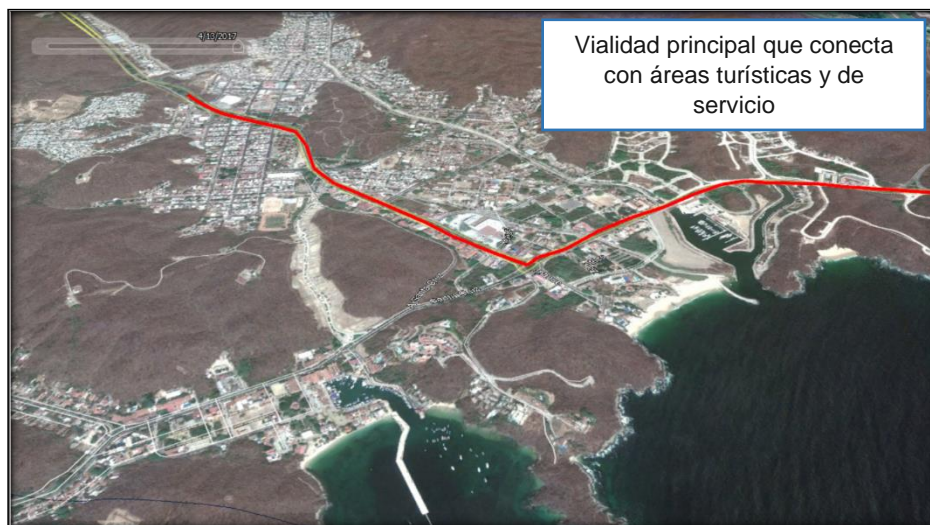


Fuente: Elaboración propia en base al mapa de Google Earth 2010

Otro desarrollo es el que sucede en Huatulco y Cancún, ambos levantados en áreas donde no existían asentamientos poblacionales importantes o consolidados. Más allá de las características de lo preexistente, lo cierto es que no existía una estructura anterior sobre la que poderse apoyar, por lo que estos dos casos muestran cómo se tuvo que dar respuesta a la creación de nuevos espacios urbanos, a la par que al espacio turístico.

Para ambos casos el proyecto original contempla una zona urbana capaz de acoger una población que según las estimaciones, crecería pareja a los proyectos y su éxito. Por ello se reubica el poblado original de Huatulco (Santa Cruz Huatulco) y el área se diseña para que adquiriera una imagen tradicional, (Figura 3.9), En Cancún el proyecto para la población de servicios se desarrolla a partir de un esquema de grandes manzanas entre Puerto Juárez y el Ejido Bonfil, creado ese último a partir de la reforma agraria, con el objetivo de suministrar productos agrícolas al nuevo proyecto.

Figura. 3.9 Centro Turístico Integralmente Planeado de Nueva Creación Huatulco



Fuente: Elaboración propia en base al mapa de Google Earth 2010

Los proyectos de FONATUR han sido construidos bajo patrones que se repiten y que cada uno de ellos sigue lógicas determinadas, estos conjuntos representan el nuevo espacio urbano que acoge a la población trabajadora en torno a estos nuevos proyectos turísticos. Su carácter contrasta con la zona destinada a uso turístico, tanto por su disposición en el conjunto, como por su forma.

En los Planes Maestros de los CIP se advierte una congruencia en la manera de abordar el tema de los asentamientos originales y su incorporación a un futuro y prometedor panorama que el FONATUR contempla para sus proyectos. Los planes incluyen, junto a la previsión de espacio para los nuevos habitantes, la creación o mejora de equipamientos e infraestructuras en los asentamientos preexistentes, así como también acciones normativas para el núcleo urbano, y de capacitación de la población para el nuevo mercado laboral.

Uno de los elementos más utilizados en estos nuevos asentamientos es la “supermanzana”, que tiene sus orígenes en la ciudad jardín y se caracteriza principalmente por la jerarquización (Aldape, 2010). Asimismo existe el desarrollo en malla, sean retículas rectangulares de manzana o de forma irregular. Contrastan su dimensión y morfología con el asentamiento original. Es importante recordar que estos nuevos asentamientos, producto de los centros integralmente planeados, buscan la revitalización productiva y económica de ciertas regiones muy deprimidas. Esto explica que los núcleos de población originales, en general, son de dimensiones menores, poca población y con escasas infraestructuras. El caso contrario, el de los centros de población construidos desde cero, plantea el reto de realizar un nuevo asentamiento en base a estimaciones de la población en función del número de camas, y con esto parámetros de espacio calculados por habitantes. Estos nuevos asentamientos vienen acompañados de los equipamientos necesarios para el desarrollo de la vida de la comunidad (FONATUR, 1980).

Otro de los elementos primordiales dentro de los CIP, el mayor espacio libre de la zona de uso turístico suele ser el campo de Golf. Aparece desde el primero de éstos, Cancún, hasta los más recientes, que se desarrollan en otras partes del país.

Además de ser un espacio libre-privado, con una opción de ocio y deporte que se repite en los cinco proyectos turísticos, representa el claro ejemplo de lo que son los centros de urbanización autónomos (Barba, Pie, 1996; Horrach, 2009) cuya principal característica puede resumirse, en piezas de naturaleza distinta, agrupadas en torno a un elemento singular que les otorga un valor agregado, y que en el caso particular del campo de golf, se apoya en zonas de alto valor ambiental. Estos elementos son de las herramientas proyectuales utilizadas por FONATUR.

3.2.- Origen del Complejo Turístico Ixtapa

El desarrollo Ixtapa-Zihuatanejo es el segundo Centro Integralmente Planeado (CIP) creado por FONATUR en 1974. Este desarrollo fue concebido como un complemento turístico de Acapulco, aprovechando su cercanía a la Ciudad de México. Su esquema de desarrollo se apoya en dos centros urbanos diferenciados: Ixtapa que constituye el centro turístico y residencial de talla internacional; y Zihuatanejo, un antiguo pueblo de pescadores donde se mezclan las actividades urbanas con las turísticas, (Aldape Pérez, 2010).

El proyecto turístico de Ixtapa-Zihuatanejo, es uno de los pocos en su tipo en el mundo y fue el primero en ser financiado por el Banco Mundial. Este proyecto, fue propuesto a dicho Banco por el Gobierno de México en 1968, presentándose la solicitud formal en abril de 1969. Sin embargo, transcurrieron dos años antes de que el proyecto fuera aprobado debido a que en ese lapso se realizaron las inversiones y estudios técnicos y económicos básicos para sentar las bases firmes de su desarrollo, así como otros problemas colaterales como la adquisición de las tierras en la elección de una institución federal encargada de llevar adelante el proyecto, (Aldape Pérez, 2010).

El proyecto aprobado había de incluir la construcción de infraestructura y otras instalaciones básicas para el desarrollo de un nuevo Centro turístico. En su primera etapa que abarca un período 8 a 9 años, la infraestructura se diseñó para la

construcción y operación de 3, 500 cuartos de hotel 500 mil villas vacacionales, drenaje, energía eléctrica servicios telefónicos, equipamiento urbano y turístico (FONATUR, 1980).

En relación al Plan Maestro de Desarrollo, el proyecto turístico de Ixtapa-Zihuatanejo fue planeado para desenvolverse en una superficie total de 4, 245 hectáreas, de las cuales 2, 230 corresponden a la zona de Zihuatanejo y 2, 015 a la de Ixtapa. Los usos de suelo definidos permitieron contar con un destino turístico con diversidad en relación a otros centros, de esta manera se tienen zonas destinadas para la hotelería y condominios, comercios, recreación y espacios verdes, así como zonas residenciales y vialidades y la existencia de zonas de conservación (FONATUR, 1980).

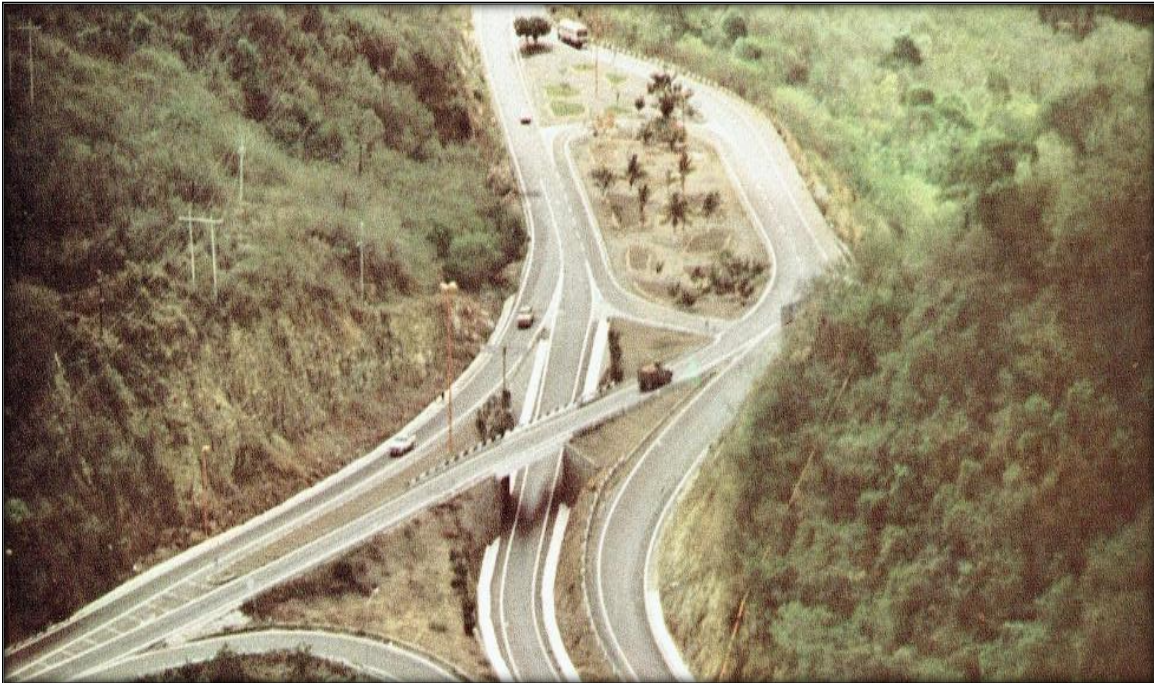
Las principales obras de infraestructura, urbanización y equipamiento turístico-urbano contemplados en el Plan Maestro de Desarrollo al inicio de la obra eran las siguientes:

- a) Construcción de un aeropuerto Internacional con capacidad en una primera etapa, para permitir la operación de aeronaves del tipo DC8 en una pista de 2,500 metros de largo. A futuro se planeó el crecimiento de la pista a 3,500 metros de largo para operación de jumbos, (FONATUR, 1980).
- b) Bulevares y caminos perimetrales y secundarios.
- c) Obras hidráulicas como la construcción de escolleras y un canal para conectar al mar con la Laguna de Ixtapa y habilitación de una marina.
- d) Construcción de sistemas de drenaje y alcantarillado, incluyendo plantas de almacenamiento y tratamientos de aguas.

e) Ampliación de las calles principales y en general obras de remodelación urbana en Zihuatanejo.

f) Parte importante del Plan Maestro fue la construcción de un centro de capacitación hotelera que respondiera adecuadamente a las necesidades que demandaría el desarrollo turístico en la zona, (FONATUR, 1980).

Figura 3.10 Entronque vial para las zonas urbanas y turísticas del Centro Integralmente Planeado Ixtapa-Zihuatanejo



Fuente: FONATUR, 1980.

El entronque vial es un distribuidor importante hacia la zona turística y la zona urbana de Zihuatanejo, esta construcción forma parte de la primera etapa de los Centros Integralmente Planeados (CIP), además comunica con una de las vialidades más importantes del Centro Turístico, El Paseo Ixtapa, el cual se inicia entroncando en la carretera Federal No. 200, por medio de un paso a desnivel comunicando la zona residencial, campo de golf, la zona comercial y la zona hotelera Bahía la Puerta para terminar en La Marina, (FONATUR, 1980).

Figura 3.11 Aeropuerto Internacional de Ixtapa



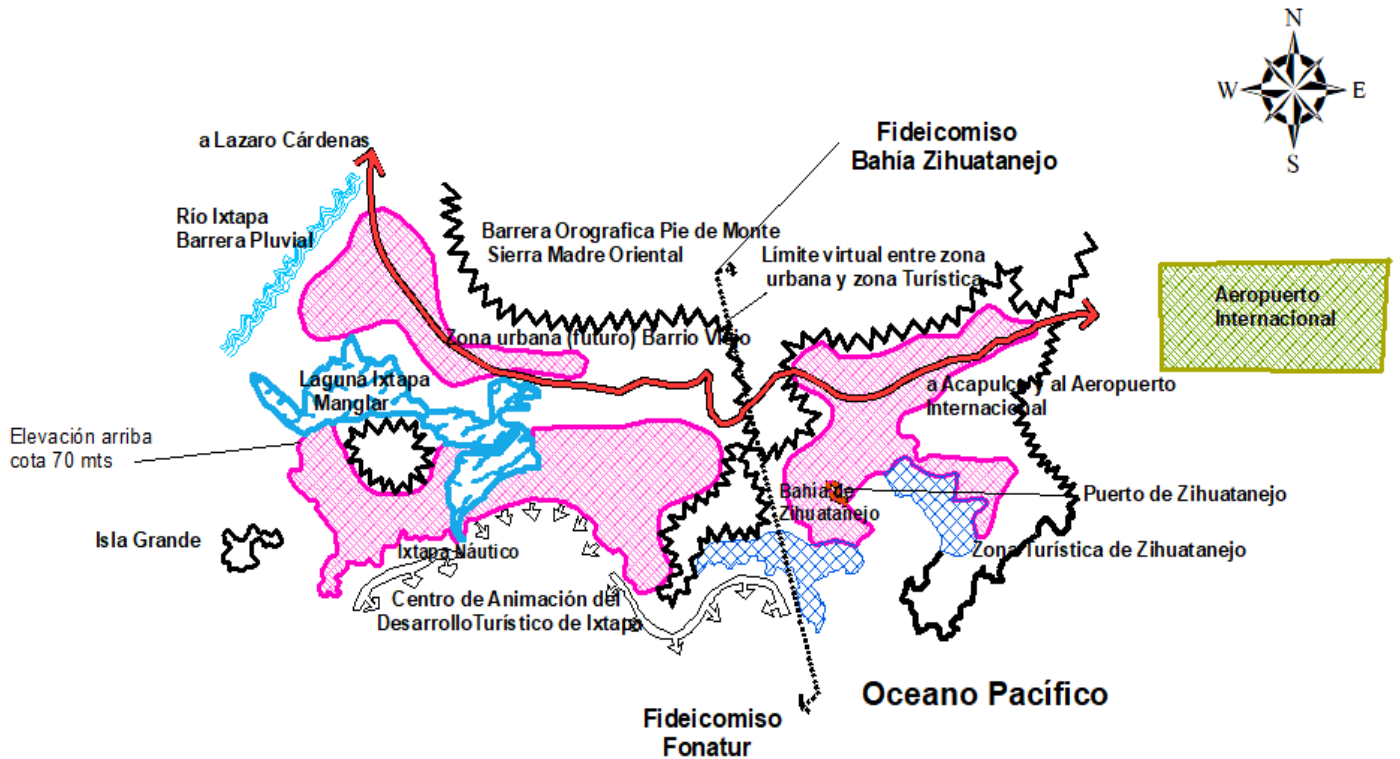
Fuente: Acervo Histórico www.Zihuatanejoenfoque.com.mx

El Aeropuerto Internacional de Ixtapa-Zihuatanejo estaba planeado para la construcción dentro de la primera etapa, ya que este se considera un punto importante de conexión turística entre el centro del país y países vecinos, así como el traslado de mercancías.

La construcción del aeropuerto tuvo inicio a partir de 1972 en la ciudad de Zihuatanejo cerca de la colonia el Coacoyul, sobre la carretera federal No 200, que conecta con todos los poblados conglomerados por Zihuatanejo y el Centro Turístico Integralmente Planeado Ixtapa, esta obra fue contemplada y realizada en la primera etapa de construcción de los CIP, es un elemento importante para el transporte y mercadeo turístico tanto de Ixtapa como de Zihuatanejo.

En la década de los setenta se realizó un criterio de Zonificación, elaborado por el Plan Maestro, donde incluye tanto el poblado existente (Zihuatanejo), como el CIP de Ixtapa, (Figura 3.12).

Figura 3.12 Criterio General de Zonificación 1970

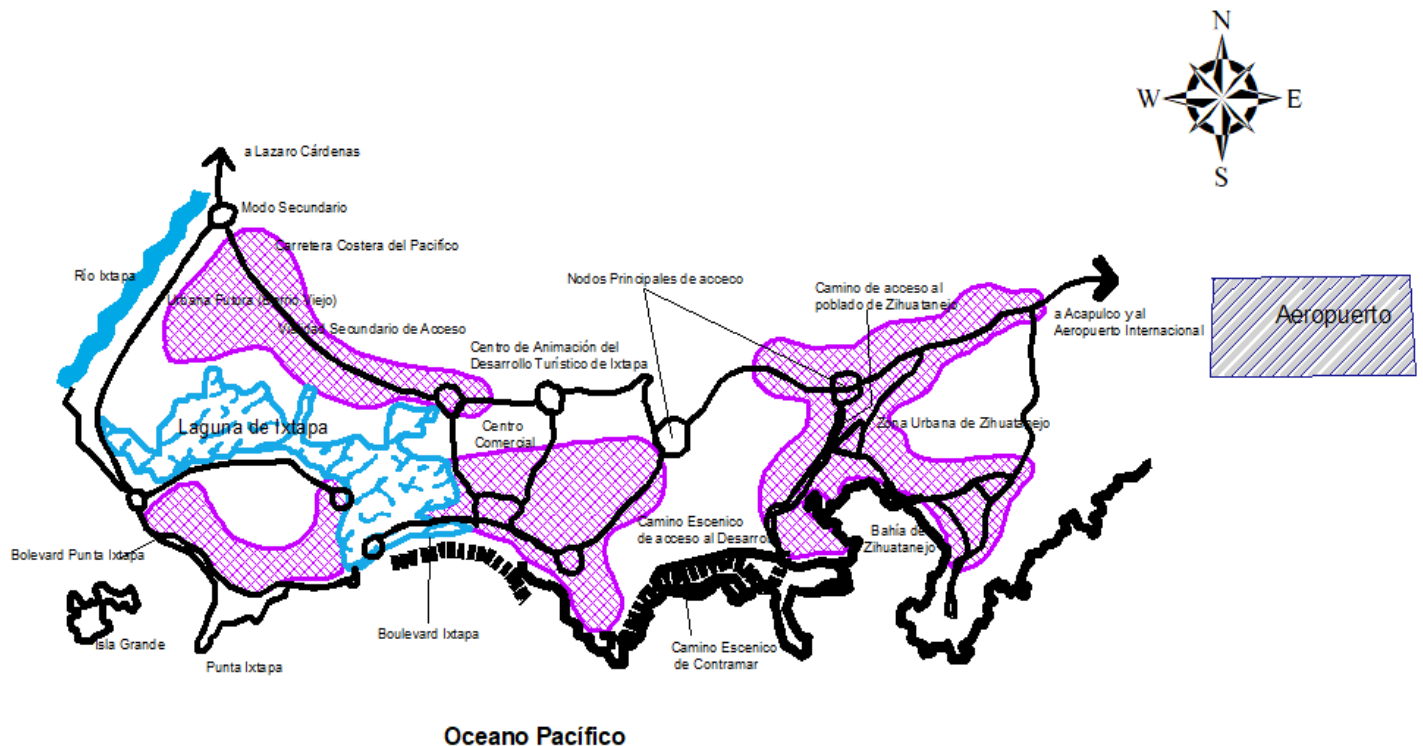


Fuente: Elaboración propia, redibujado con datos de FONATUR 1980

El plano de criterios generales de zonificación de 1970, se basa en los criterios básicos de desarrollo urbano, propuestos por El plan Maestro del Fondo Nacional al Turismo (FONATUR), donde se divide los dos fideicomisos, en el polígono de FONATUR se crea El Centro Integralmente Planeado (CIP) de Ixtapa y en el polígono de Bahía Zihuatanejo se dotaría de equipamiento e infraestructura para servir de apoyo al centro turístico Ixtapa, (FONATUR, 1980).

En la misma década se realizaron los primeros criterios de vialidad para unir la zona turística y la zona urbana de Zihuatanejo (figura 3.13), dicho criterio se realizó bajo los lineamientos y reglamentos planteados por FONATUR, el poblado de Zihuatanejo serviría de apoyo como ciudad turística, (FONATUR, 1980).

Figura 3.13 Criterios de Vialidad 1970



Fuente: Elaboración propia, redibujado con datos de FONATUR 1980

En la figura 3.13 se hace notar la conexión entre la zona de estudio de Zihuatanejo y el Centro Turístico Ixtapa, los nodos principales de acceso (entronques importantes), el Boulevard Ixtapa es una vía de las más importantes en Ixtapa, ya que conecta a la zona hotelera y de más tránsito turístico, (FONATUR, 1980).

Los nodos de acceso están conectados con las vialidades principales de Zihuatanejo e Ixtapa y con la carretera No. 200 que va hacia Acapulco y hacia Lázaro Cárdenas, (FONATUR, 1980).

Como resultado de las inversiones del Fondo Nacional al Turismo se ha realizado en el CIP Ixtapa, todas las obras mencionadas en el Plan Maestro corresponden a la primera etapa del proyecto, como son los trabajos de urbanización, infraestructura, equipamiento urbano y turístico, fueron concluidas en su totalidad, continuándose con la construcción de etapas subsecuentes (FONATUR, 1980).

En la figura 3.14 se aprecian las etapas de desarrollo propuestas por el Plan Maestro de Desarrollo Urbano de los Centros Integralmente Planeados (CIP) en Ixtapa y Zihuatanejo, donde el poblado de Zihuatanejo estaba bajo la dirección del Fideicomiso de FONATUR, (FONATUR, 1980).

El proyecto fue estructurado en varias etapas de desarrollo, tanto urbano como turístico.

La primera etapa de crecimiento turístico en Ixtapa está basado principalmente en la zona hotelera en la bahía La Puerta y Playa Hermosa, el 100% del campo de Golf y el 90% de la zona residencial turística adyacente, las villas Pelícanos y Villas las Garzas en la supermanzana II, el centro comercial la Puerta, la vialidad primaria y secundaria para estas zonas y en un solo cuerpo de vialidad principal a las Playas Linda, Quieta y Oliverio, y el acceso al embarcadero localizado en Punta Ixtapa, (figura 3.14), (FONATUR, 1980).

Para efecto de cuantificar el crecimiento de Ixtapa Zihuatanejo, el total del área de desarrollo fue clasificado en cuatro áreas:

Áreas Urbanizadas. Aquéllas que cuentan con servicios de infraestructura y de equipamiento urbano.

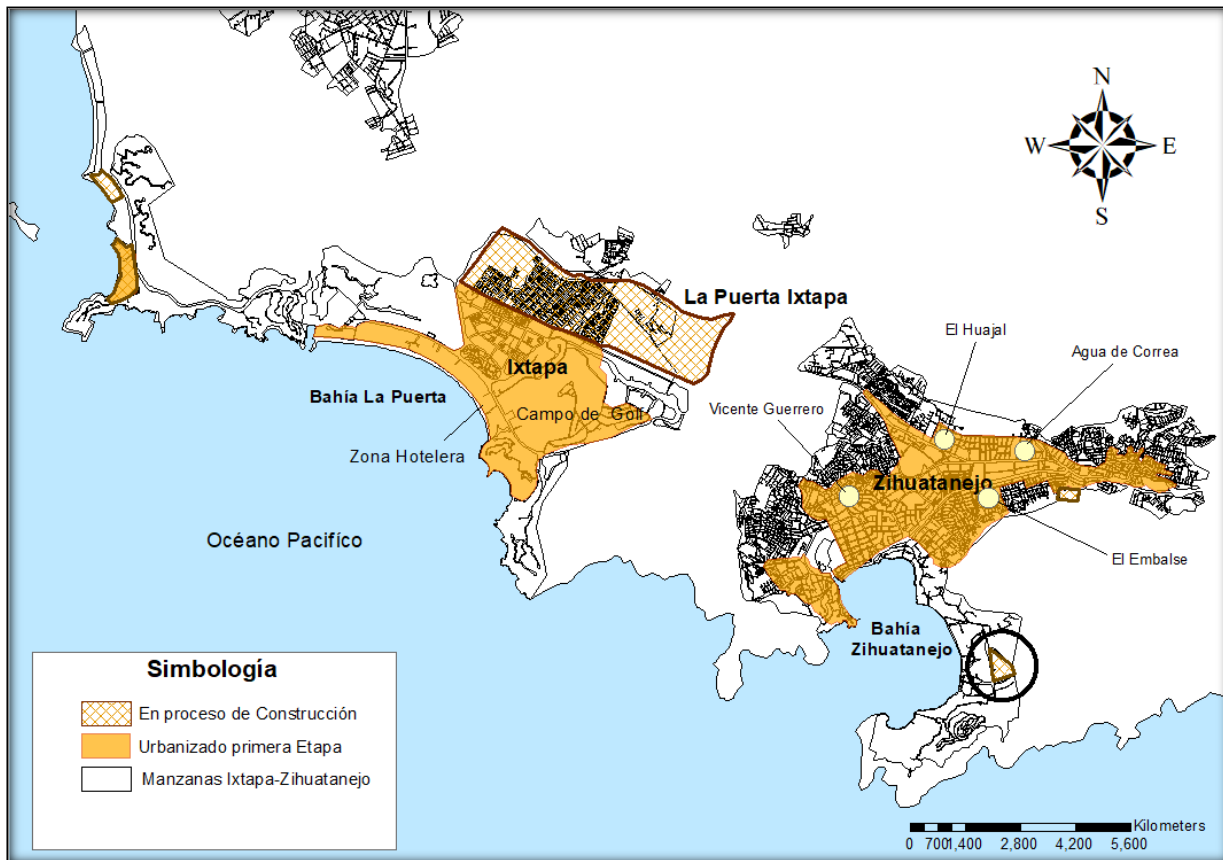
Áreas en Proceso. En las que se realizan las obras necesarias para que se vayan incorporando al total de áreas urbanizadas.

Áreas de Reserva. Son aquellas que debido a sus características, han sido identificadas con vocación turística o urbana, y que se mantienen como reserva del suelo para el futuro desarrollo del centro turístico, (FONATUR, 1980).

Áreas de Conservación. Estas son las zonas que dadas las condiciones ambientales, se preservan de cualquier uso, para mantener el equilibrio ecológico y el paisaje natural del lugar, (FONATUR, 1980).

La superficie Urbanizada cubre un total de 725 Ha, que en Ixtapa están constituidas por la zona hotelera, sobre la bahía La Puerta y playa Hermosa, el campo de Golf de 18 hoyos, la zona residencial alrededor de éste, una sección importante del centro comercial La Puerta, la zona de vivienda en la supermanzana II Villas Las Garzas y Pelícanos. En Zihuatanejo la zona urbanizada se extiende desde el centro actual hacia el noroeste sobre la vialidad primaria del aeropuerto, incluyendo parcialmente las colonias Vicente Guerrero, Emiliano Zapata, el Embalse, el Huajal y Agua de Correa, (Figura 3.14), (FONATUR, 1980) y (Entrevista en FONATUR, ver Anexo A1).

Figura 3.14 Primera Etapa de Desarrollo Turístico y Urbano

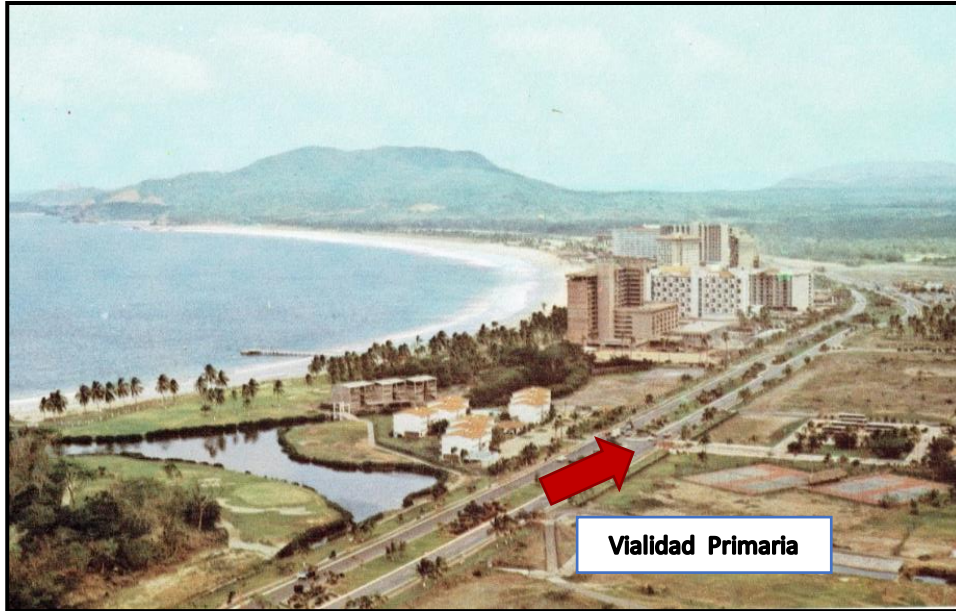


Fuente: Elaboración propia, con datos en base a FONATUR, 1980

En la figura 3.15 se puede observar la terminación de la primera etapa de construcción de la zona turística de Ixtapa-Zihuatanejo en el año 1980. Así como

las vías de comunicación y transporte de la zona el Boulevard principal Paseo Ixtapa, vialidad que liga las principales áreas de la zona turística.

Figura 3.15 Construcción de la primera Etapa



Fuente: FONATUR 1980

Como se observa en la figura 3.15, la primera etapa de desarrollo del Centro Integralmente Planeado (CIP), Ixtapa es de las más importantes, ya que ahí se encuentra la zona residencial turística y la zona hotelera, así como el campo de golf un deporte de ocio que está dentro de los elementos establecidos en el Plan Maestro de los CIP, (FONATUR, 1980).

El área en proceso de urbanización o construcción ascienden a un total de 59 has. Como se puede observar en la figura 3.16, son básicamente, la super manzana III, la sección oriente de la zona II en Ixtapa, y la super manzana IX en Zihuatanejo, (FONATUR, 1980).

Ambas zonas, la urbana y la turística se dividieron según su uso en: I) zona residencial, que incluye áreas para vivienda unifamiliar, multifamiliar, y conjuntos; II) zona comercial, dividida en comercial, residencial y comercial general; III) zona turística hotelera con áreas de diversas densidades(cuartos de hotel por hectáreas)

IV) zona recreativa, destinada a los espacios libres y para actividades de esparcimiento; V) zona de parques y jardines, con áreas comunales y de reforestación; VI) zona de reservas, para cubrir la demanda futura des desarrollo de la localidad, (FONATUR, 1980).

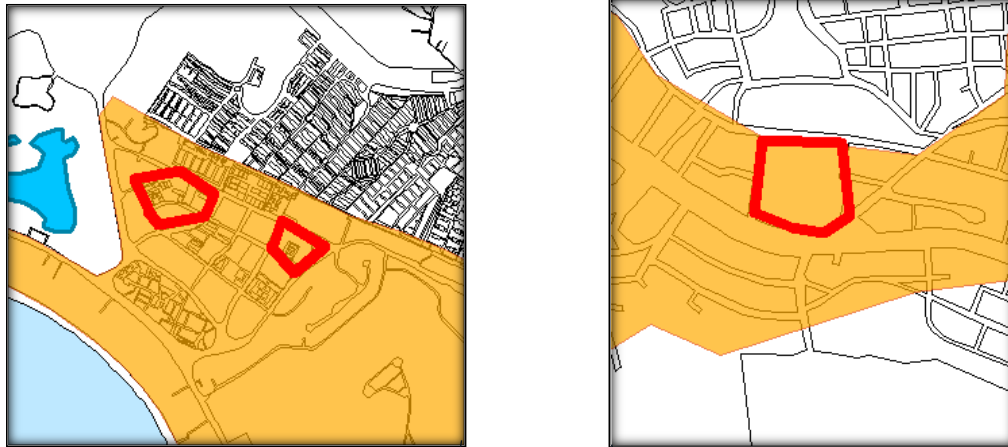
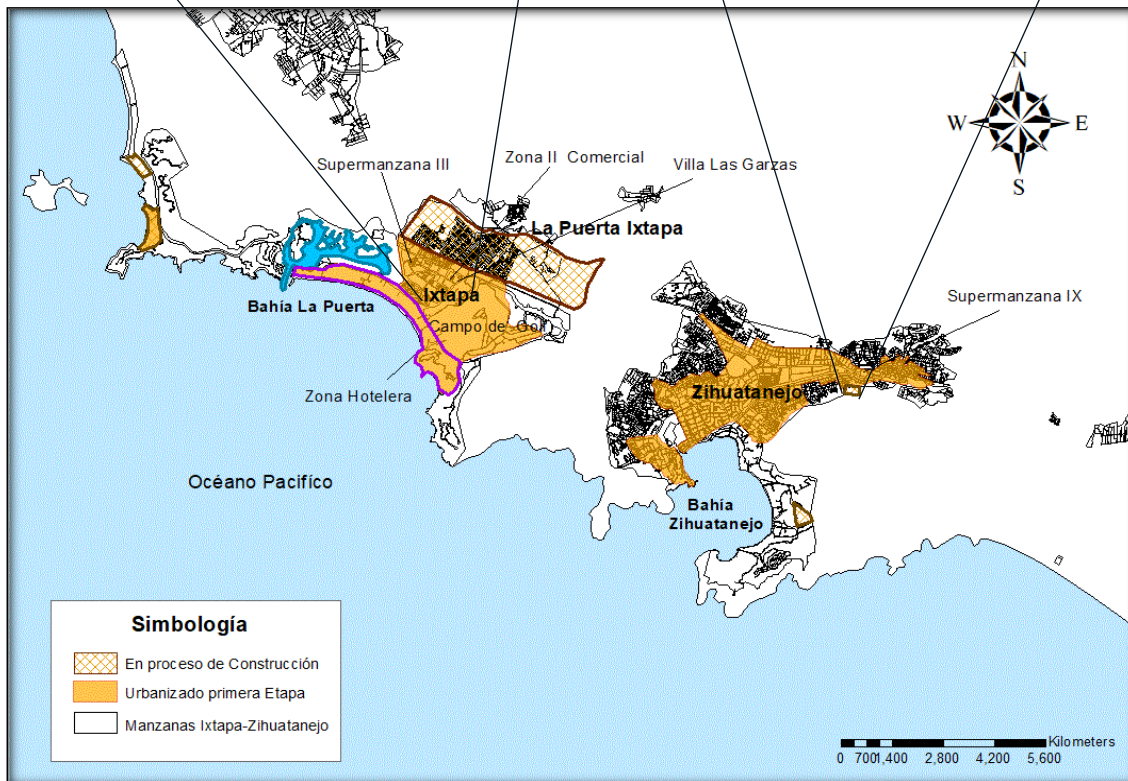


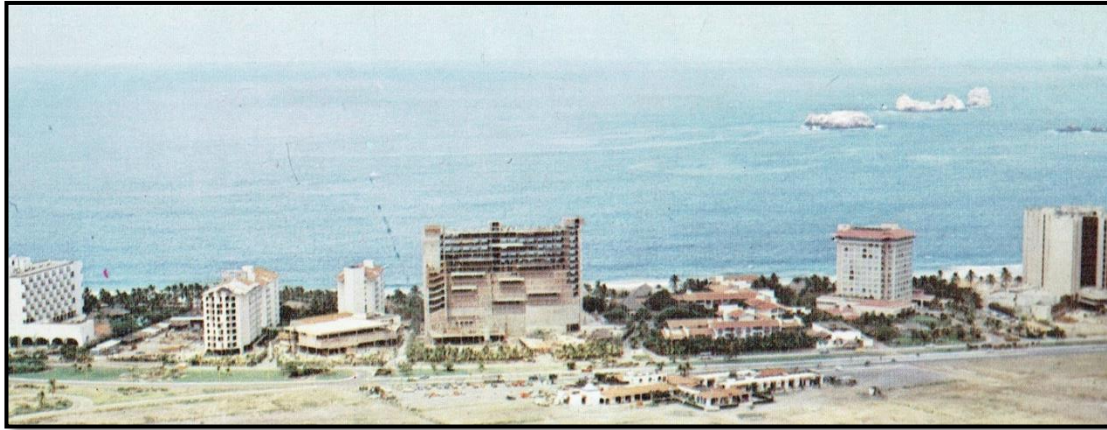
Figura 3.16 Zonas en Proceso de Construcción.



Fuente: Elaboración propia con datos en base a FONATUR 1980.

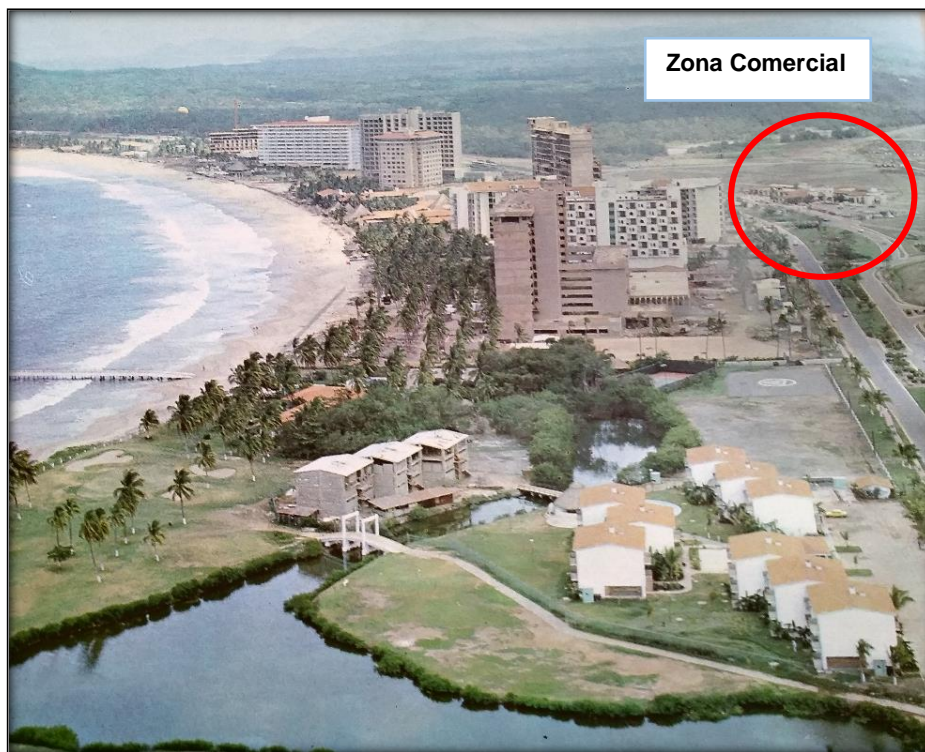
En 1990 las zonas en proceso de construcción son las que se localizaban detrás de la zona hotelera, como se indica en el plano 3.6 dentro de la super manzana III. En la figura 3.17 y 3.18 se percibe el área en proceso de construcción detrás de la zona turística.

Figura 3.17 Zona en Proceso de Construcción, primeros hoteles en la playa “El Palmar”



Fuente: FONATUR 1980

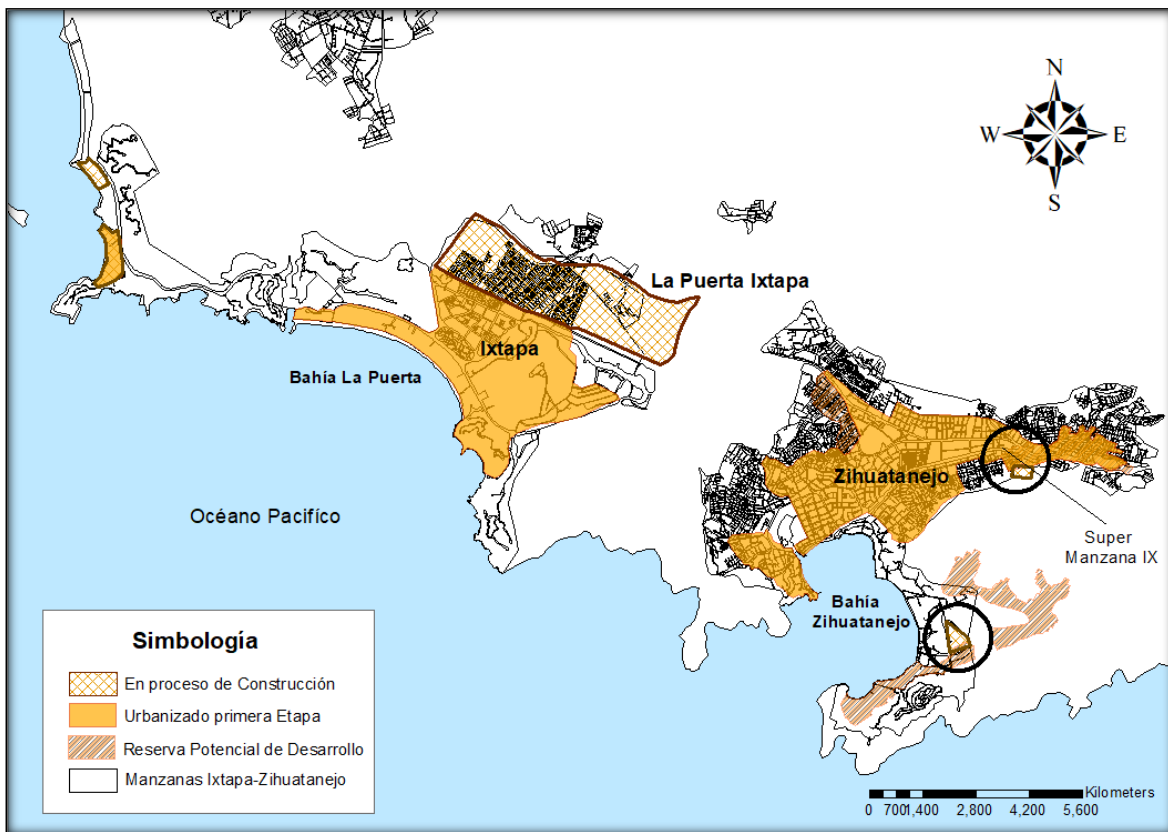
Figura 3.18 Construcción de la zona comercial en la supermanzana II



Fuente: FONATUR 1980

Un total de 347 has. Se consideraron como reserva para futuro crecimiento y están localizadas de forma dispersa por toda la zona de Zihuatanejo en áreas adyacentes a las zonas urbanizadas o en proceso, (figura 3.19), estas construcciones estaban ligadas al desarrollo que ya tenía Zihuatanejo, en todos aquellos espacios que quedaban libres de equipamiento, en otras zonas eran construcciones alejadas del desarrollo (Espacios Vírgenes) principalmente en sitios cerca o frente a la Bahía de Zihuatanejo.

Figura 3.19 Reservas para el futuro desarrollo

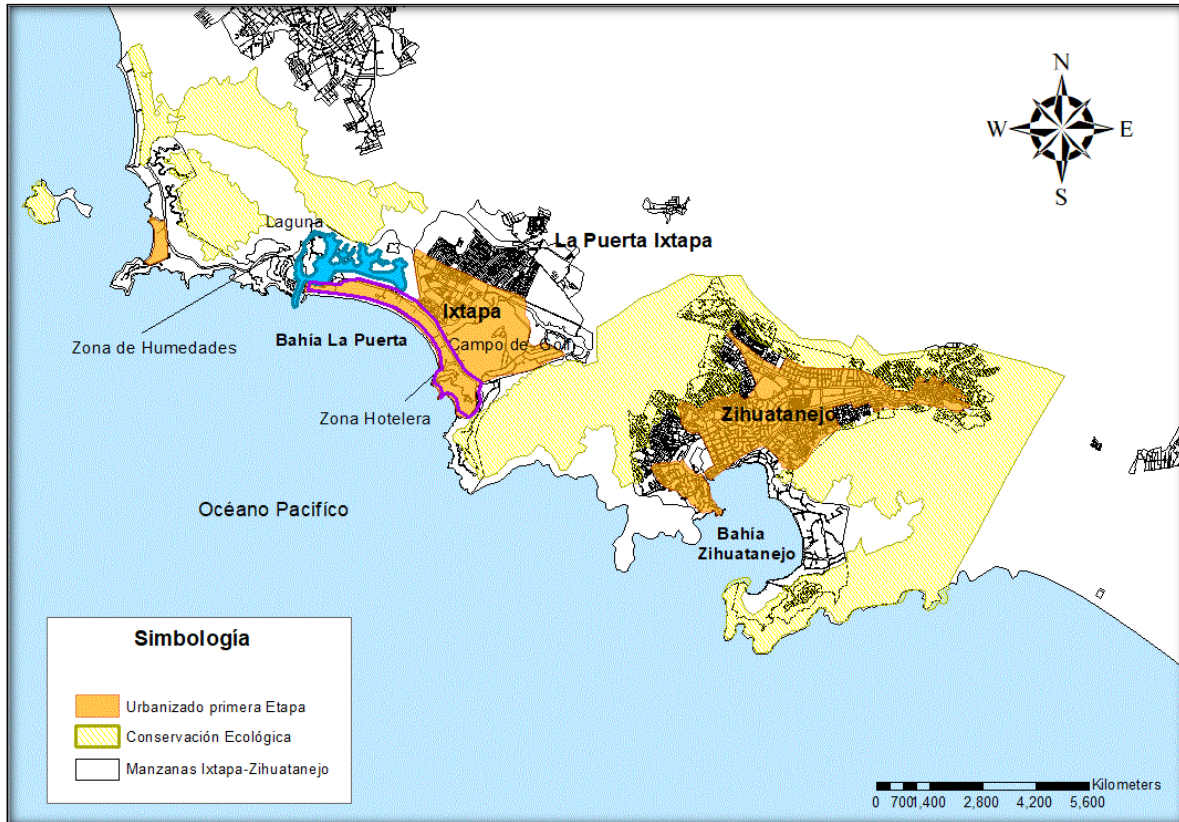


Fuente: Elaboración propia, con datos de FONATUR 1980

Se han destinado para conservación y con usos restringidos, 1763 has. Que constituyen en general las zonas arriba de la cota 70 m sobre el nivel medio del mar, aquellas áreas de vegetación importante y de delicado equilibrio ambiental, (figura 3.20), cabe mencionar que el desarrollo que ha sufrido la zona de estudio

(Zihuatanejo) , se ve reflejado en la invasión, de una extensión considerable de reserva ecológica, es importante señalar que estos espacios de valor ambiental se encuentran por encima de la cota de los 70 mts, en cambio la zona de Ixtapa se mantiene en conservación como se muestra en la figura 3.6, (FONATUR, 1980).

.Plano 3.20 Conservación Ecológica



Fuente: Elaboración propia con datos de FONATUR 1980

La zona de conservación ecológica contempla, principalmente, el hábitat del pelícano café y otras especies localizadas en la zona de reserva en Ixtapa.

Las zonas de humedales localizadas cerca de la Laguna Ixtapa alberga un sin número de flora y fauna, (Figura 3.22).

Figura 3.21 zona de Reserva Ecológica con vista hacia La Playa El Palmar



Fuente: Archivo personal de la autora

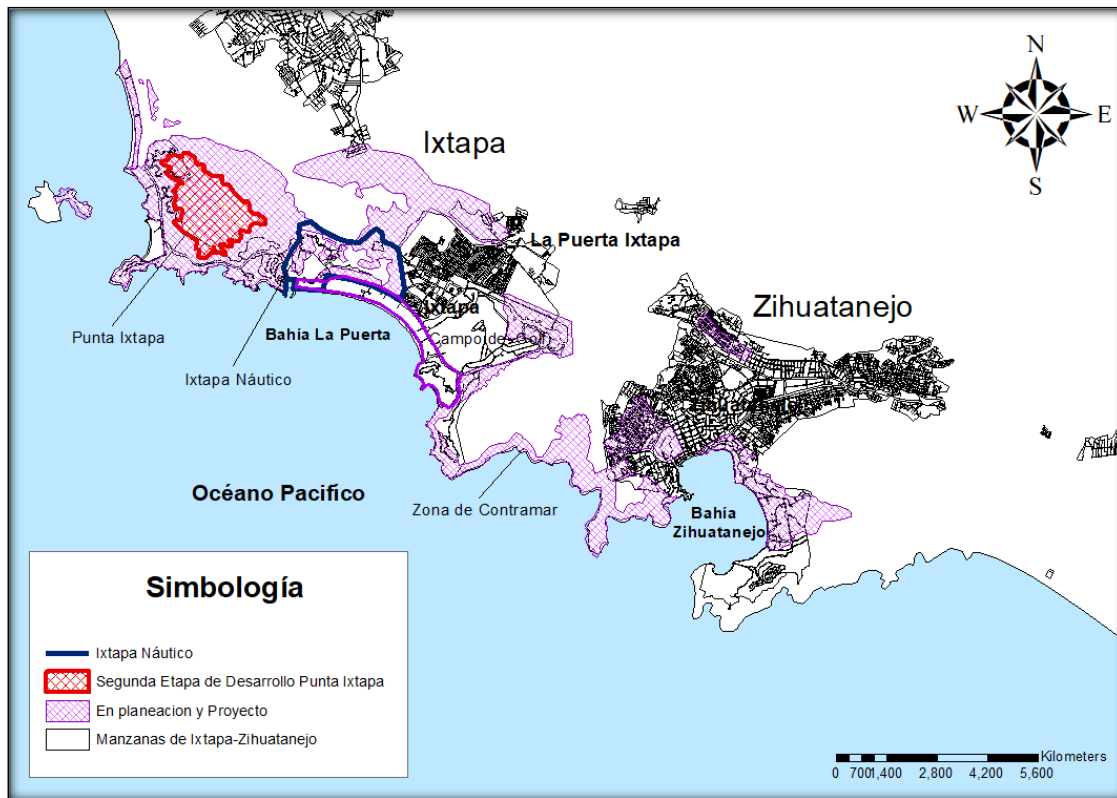
Figura 3.22 Zonas de Humedales alrededor de la laguna Ixtapa



Fuente: Archivo personal de la Autora

FONATUR considero cierta área para proyectos futuros tanto para Ixtapa como para la ciudad de Zihuatanejo, cabe mencionar que el sitio en planeación y proyecto en el polígono de la ciudad de Zihuatanejo ya se encuentra en su mayoría concluida (ver figura 3.23).

Figura 3.23 Áreas en planeación y proyecto



Fuente: Elaboración propia con datos de FONATUR 1980

Se han elaborado planeaciones parciales en una superficie de 1, 349 Has. En Ixtapa, se cuenta con anteproyecto de las zonas de Ixtapa Náutico, La Punta de Ixtapa, las supermanzanas IV y V, la zona de Contramar, parte de la zona comercial La Puerta, y la IV sección del Campo de Golf al noroeste del mismo, (ver figura 3.24), (FONATUR, 1980) y (Entrevista en FONATUR, ver anexo A1).

Las zonas en planeación y proyecto en el caso de CIP Ixtapa, se encuentran dotadas de infraestructura y servicios, (alumbrado público, agua, drenaje, Telmex, entre otros servicios), para su futuro desarrollo.

Tabla 3.2 Etapas de Desarrollo Urbano		
Concepto	Ixtapa Sup-Has	Zihuatanejo Sup-Has
Urbanizado primera Etapa	335.70	390.00
En proceso de Construcción	45.08	14.31
En Planeación y/o Proyecto	951.83	397.69
Reserva Potencial de Desarrollo	S/D	346.95
Conservación Ecológica	684.25	1079.21
Total	2016.86	2228.16

Fuente: Elaboración propia con datos de FONATUR 1980

Las etapas de desarrollo fueron propuestas por el Plan Maestro de FONATUR, adaptando la parte urbana que ya existía en el poblado de Zihuatanejo.

En la tabla 3.2 se observa la superficie en hectáreas de cada una de las etapas de desarrollo tanto para el Centro Integralmente Planeado en Ixtapa como en la ciudad de Zihuatanejo, la primera etapa de urbanización que contemplaba básicamente la zona turística abarca una superficie de 335.70 Has, mientras que en Zihuatanejo la superficie urbanizada en la primera etapa contemplada en el Plan Maestro fue turística y de equipamiento y abarca una superficie de 390.00 Has, ya que Zihuatanejo serviría de apoyo turístico al Centro Integralmente Planeado de Ixtapa

La etapa en proceso de construcción que se llevó a cabo al igual que el primer periodo fue de menor superficie para el binomio, ha Ixtapa se le asignó un total de 45.08 Has y para Zihuatanejo 14.31, Has.

En planeación y proyecto para el caso de Ixtapa se tiene un área de 951.83 y para la ciudad de Zihuatanejo una superficie minoritaria, (ver tabla 3.2), en el caso de la

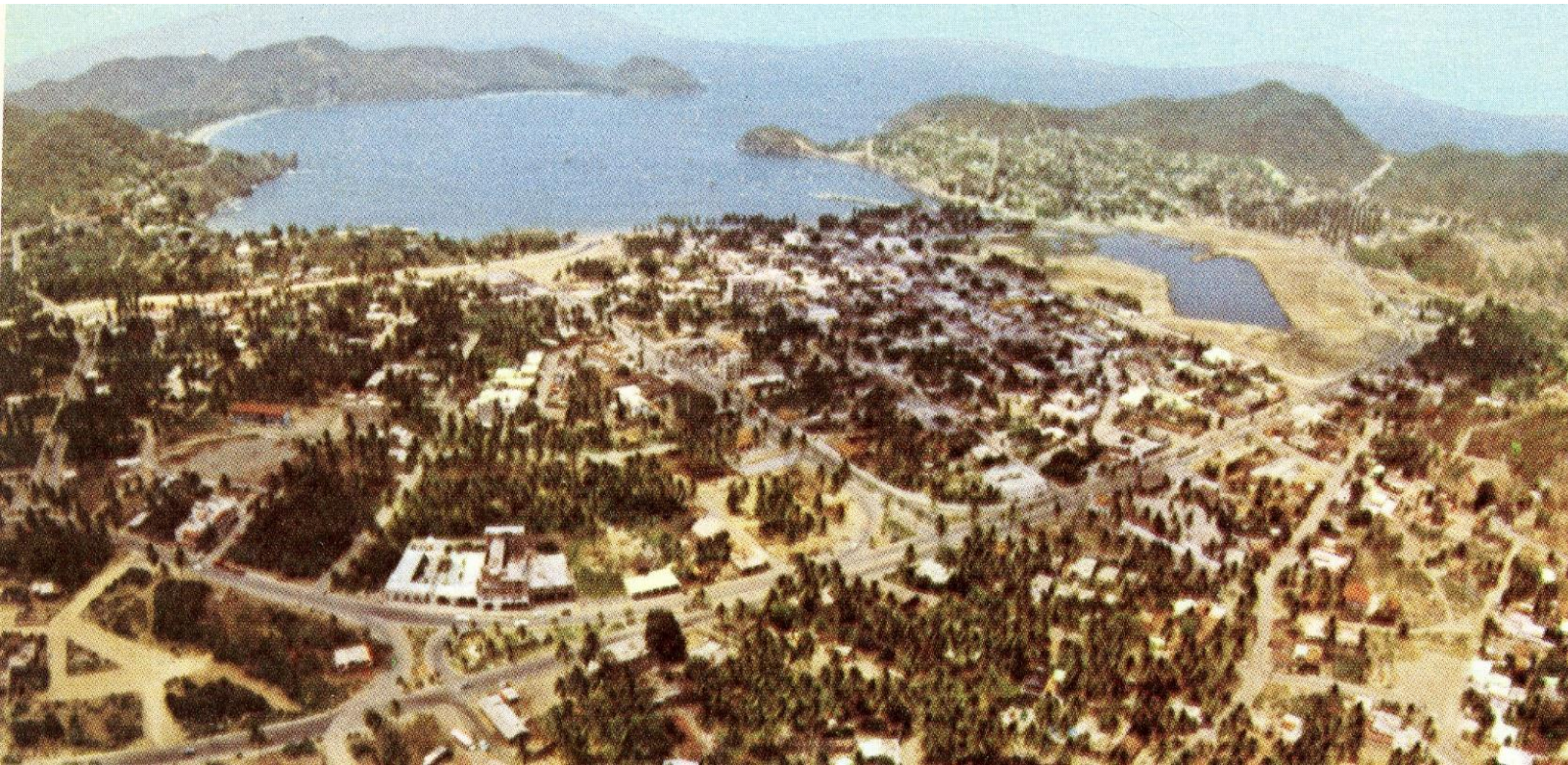
zona reserva para el futuro desarrollo no se encontró datos de superficie para el caso de Ixtapa, en Zihuatanejo se le asignaron un total de 346.95 Has. En la zona de la Bahía y sobre el borde de Contramar, prácticamente la zona turística, (Anexo A1).

Es importante mencionar que el área destinada para conservación ecológica en Ixtapa fue de 684.25, mismo que a través del tiempo se ha tomado cierta superficie para la planeación y construcción de algunos proyectos, cabe destacar que en Zihuatanejo se asignó para conservación ecológica un total de 1079.21 Has, esta superficie ha sido en gran medida invadida por viviendas de carácter irregular y asentamientos humanos en áreas no aptas para su desarrollo.

El Centro Turístico Integralmente Planeado de Ixtapa cumple con cada una de las bases y normas establecidas por el primer documento en materia de planeación, es un polo de desarrollo que provocó la migración regional y de estados colindantes, el cual denota un fenómeno de desarrollo importante en la ciudad de Zihuatanejo.

El Centro Integralmente Planeado Ixtapa (CIP), desde su creación a la fecha ha desarrollado cada una de sus etapas y actualmente se rige bajo las leyes y normas que establece El Plan Director de Desarrollo Urbano, Ixtapa-Zihuatanejo y el Plan Maestro creado por FONATUR.

Como resultado de las Inversiones Turísticas, y la transformación del poblado se desencadenaron múltiples problemas urbanos principalmente en Zihuatanejo, ya que es un binomio de ciudades diferentes, que ha segregado a los pobladores y marginado a la clase trabajadora obligándolos a establecerse en zonas vulnerables de la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo.



Capítulo IV

Análisis Normativo para la aplicación en el desarrollo urbano

Análisis Normativo para la aplicación en el desarrollo urbano.

En este capítulo se exponen y analizan las leyes, normas y reglamentos aplicados para el desarrollo urbano de la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo Guerrero, en el ámbito Federal, Estatal y municipal.

El sistema jurídico mexicano está conformado por la Constitución política de los estados unidos mexicanos, Leyes Federales, Estatales y municipales y sus reglamentos, así como normas oficiales mexicanas que establecen y regulan el ordenamiento territorial de Ixtapa-Zihuatanejo Guerrero.

Se realiza una vinculación de las leyes y reglamentos en base al desarrollo histórico a partir de 1970 al 2015, analizando si se ha cumplido con el marco jurídico en base al ordenamiento territorial y usos de suelo destinados al crecimiento urbano de la ciudad de Ixtapa Zihuatanejo Guerrero.

4.1.- Marco Jurídico nivel Nacional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Confiere a los municipios mediante leyes federales y estatales, algunos artículos que rigen el ordenamiento de los asentamientos Humanos por esto la importancia y la relación con el tema de estudio.

Para el ordenamiento de los asentamientos humanos y del territorio nacional en concordancia con las políticas adoptadas al respecto por el Ejecutivo Federal, la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos es reformada y adecuada a los diferentes artículos.

En su artículo 115 confiere a los municipios, en los términos de las respectivas leyes federales y estatales, la facultad para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de

su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; asimismo, la facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación municipal y los planes de desarrollo urbano municipal, igualmente los faculta tanto para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, como para la participación en la formulación de los planes de desarrollo regional, así como para autorizar controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.

El artículo 115 hace referencia para dar facultad a los municipios del estado de Guerrero en la elaboración y participación de los planes de desarrollo urbano así como el desarrollo regional, reservas territoriales y ecológicas, así como la participación ciudadana, cabe mencionar que la administración pública en turno no hace partícipe a los habitantes de la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo, estos acuerdos son tomados en beneficio propio de la administración, dañando en gran medida el desarrollo regional.

Ley de Planeación (Última reforma publicada DOF13-06-2003, vigente)

La presente Ley de Planeación se relaciona con el tema de estudio ya que en ella se establece la participación y consulta en los distintos grupos sociales en la elaboración, ejecución y evaluación de plan y los programas a que se refiere esta ley.

Norma la Planeación Nacional del Desarrollo a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, coordinando dichas actividades con las entidades federativas e involucrando la participación y consulta de los distintos grupos sociales en la elaboración, ejecución y evaluación del plan y los programas a que se refiere esta ley. Establece que el ejecutivo federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas que participen en la planeación nacional del desarrollo, coadyuvando en la planeación de sus respectivas jurisdicciones, a efecto de trabajar en forma conjunta y considerando, imperativamente, la participación de los municipios involucrados. Señala que mediante la planeación se fijen objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como la asignación de recursos,

responsabilidades y tiempos de ejecución y se coordinen acciones y evaluaciones periódicas de resultados.

Dicha Ley de Planeación, señala que en planeación se fijen objetivos, metas, estrategias y prioridades, un punto muy importante es la prioridad en cuanto a planeación un claro ejemplo de la ausencia de esta ley en la ciudad de Zihuatanejo, es el crecimiento anárquico que ha sufrido la zona, un fenómeno que ha desencadenado múltiples problemas en el abastecimiento de servicios.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

En esta Ley se atribuye la intervención de las dependencias tanto Federales como Estatales y Municipales en materia de planeación y desarrollo social.

Establece las diferentes atribuciones relativas a la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales, municipales y los sectores social y privado en materia de: Planeación; Desarrollo social; Desarrollo regional y urbano (suelo, provisiones y reservas territoriales, vivienda, infraestructura y equipamiento); Ordenamiento ecológico del territorio; Medio ambiente, ecosistemas, recursos naturales y bienes y servicios ambientales; Desarrollo sustentable; Desarrollo turístico nacional; Transporte y comunicaciones; y otras materias involucradas en la temática del presente estudio. Involucra a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Turismo (SECTUR), en La Ley antes mencionada intervienen las diferentes dependencias la administración pública federal, los gobiernos estatales y municipales, así como el sector social, donde participan de manera conjunta respecto al desarrollo regional y urbano, cabe mencionar que Ixtapa y Zihuatanejo se han desarrollado de manera distinta, donde por un lado tenemos en CIP, Ixtapa un territorio en proceso de desarrollo ordenado, y la ciudad de Zihuatanejo un fenómeno de crecimiento anárquico.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

La presente Ley se refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; Fracción reformada DOF 05-11-2013

II.- Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;

III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;

IV.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;

V.- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y protección al ambiente, es la base fundamental que se debe tomar en el centro de población de Zihuatanejo ya que a raíz de crecimiento acelerado se ha dañado e invadido gran porcentaje de áreas naturales protegidas, contaminación de cuerpos de agua, principalmente las playas de la ciudad, los lineamientos aquí establecidos son ignorados por los diferentes niveles de gobierno.

Ley de Aguas Nacionales (Última reforma publicada DOF 20-06-2011, vigente)

La presente Ley de Aguas Nacionales es una de las Leyes más importantes que interfieren en el desarrollo de la zona de estudio, ya que esta ley es ignorada, así

como La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Zihuatanejo anteriormente pueblo pesquero contaba con zonas de humedales y una laguna el cual se secó a consecuencia de los malos usos de suelo, convirtiendo estas zonas en uso exclusivamente urbano, ignorando La Ley de Aguas Nacionales.

Otro aspecto importante es la privatización de las playas en la zona turística de Zihuatanejo e Ixtapa, así como la contaminación del mar, provocado por la falta de servicios de drenaje y agua potable en las colonias marginadas.

La Ley de Aguas Nacionales Regula la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr un desarrollo integral sustentable. Reglamenta la extracción de aguas nacionales, establece zonas de veda o declara la reserva de agua y da lineamientos para circunstancias especiales como: sequías extraordinarias; sobreexplotación grave de acuíferos; estados de necesidad o urgencia por causas de fuerza mayor. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) le sirve como instrumento para fomentar el desarrollo de los sistemas de: agua potable y alcantarillado; saneamiento, tratamiento y reúso de aguas; Riego o drenaje y los de control de avenidas y protección contra inundaciones; así como para programar, estudiar, construir, operar, conservar y mantener las obras hidráulicas federales. Define a la Comisión como responsable de la administración de: playas, zonas federales de los cauces de corriente, terrenos ocupados por los vasos de lagos, lagunas, esteros o depósitos naturales, las riberas, las obras de infraestructura y demás obras para la explotación, uso, aprovechamiento y control de los bienes. Establece condicionantes respecto a los ejidos y sus asentamientos Humanos.

La Ley de Aguas Nacionales es importante para el tema de estudio en el Crecimiento Urbano, ya que la contaminación del agua es consecuencia de la falta de servicios públicos que demanda el sobre poblamiento de la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo.

Ley Agraria (última reforma publicada DOF 22-06-2011, Vigente)

La presente Ley Agraria dicta lo conveniente al aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico, en el cual esta ley interviene en el proceso de crecimiento de la zona de estudio.

La Ley Agraria Dicta que, en lo relacionado con el aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico, el ejercicio de los derechos de propiedad se ajustará a lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y demás leyes aplicables. Establece que los ejidos operen de acuerdo con su Reglamento Interno sin más limitaciones, en sus actividades, que las que dispone la Ley, debiendo inscribirlo en el Registro Agrario Nacional (RAN). Divide las tierras ejidales, por su destino, en tierras para el asentamiento humano, tierras de uso común y tierras parceladas. Las primeras integran el área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria llamándose zona de urbanización y su fundo legal. Respecto a la expropiación de los bienes ejidales y comunales, señala que pueden aplicarse las siguientes causas de utilidad pública:

- a) El establecimiento, explotación o conservación de un servicio o función públicos.
- b) La realización de acciones para el ordenamiento urbano y ecológico, así como la creación y ampliación de reservas territoriales y áreas para el desarrollo urbano, la vivienda, la industria y el turismo.
- c) La construcción de puentes, carreteras, ferrocarriles, campos de aterrizaje y demás obras que faciliten el transporte (así como aquellas sujetas a la Ley de Vías Generales de Comunicación), líneas de conducción de energía, obras hidráulicas (con sus pasos de acceso) y demás obras relacionadas.

La ley Agraria establece que los ejidos operen de acuerdo a su reglamento interno, y de acuerdo al registro agrario nacional, Divide las tierras ejidales, por su destino, en tierras para el asentamiento humano, tierras de uso común y tierras parceladas.

.Artículo 27

El artículo 27 es fundamental para el análisis y desarrollo del tema ya que en él se establece el aprovechamiento de los recursos naturales; ordenar los asentamientos

humanos, usos destinos y reservas de tierras, aguas y bosques, el presente artículo es importante en el crecimiento de la ciudad, ya que de acuerdo a lo que establece es evidente la falta y el mal cumplimiento de este artículo para el buen desarrollo de la ciudad de Zihuatanejo.

Las reformas del artículo 27 fundamenta concretamente la autoridad que puede Ejercer el Ejecutivo Federal ,a fin de regular el beneficio social, el aprovechamiento de los Recursos Naturales ;ordenar los asentamientos Humanos ;establecer las provisiones ,usos destinos y reservas de tierras ,agua y bosques necesarios para planear y regular la fundación mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

El Artículo 27 de la constitución para el ordenamiento de los asentamientos humanos es omitido por las dependencias gubernamentales y administración pública que en él intervienen, ya que en la zona de estudio el desarrollo desordenado es evidente, la invasión en zonas naturales protegidas, privatización de playas y cuerpos de agua, los recursos naturales son objeto de privatización y contaminación.

Las reservas de tierras, aguas y bosques se han modificado debido a los cambios de usos de suelo que la administración en turno ha modificado en beneficio propio.

4.2.- Marco Jurídico Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En el artículo 93 de la constitución política establece que los municipios regulen los asentamientos humanos en el cual da facultad para que los municipios administrar, formular y aprobar la zonificación y los planes de desarrollo urbano, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, así como reservas territoriales el cual la administración en turno cambia constantemente los usos de suelo para beneficio propio y no para el bien común, de los habitantes del municipio de José Azueta.

En su artículo 93 establece las atribuciones que por esta ley corresponden a los municipios en materia de regulación de los asentamientos humanos. Estos estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; Otorgar licencias y permisos para construcción; Participar en la creación y administración de las zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado programe con la federación proyectos de desarrollo regional, se deberá dar participación a los municipios, e Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Ley de Desarrollo Urbano No. 211 del estado de Guerrero.

ARTICULO 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen los siguientes objetivos:

- I.- Establecer las normas básicas para regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población;
- II.- Determinar las normas conforme a las cuales el Estado y los Municipios concurrirán en la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- III.- Establecer las causas de utilidad pública que fundamenten la expropiación de inmuebles de propiedad privada para incorporarlos al desarrollo urbano y regional;
- IV.- Definir los principios generales para promover la participación democrática de la ciudadanía en la formulación, ejecución, gestión, seguimiento, evaluación y

vigilancia de los Planes de Desarrollo Urbano, así como en la realización de obras y la prestación de servicios públicos urbanos;

V.- Establecer los lineamientos generales para la regularización, control y vigilancia de los fraccionamientos, fusiones, subdivisiones y relotificaciones en áreas y predios de propiedad pública, privada o social, así como en la construcción de edificaciones.

En su artículo 9 señala que corresponde a los municipios; Formular, aprobar, administrar y revisar los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, de centros de población y los que de éstos se deriven, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como evaluar y vigilar su cumplimiento; Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población; Administrar la zonificación urbana contenida en los Planes de Desarrollo Urbano, así como controlar y vigilar la utilización del suelo; Enviar al Ejecutivo del Estado, los Planes de Desarrollo Urbano que aprueben, así como sus reformas o abrogación, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado; Expedir los Reglamentos y las disposiciones administrativas necesarias tendientes a regular los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, de centros de población y los derivados de éstos; Informar y difundir permanentemente sobre la existencia y aplicación de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

En su artículo 25º señala que: La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, se llevará a cabo mediante un Sistema Estatal de Planeación Urbana integrado por los siguientes Planes y Programas: I.- El Plan Estatal de Desarrollo Urbano; II.- De los planes de ordenación de las zonas conurbadas interestatales; III.- Los Planes Regionales de Desarrollo Urbano; IV.- Los Planes de Zonas Metropolitanas y los Planes de Conurbación Intermunicipal; V.- Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano; VI.- Los Planes de Desarrollo Urbano de centros de población; VII.- Los Planes Parciales de Desarrollo Urbano; VIII.- Los Planes Sectoriales de Desarrollo Urbano; y IX.- Los Esquemas de Desarrollo Urbano.

El artículo 9 de La Ley 211 establece el derecho a la participación ciudadana, en la formulación de programas y reglamentos establecidos por el cabildo municipal, los lugareños no son tomados en cuenta, ya que dichos programas y planes son adecuados para bienes personales que favorecen a una minoría.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero (Última reforma publicada DOF 30-08-2011, vigente)

La presente Ley del cuidado al medio ambiente es sobresaliente, ya que en la zona de estudio se han invadido espacios de reserva ecológica, como resultado del desarrollo urbano acelerado, se han modificado los usos de suelo donde existían áreas de preservación al medio natural, principalmente las zonas de humedades y manglares se modificó a zona urbana, acabando con el biodiversidad.

La presente Ley General de Equilibrio Ecológico, Regula las acciones que se realicen en los estados y sus municipios en materia de protección al ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales, así como distribuir las atribuciones entre los gobiernos estatales y municipales, de acuerdo con sus respectivas competencias, con la finalidad de hacer frente al deterioro constante de los ecosistemas urbanos y naturales. Propicia el desarrollo sustentable, estableciendo las siguientes bases: a) Definición de los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; b) Preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente; c) Preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las Áreas Naturales Protegidas; d) Aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad, con la preservación de los ecosistemas; e) Prevención control de la contaminación de aire, agua y suelo. En este sentido, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, considera los siguientes criterios: 1) Elaboración de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET's), que establecerán los lineamientos y estrategias para los Planes o Programas de Desarrollo Urbano (PDU) para que, en la

determinación de los usos del suelo, se busque lograr la diversidad y eficiencia de los mismos, evitando esquemas segregados o mono funcionales así como tendencias a una suburbanización extensiva.

Las autoridades tendrán que hacer compatibles el ordenamiento ecológico del territorio y la ordenación y regulación de los asentamientos humanos. 2) Determinación de áreas para crecimiento de los centros de población, proponiendo mezcla de usos habitacionales con productivos, únicamente cuando estos no representen riesgos o daños a la salud para la población, evitando que se afecten áreas con alto valor ambiental. 3) Definición de política ecológica en los POET's, enfocada a la búsqueda de corrección de los desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y debe tener en cuenta las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, con el fin de que no se rompa el equilibrio entre los recursos disponibles y la población, cuidando los factores ecológicos y ambientales.

Las tendencias de crecimiento urbano desordenas y la sobrepoblación a causa de la migración y la demanda de servicios públicos rompe el equilibrio entre los recursos naturales y la población.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente es un claro ejemplo de la falta de aplicación de las leyes pertinentes para el buen desarrollo urbano de la ciudad de Zihuatanejo, ya que no se ha cumplido con las especificaciones que dicta dicha Ley, se denota el deterioro medioambiental que ha sufrido el sitio estudiado en esta tesis.

Ley de Planeación para el Estado de Guerrero número 994

La presente Ley confiere a los municipios por medio de sus presidentes Municipales, la planeación de la administración pública, así como las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales a través de sus organizaciones representativas, en la cual no se toma en cuenta a los grupos sociales, ya que existen intereses personales en cada periodo y administración en turno.

En ésta se establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se encauzará la planeación estatal del desarrollo y, en función de ésta, las actividades en materia de planeación de la administración pública estatal y municipal; Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; Las bases para que el Ejecutivo del Estado, coordine sus actividades de planeación con la federación y los ayuntamientos conforme a la legislación aplicable, y Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales a través de sus organizaciones representativas y de los particulares en las actividades de planeación del Estado de Guerrero y los municipios.

En su artículo 10 determina que es responsabilidad de los ayuntamientos de la entidad, por medio de los Presidentes municipales, conducir la planeación del desarrollo municipal, en el ámbito de su jurisdicción y de las competencias que les otorga la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia. En su artículo 16 define la integración del sistema municipal de planeación democrática el cual tiene como propósito formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas municipales de desarrollo.

La Ley que aquí se describe hace alusión a la participación democrática de los diferentes grupos sociales a través de sus organizaciones representativas.

En ésta se establecen las normas conforme a los cuales se encauzará la planeación estatal del desarrollo y posterior las actividades en materia de planeación estatal y municipal.

Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero

Es fundamental analizar el artículo 29 de la presente Ley de Equilibrio Ecológico y protección al ambiente, ya que con el desarrollo urbano se generaron múltiples problemas principalmente la degradación del medio ambiente, a raíz de la creación del Centro Integralmente Planeado (CIP), tanto en Ixtapa como en Zihuatanejo se

invadieron áreas de conservación, zonas de Humedales, erosión del suelo y contaminación de cuerpos de agua.

La Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente fomenta la convivencia entre los seres humanos y la fauna urbana, el aprovechamiento de ellos dentro de los centros de población, esta ley no ha sido aplicada en el desarrollo de la ciudad, ya que lo dispuesto no se aplica en el crecimiento urbano de la zona de estudio, los cambios de usos de suelo conlleva a la pérdida y deterioro de los recursos naturales con los que contaba la ciudad turística anteriormente.

En su artículo 29 establece los criterios de regulación ecológica para la preservación, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de los centros de población, a fin de que sean considerados en los planes de desarrollo urbano correspondientes; y Establecer los criterios para fomentar la convivencia armónica entre los seres humanos y la fauna urbana.

En su artículo 31 determina que las autoridades estatales y municipales, harán compatibles la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en los Programas de Ordenamiento Territorial, asentamientos humanos y desarrollo urbano que resulten aplicables con lo dispuesto por los Programas de Ordenamiento Ecológico, de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero Número 211. Asimismo, los Programas de Ordenamiento Ecológico, preverán los mecanismos de coordinación entre las distintas autoridades involucradas.

El artículo 39 de la constitución política, contribuye en los objetivos de la política ambiental en la que establece la planeación del desarrollo urbano y vivienda, además del cumplimiento del artículo 27 en el que se establecen los criterios de asentamientos humanos, en el cual se considerarán los lineamientos y estrategias de ordenamientos ecológicos esto con el objetivo de determinar los usos de suelo, así lograr una diversidad y eficacia entre la ciudad, evitando segregaciones o disfuncionales, fomentar la mezcla de los usos habitacionales con los productivos.

Ley de Expropiación del Estado de Guerrero número 25

La presente Ley de Expropiación fue utilizada para despojar a los lugareños de sus tierras por medio del bien común.

Señala que son causas de utilidad pública: El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público; La apertura, ampliación o alineamiento de calles y calzadas y la construcción de puentes, caminos y túneles para facilitar el tránsito; El embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones y puertos, la construcción de hospitales, escuelas, cárceles, parques, jardines, campos deportivos o de aterrizaje y de cualquier obra destinada a prestar servicios en beneficio colectivo, tanto municipales como del estado; La conservación de los lugares de belleza panorámica, de las antigüedades y objetos de arte, de los edificios y monumentos arqueológicos o históricos, y de las cosas que se consideran como características notables de nuestra cultura; La satisfacción de necesidades colectivas en caso de trastornos interiores; El abastecimiento de las ciudades o centros de población, de víveres o de otros artículos de consumo necesario, y los procedimientos empleados para combatir o impedir la propagación de epidemias, epizootias, incendios, plagas, inundaciones u otras calamidades públicas; La defensa, conservación, desarrollo o aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de explotación; La equitativa distribución de la riqueza acaparada o monopolizada con ventaja exclusiva de una o varias personas y con perjuicio de la colectividad en general o de una clase particular; La creación, fomento o conservación de una empresa para beneficio de la colectividad; Las medidas necesarias para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad; La creación o mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida; Los demás casos previstos por leyes especiales.

La Ley Expropiación como se menciona anteriormente, utiliza el bien común, (utilidad pública) para despojar a los habitantes de sus tierras, por medio de Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, FIBAZI, como entidad administradora del fondo

legal que le fue asignado por los decretos expropiatorios correspondientes, de una parte de las tierras de los ejidos de Zihuatanejo, Agua de Correa y de El Rincón.

Estos decretos habían sido expedidos por el Presidente de la República con fecha de noviembre de 1972.

La expropiación se dio en los siguientes términos:

Al Ejido de Zihuatanejo se le expropiaron 1393,63.68 hectáreas.

Al de Agua de Correa 813,91.96 hectáreas

Al de El Rincón 296,40-00 hectáreas

Además también se le expropiaron otras 480,00.00 hectáreas al ejido de Zihuatanejo, (Gaitán, 2011).

Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266

La presente Ley de Obras Públicas número 266, establece las acciones en materia de planeación, así como los fideicomisos en donde el fideicomitente sea el gobierno, en la zona de estudio se realizó dos fideicomisos uno a cargo de FONATUR, en la zona de Ixtapa y el otro fideicomiso es Bahía Zihuatanejo en ambos fideicomisos se realizaron reglamentos el cual fueron violados por las dependencias administración pública, ya que la expropiación de terrenos ejidales fueron una farsa para apropiarse de tierras ejidales que no han sido remuneradas a los lugareños y dueños de esos terrenos expropiados.

Esta Ley tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal; Los Honorables Ayuntamientos del Estado de Guerrero. Las obras y las sociedades de cualquier naturaleza y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, estarán sujetas, en lo que resulte aplicable, a las disposiciones de esta Ley. Además señala en su artículo 3º que para

los efectos de esta Ley, se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Esta ley no fue aplicada para el cumplimiento y buen uso en el desarrollo y crecimiento de la ciudad de Zihuatanejo principalmente.

Ley de Vivienda Social y Fraccionamientos Populares (Ley publicada en el DOF el 06-06-1989)

En su artículo 2° establece que se considera de utilidad pública la formación y reposición de reservas territoriales para la construcción de viviendas sociales y para fraccionamientos populares; así como la regularización de la tenencia de la tierra de uso habitacional.

La Ley de Vivienda y Fraccionamientos Populares se relaciona con el tema de estudio ya que establece como utilidad pública la formación y reposición de reservas territoriales, en Zihuatanejo se ha rebasado el límite urbano, así como invasión de reservas territoriales, (Sin reponerlas) la sobrepoblación a demandado suelo, provocando una serie de problemas relacionados al desarrollo urbano desordenado.

En su artículo 3° establece que el fomento a los derechos a la vivienda y al suelo urbano de uso habitacional se sujetará a las siguientes bases: Se observarán las disposiciones que rigen el desarrollo urbano, los asentamientos humanos y la propiedad agraria; Se dará prioridad a los grupos sociales e individuos que por Ley no sean beneficiarios de organismos habitacionales federales, o estén protegidos por las leyes del trabajo o de seguridad social; Se cuidará que el fomento considere los requerimientos de la planificación para prevenir problemas urbanos; Se procurará el equilibrio entre la recuperación de las inversiones públicas, al fortalecimiento de los recursos financieros de las instituciones promotoras y la protección de la economía (popular; Se utilizarán las vías de gestión y concertación

para la extensión de las acciones, así como las de autoridad cuando lo exija el interés público; Se vincularán las acciones de dotación y ampliación de infraestructura, equipamiento y servicios públicos con las de fomento al acceso a la vivienda y al suelo urbano de uso habitacional; Se definirán administrativamente los valores económicos y las características de las viviendas, lotes y fraccionamientos populares que se fomentarán con sujeción a esta Ley, y Se estimularán esquemas de autoconstrucción y de participación comunitaria.

El presente artículo establece uno de los puntos importantes de esta investigación como lo es el requerimiento de la planificación para prevenir problemas urbanos, la falta de cumplimiento de esta ley y la planificación ha desencadenado múltiples problemas a causa del desarrollo urbano, la demanda de servicios y la mala implementación de los recursos económicos, para regular el crecimiento en Zihuatanejo.

El derecho a vivienda y suelo urbano de los habitantes están establecidos dentro de esta Ley, sin embargo se ha creado un fenómeno de crecimiento, sobrepoblación, que ha bloqueado este derecho, la demanda de vivienda en la zona supero las reservas territoriales previstas para su futuro crecimiento.

En su artículo 4º define que las acciones que lleven a cabo el Gobierno del estado y los ayuntamientos para el fomento al acceso a la vivienda y al suelo de uso habitacional podrán ser las siguientes: La promoción de la construcción de vivienda; La dotación de lotes de uso habitacional a través de fraccionamientos populares; La prestación de servicios públicos de luz, agua potable y drenaje, o de infraestructura de vialidad directamente, o promover la misma ante las dependencias y entidades correspondientes; La regularización de la tenencia de la tierra de uso habitacional de manera directa, o coadyuvar a que lo hagan las dependencias y entidades competentes; La producción y distribución de materiales de construcción a precios preferentes para la edificación, o mejoramiento de la vivienda; El estímulo a esquemas de autoconstrucción y de participación de la comunidad; La entrega en arrendamiento, o en arrendamiento con opción a compra de viviendas y lotes

urbanos; La constitución de reservas territoriales para vivienda y suelo urbano de uso habitacional; La prestación de asistencia técnica a los ayuntamientos y personas físicas y morales que participen en programas de vivienda y suelo urbano; La concertación con los particulares para la más eficaz aplicación de esta Ley, y El establecimiento de esquemas de ahorro y crédito para el financiamiento de programas por grupos específicos de beneficiarios.

Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Señala en su artículo 7º que los habitantes del estado tienen derecho a ser informados sobre leyes, decretos y toda acción de gobierno de interés público.; en su artículo 9º establece que los ciudadanos del estado tienen los siguientes derechos: I Promover la participación ciudadana a través de los instrumentos y mecanismos a que se refiere esta ley, VI ser informado de las funciones y acciones de la administración pública del estado y del municipio, VII participar en la planeación, seguimiento y evaluación de los programas y acciones de gobierno, sin trastocar las atribuciones de la autoridad.

En el artículo 7 y 9 de la presente Ley número 284 se establece la participación ciudadana y el derecho a ser informados sobre las Leyes pertinentes en el desarrollo urbano de la ciudad, los habitantes no forman parte en la formulación de las leyes, en su mayoría desconocen lo establecido y los derechos que tienen.

Ley General de Asentamientos Humanos (Última reforma publicada DOF 30-11-2010, vigente)

La presente Ley se encuentra ligada y relacionada con el caso de estudio ya que establece las normas para regular el ordenamiento territorial, la conservación y el mejoramiento, así como el crecimiento de centros de población, Establece la concurrencia de la federación, de las entidades federativas y de los municipios para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, fijando las normas

básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. Define los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población, estableciendo las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

Señala las atribuciones de los ayuntamientos en cuanto a la formulación. Elaboración, aprobación, ejecución y administración de los planes o programas de desarrollo urbano a nivel municipal. Otorgar facultades a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para intervenir en las funciones de asesoría a los municipios y entidades federativas en la elaboración de los respectivos planes o programas y en la capacitación técnica del personal para la ejecución de los mismos.

La planeación es fundamental para la orientación de un desarrollo urbano equilibrado en Zihuatanejo, Sin embargo la formulación y elaboración de planes y programas se han elaborado con fines políticos que no favorecen a los habitantes.

4.3.- Marco Jurídico nivel Municipal

Plan Director de Desarrollo Urbano de Ixtapa-Zihuatanejo 2015-2030

El primer antecedente en materia de planeación urbana dentro de Zihuatanejo, fue la elaboración del Plan Maestro del Desarrollo Turístico de Zihuatanejo Ixtapa, concebido en la Política de desarrollo de la infraestructura turística de país en la década de los setentas. Instrumento que sirvió para dirigir el ordenamiento territorial del Desarrollo Turístico. Otro documento, fue la propuesta de Plan Director de Desarrollo Urbano 1985, el cual sirvió solo como guía, debido a que no cumplió con la normatividad para ser publicado.

Como respuesta a esta falta de normatividad urbana se elaboró el Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo – Ixtapa 1990, mismo que se aprobó en 1992 y que fue el primer documento que reguló el desarrollo urbano de la zona de estudio. Posteriormente, se elaboró una actualización del Plan Director 1998, la cual fue

publicada hasta el año 2000, en el año 2005 se hizo una actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano, la cual incluyó modificaciones específicas a diversos usos del suelo, más no cambios sustantivos al documento o cartografía en general. La siguiente actualización fue en el año 2012, pero al haberse hecho modificaciones al documento en 2014, sin cumplir con la normatividad vigente, el cabildo acordó abrogar dicho Plan, realizando otra actualización el cual fue aprobado.

Ante la problemática de no contar con un documento jurídico aprobado la administración municipal en turno con el fin de cumplir el Art. 29 de la ley de Desarrollo Urbano del estado de Guerrero No. 211, el Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo acordó de carácter prioritario la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano Zihuatanejo – Ixtapa (PDDU). Con base en lo anterior, este instrumento considera como horizonte de planeación estratégica el año 2050 y plantea un escenario programático para el periodo 2015-2030 bajo un modelo de desarrollo urbano sustentable, el cual fue aprobado en el año 2015.

El presente plan Director es el instrumento técnico en materia de planeación para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, en él se establece los lineamientos para el desarrollo urbano.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, se constituye como el instrumento técnico – jurídico que en materia de planeación del desarrollo urbano determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de los esfuerzo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal a fin de garantizar un desarrollo sustentable, homogéneo y armónico con el medio urbano, social y natural.

El Centro Integralmente Planeado (CIP) Ixtapa es regido por el Plan Director de Desarrollo Urbano Ixtapa-Zihuatanejo, actualmente, no se puede realizar ningún tipo de construcción o desarrollo sin la autorización del Ayuntamiento de José Azueta el cual se base en los lineamientos y normas de este documento oficial.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Establece que: Los municipios elaboren sus Planes o Programas Municipales de Desarrollo basándose en procesos democráticos y sujetándose a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo; Que los Planes de Desarrollo Urbano tengan disposiciones sobre la creación y administración de las reservas territoriales, la vigilancia y control de la utilización del suelo, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y la administración de zonas de reservas ecológicas; Los ayuntamientos son responsables del agua potable, alcantarillado; alumbrado público, limpia y recolección de basura, mercados, panteones, rastros, calles, parques y jardines, y seguridad pública y tránsito. Podrán celebrar convenios de colaboración y asociación con otros municipios (intermunicipalidad) para la más eficaz prestación de servicios públicos, previa autorización del Congreso del Estado. Plantea la creación de organismos auxiliares como los Consejos Consultivos: de la ciudad; de urbanismo; de presidentes de colonias; y los centros microrregionales de servicios públicos.

En esta Ley se establece la vigilancia y control de la utilización del suelo así como las reservas ecológicas, su relación con el tema de estudio y su importancia es por lo que dispone dicha ley, en materia de servicios públicos donde confiere al municipio como dotador de agua potable, alcantarillado, alumbrado público entre otros servicios básicos para el desarrollo humano, los servicios públicos son insuficientes, el crecimiento demográfico y el desarrollo acelerado de la ciudad ha causado problemas de abastecimiento de servicios públicos, la falta de reservas territoriales y la migración son factores importantes en el desarrollo urbano de Ixtapa-Zihuatanejo.

Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos para los Municipios del Estado de Guerrero

Señala que para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos dentro del estado se requiere de la autorización municipal conforme al reglamento 74. Es competencia de los ayuntamientos la administración de la zonificación

urbana comprendida en los planes y programas de desarrollo urbano así como prever las acciones tendientes a: La conservación y crecimiento de los centros de población; La administración de las reservas territoriales para crecimiento urbano y las zonas de conservación ecológica; El otorgamiento o negación de autorizaciones de fusión, subdivisión, relotificación o fraccionamiento de terrenos; La aceptación y preservación de las áreas para equipamiento urbano; El otorgamiento de deslindes catastrales.

El Reglamento para fraccionamientos de Terrenos para los Municipios del Estado de Guerrero señala prever las acciones tendientes a la conservación y crecimiento de centros de población uno de los aspectos más importantes en el desarrollo del tema es el crecimiento urbano desmedido, la falta de planeación y el incumplimiento de las leyes y normas pertinentes, las áreas de conservación territorial son invadidas, el crecimiento desordenado a segregado la población, la ciudad se encuentra fragmentada y como consecuencia se percibe deterioro ambiental y social.

Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero

En éste se dictan las normas referentes a la normatividad aplicada a las construcciones e instalaciones en predios y vías públicas urbanas, el reglamento de construcción para los municipios del estado de Guerrero es uno de los instrumentos fundamentales en el desarrollo urbano de la zona de estudio.

Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Zihuatanejo

Considerar la imagen urbana es fundamental en el estudio de la ciudad ya que es parte del imaginario que se tiene como ciudad turística, analizar el reglamento de imagen urbana es primordial para esta tesis.

En el presente reglamento de Imagen Urbana señala que tanto Ixtapa como Zihuatanejo cuentan con patrimonio natural y cultural, el cual debe ser conservado evitando alteraciones por los constantes cambios económicos y sociales.

Señala que Ixtapa y las localidades dentro del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro., cuentan con patrimonio natural y cultural, que se manifiestan en la imagen de

la localidad, reflejo de su historia que los constantes cambios económicos y sociales de la ciudad afectan, alteran y amenazan dicho patrimonio, lo que hace necesaria la creación de instrumentos que normen y regulen el ordenamiento y conservación de la misma.

Como parte de su imagen en Zihuatanejo de Azueta, Gro., existen vestigios arqueológicos e inmuebles patrimoniales históricos, así como arquitectura tradicional y popular, hoy amenazada por el Desarrollo Inmobiliario. Debe impedirse que la imagen del Centro Urbano, Paseo del Pescador, Andadores Tradicionales donde se localiza la mayor parte del patrimonio edificado, se vea alterada y contaminada por una señalización comercial caótica y por una edificación desordenada. Que los cambios y alteraciones al patrimonio natural, cultural y a la imagen, afectaran irremediamente la fisonomía de las localidades referidas, así como sus características socioculturales, su medio ambiente y su presencia en el ámbito turístico nacional e internacional.

Reglamento para la Integración de Comités de Participación Ciudadana del Municipio de Zihuatanejo

Este reglamento es importante para todos los habitantes de la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo, la participación ciudadana es un derecho como habitantes de la zona lo dice la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En su artículo °6 establece que en materia de participación ciudadana, los ciudadanos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta tienen los siguientes derechos:

Integrar los órganos de representación ciudadana vecinal; II Promover los instrumentos de participación ciudadana; III Intervenir en la formulación, ejecución, modificación y evaluación y gestión de los planes de desarrollo municipal sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad municipal.

En el artículo 6 establece ciertos lineamientos y derechos de participación ciudadana, como en la participación de formulación, ejecución, modificación y

evaluación y gestión de los planes de desarrollo municipal sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad municipal.

Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo;

El presente reglamento para el buen gobierno del Municipio de Zihuatanejo es un instrumento fundamental para los habitantes de la ciudad.

Señala que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

4.5.- Otros Niveles de Planeación

Programa de Desarrollo Urbano de 100 Ciudades

Ixtapa –Zihuatanejo fue considerada en el programa de Desarrollo Urbano de las 100 Ciudades, en el cual una de las acciones más importantes es el crecimiento ordenado territorial, En la zona de estudio no se cuenta con la aplicación de este programa, ya que el crecimiento anárquico es evidente, la creación del Centro Turístico Ixtapa fue un factor importante para la migración de las localidades y ciudades cercanas en busca de servicios y empleos, se fue detonando el desarrollo urbano, la demanda de servicios incremento y como resultado la invasión de áreas naturales protegidas, asentamientos irregulares, entre otros problemas urbanos y sociales.

El Programa de Desarrollo Urbano de 100 Ciudades, tiene contempladas como acciones principales:

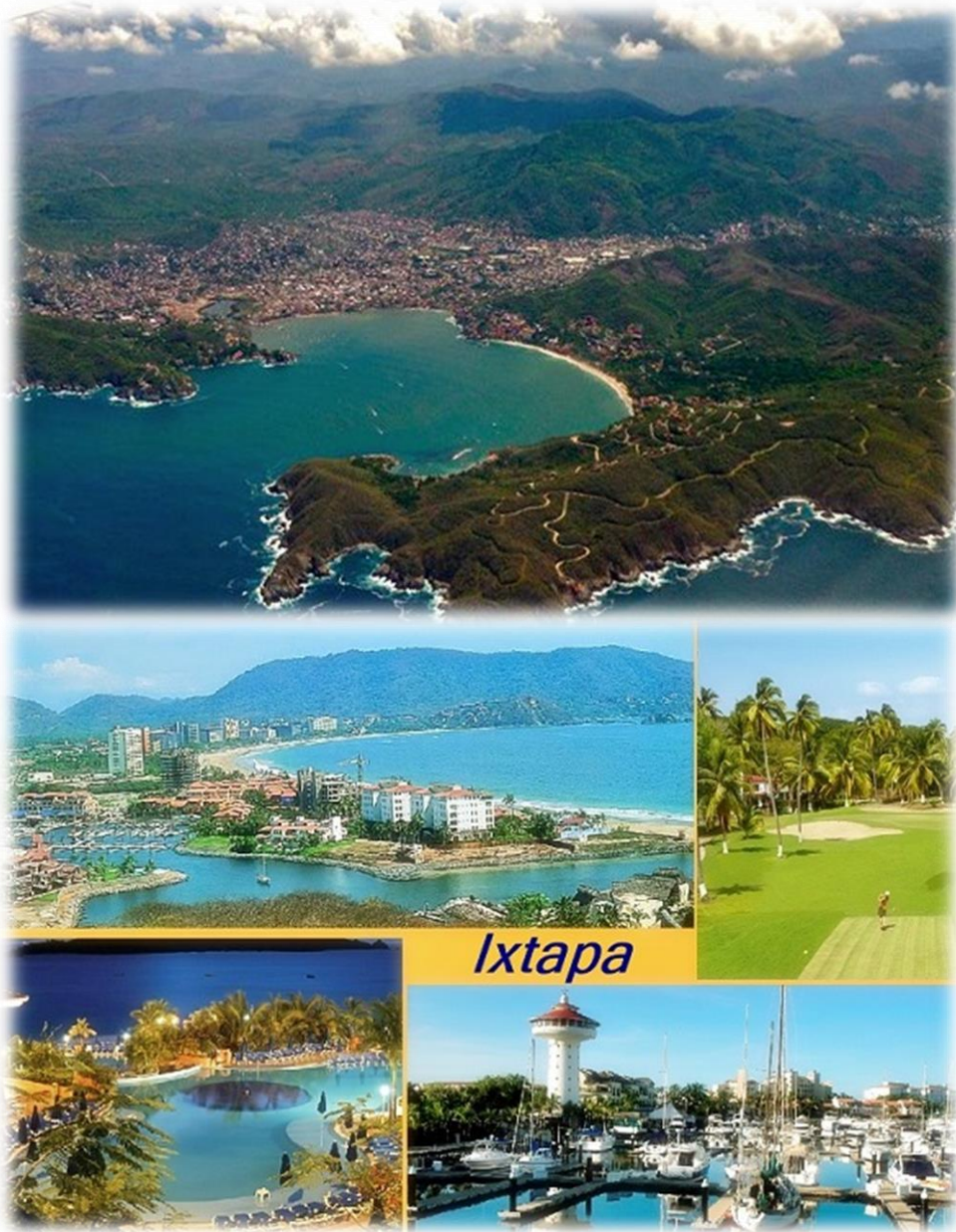
Lograr la consolidación del desarrollo ordenado de ciudades medias y pequeñas que, desde la perspectiva nacional, constituyen alternativas viables para la localización de actividades económicas y de atracción de población.

Aprovechar las capacidades efectivas y potenciales del conjunto de ciudades que ofrecen oportunidades para la instalación de actividades productivas y de crecimiento ordenado, y fortalecer la administración municipal y su coordinación con otros órdenes de gobierno, como base para el impulso del desarrollo equilibrado de las ciudades.

Las leyes, normas y reglamento para el Crecimiento ordenado es la parte técnica-jurídica importante como instrumento de planeación para el desarrollo de la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo.

En el estado de Guerrero se cuenta con normas, leyes y reglamentos que rigen el Desarrollo Urbano de la ciudad y zona de estudio de Ixtapa-Zihuatanejo, en el marco jurídico nacional, estatal y municipal, donde establecen derechos y obligaciones de la sociedad, la administración pública y las dependencias gubernamentales que intervienen para su implementación y cumplimiento, sin embargo cabe señalar que en materia de planeación Ixtapa-Zihuatanejo cuenta con documentación actualizada y vigente ,tal es el caso de Plan Director de Desarrollo Urbano (PDDU), en él se determinan los lineamientos para aplicarlos en la urbanización de la ciudad.

Cabe señalar de manera puntual, que estos lineamientos de planeación urbana no se cumplen, las diferentes leyes y normas aquí mencionadas son ignoradas o manipuladas por administraciones en turno para beneficio propio, afectando directamente los recursos naturales que son abatidos por las inversiones turísticas, los habitantes más vulnerables como lo son las personas de bajos recursos económicos que son segregados y marginados, o establecidos en zonas no aptas para su desarrollo, poniendo en peligro la integridad física de las personas.



Capítulo V

Situación actual de Ixtapa-Zihuatanejo y Estudio de las Localidades Conglomeradas por Ixtapa-Zihuatanejo

Situación actual de Ixtapa-Zihuatanejo y Estudio de las localidades Conglomeradas por Ixtapa-Zihuatanejo

El presente estudio, sintetiza la transformación urbana de la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo, definida como el área de estudio; a partir de 1970 hasta el 2015, teniendo como eje central el proceso de expansión durante este periodo de tiempo.

La necesidad de suelo producto del desarrollo urbano ha sido la variable constante en las modificaciones en los límites urbanos, transformando los usos y destinos del suelo constantemente. La tendencia del crecimiento de la ciudad se realizó de manera lineal frente a la bahía de Zihuatanejo, así como en la zona oriente y poniente de la ciudad y frente a la bahía de Ixtapa, con colonias dispersas en la zona de la periferia.

Figura 5.1 Tendencia de Crecimiento en Zihuatanejo



Fuente: Elaboración propia con datos del PDDU 2015-2030

Hecho que llevó a Zihuatanejo a dejar de ser un pueblo pesquero, pasó a ser la segunda ciudad con mayor número de habitantes, actualmente se encuentra dentro de las tres ciudades turísticas más importantes y la quinta ciudad más grande del estado de Guerrero. Esta transformación condujo a nuevos procesos de estructuración espacial, cambiando su forma de vida; donde la movilidad juega un papel importante entre los habitantes, ya que en la ciudad de Zihuatanejo se concentran todos los servicios, los habitantes se desplazan diariamente hacia Zihuatanejo e Ixtapa, creando así congestión vial.

La situación en la que se encuentra la ciudad cada vez es más preocupante para los habitantes, ya que múltiples problemas se han generado por la sobrepoblación, la demanda de suelo urbano, la insuficiencia en los servicios públicos, los asentamientos irregulares en colonias con un alto índice de pobreza, marginación y violencia, todos estos problemas con el resultado de la aplicación de las leyes pertinentes en el desarrollo urbano de Ixtapa-Zihuatanejo.

Se estudia las localidades aglomeradas, dicho término se define como todo aquel territorio o región urbanizada que se extiende sin solución de continuidad a lo largo de varias circunscripciones administrativas; normalmente comprende una ciudad central y pueblos o ciudad satélite a los que ésta ha absorbido en su crecimiento.

5.1.-Situación Actual del centro turístico Ixtapa

El Centro Turístico Ixtapa creado en 1974 a cargo de FONATUR, es un desarrollo que se ha mantenido desde su creación hasta la actualidad de manera ordenado, el crecimiento urbano turístico, se rige bajo normas y reglamentos que fueron implementados por el Plan Maestro y posteriormente se anexo a la planificación del Centro Turístico Integralmente Planeado (CIP), Ixtapa el Plan Director de Desarrollo Urbano, desde los años setenta a la fecha (2015) se ha mantenido bajo la normatividad para su buen desarrollo.

A continuación se observa el buen estado de sus vías de comunicación entre Zihuatanejo y el Centro Turístico Ixtapa, ya que es importante para la movilidad de sus habitantes, (Figura 5.2 y 5.3)

Figura 5.2 Boulevard Paseo Ixtapa



Figura 5.3 Boulevard Paseo Ixtapa



Fuente: Archivo personal de la autora

El Boulevard Paseo Ixtapa es una de las vialidades más importantes, ya que por medio de estas vías se desplazan los turistas y los habitantes de Zihuatanejo y de localidades vecinas, las vialidades como se puede contemplar en las figuras 5.1 y 5.2 se mantienen, limpias y en buen estado.

Dentro de la zona de Estudio se encuentra una ciclo vía que atraviesa el Parque Ecológico, Recreativo, Cultural y Deportivo en Ixtapa, la cual integra una serie de senderos ecológicos con miradores y paradores a lo largo del parque. La ciclo pista continúa su recorrido hacia Ixtapa pasando por el Paseo de los Pelícanos, Paseo

de los Viveros hasta llegar a la entrada de Ixtapa. Esta vía tiene una longitud de 14.56 Km. Y una sección de 5 metros promedio, la ciclovia, es parte de la movilidad de los lugareños ya que algunos se trasladan diariamente al Centro Turístico Ixtapa, y para los turistas que se desplazan de manera segura y disfrutan de un recorrido por el CIP Ixtapa, (Figura 5.4).

Figura 5. 4 Ciclovia del CIP, Ixtapa



Fuente: Archivo personal de la autora

El Centro Turístico cuenta con dos campos de Golf cada uno con 18 hoyos, que se denominan Club de Golf Palma Real y Marina Ixtapa (ver figura 5.5), este último ubicado dentro la marina del mismo nombre, establecimiento que tiene capacidad para 583 embarcaciones privadas, estos elementos forman parte de las piezas elementales de los CIP, implementados por el Plan Maestro.

Figura 5. 5 Campo de Golf Palma Real



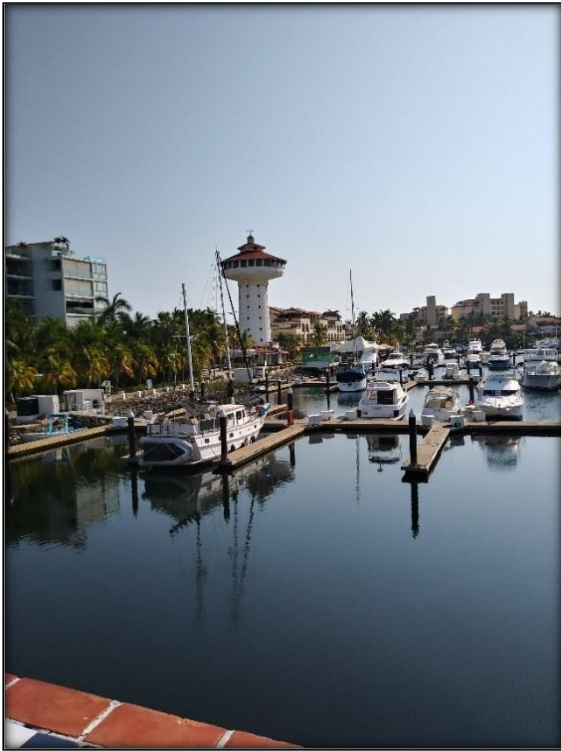
Fuente: Archivo personal de la autora

Como se aprecia en la figura 5.5 el Campo de Golf Palma Real cuenta con áreas naturales que forman parte del elemento turístico.

Otro elemento turístico que forma parte de las piezas de los (CIP), es la Marina Ixtapa y el embarcadero de la misma, como se puede observar en la figura 5.6 y 5.7 la Marina (Ixtapa Náutico) es un elemento visual de Ixtapa que atrae al turista, además de los elementos naturales que la conforman y aunado al lugar la zona hotelera y turística, frente a la playa del Palmar.

Los elementos del Centro Integralmente Planeado Ixtapa forman parte de los servicios recreativos turísticos que involucran playas, instalaciones y miradores escénicos públicos, como lo es el Campo de Golf y la Marina (Ixtapa Náutico).

Figura 5. 6 La Marina



: Archivo personal de la Autora

Figura 5.7 Embarcadero de la Marina



Fuente: Archivo personal de la Autora

Ixtapa Náutico es un atractivo visual para los turistas y un embarcadero de la zona, las instalaciones están en supervisión constante para su buen funcionamiento.

Cada uno de los elementos que integran el Centro Turístico Ixtapa, (la zona Turística, los Campos de Golf, La Marina, la zona Habitacional y las vías de comunicación) se encuentran en supervisión diariamente por FONATUR, para mantenerlos en buen estado y para ofrecer al turista calidad y seguridad en el lugar.

Cabe señalar que las zonas que están en proyecto o proceso de construcción, cuentan con infraestructura y servicios, así como rampas de acceso para personas con capacidades diferentes, los polígonos son de acceso restringido por el personal de FONATUR, (Figura 5.8 y 5.9).

Figura 5.8 Zona en proyecto



Fuente: Archiva personal de la Autora

Figura 5.9 Rampa para Discapacitados



Fuente: Archiva personal de la Autora

Las reservas naturales que forman parte del CIP, Ixtapa son protegidas por FONATUR y tiene un alto valor ambiental, ya que no han sido objeto de invasión, En estas zonas se encuentra una variedad de flora y fauna (Figura 5.8 y 5.9).

Figura 5.10 Flora y Fauna de Ixtapa



Fuente: Archivo personal de la Autora

Figura 5.11 Reservas Naturales de Ixtapa



Fuente: Archivo personal de la Autora

La zona hotelera turística donde se localizan hoteles y villas residenciales, es la de mayor atractivo visual para los turistas ya que se encuentra frente a la Bahía El Palmar con una franja de 4.5 kms de playa y forma parte de las piezas que integran el desarrollo de Ixtapa, (Figura 5.12).

En la figura 5.13 se muestra los elementos turísticos que fueron implementados por El Plan Maestro, cabe mencionar que cada una de las diferentes zonas del Centro Integralmente Planeado se encuentran en buen estado, ya que son supervisadas diariamente por personal de Fonatur en sus diferentes categorías.

Figura 5.12 Zona Hotelera y Turística de Ixtapa



Fuente: www.vozihuatanejo.com.mx

Figura 5.13 Elementos que conforman el Centro Integralmente Planeado Ixtapa

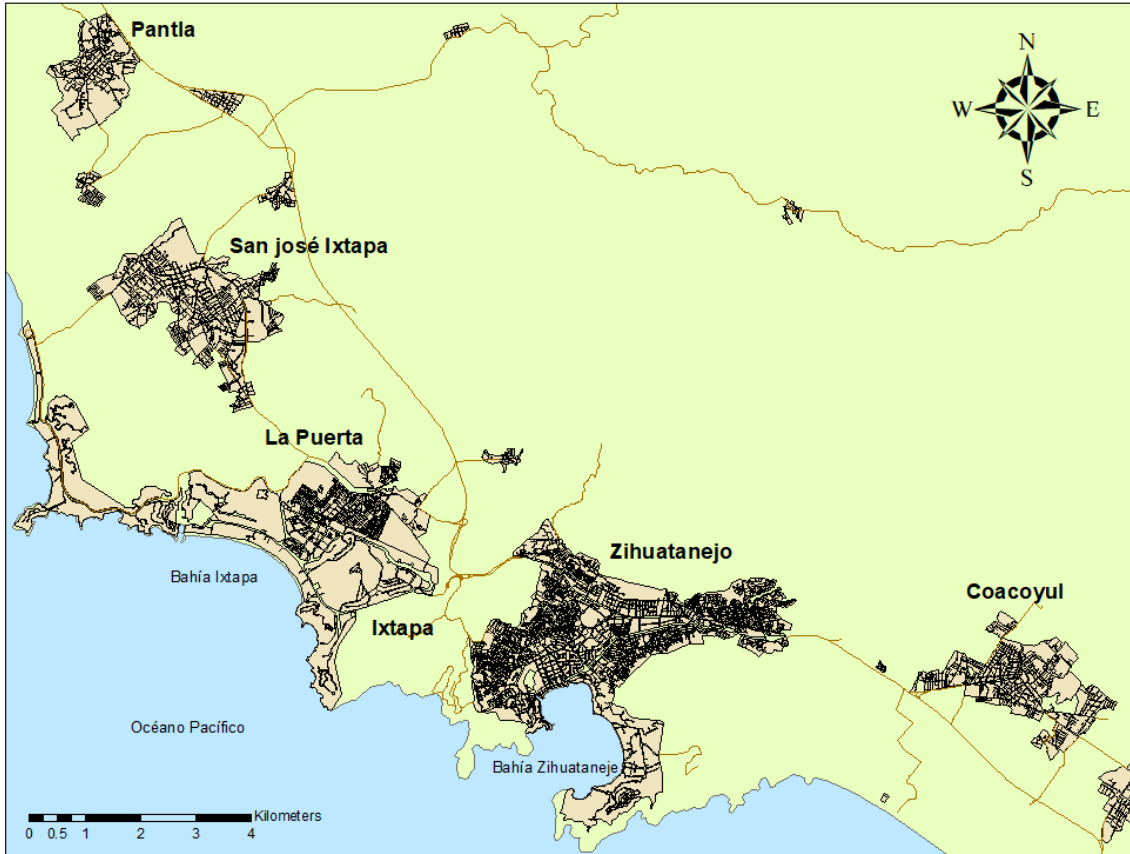


Fuente: Elaboración Propia con datos de FONATUR 1980 e imagen de Google Eart

5.2.- Situación Actual de la Microrregión de Zihuatanejo

La microrregión de Ixtapa-Zihuatanejo cuenta con una población de 124, 824 habitantes que se concentran principalmente en Zihuatanejo, Ixtapa y la puerta, San José Ixtapa, Coacoyul y Pantla, Estas cinco localidades agrupan una porción importante de las actividades comerciales y turísticas de la zona, y han tenido un desarrollo importante durante los últimos años(2000-2015), que corresponde a un 68.0% de la superficie urbana total del área de estudio, (ver figura 5.14), (PDDU, 2015-2030).

Figura 5.14 Localidades principales en la microrregión Ixtapa-Zihuatanejo



Fuente: Elaboración propia con datos de Plan Director de Desarrollo Urbano 2015-2030,(PDDU).

Existe alrededor de 20 poblados rurales donde la falta de desarrollo, aunado a un sector agrícola-ganadero que ha decaído en las últimas décadas, incita su dependencia de las localidades mencionadas anteriormente para acceder a empleo, servicios y equipamiento.

Para efectos de analizar la microrregión Zihuatanejo-Ixtapa con base en sus características físicas y el papel que cada localidad tiene en la estructura urbana, se ha dividido el área de estudio en tres zonas en base al Plan Director de Desarrollo Urbano 2015-2030, las cuales se describen a continuación:

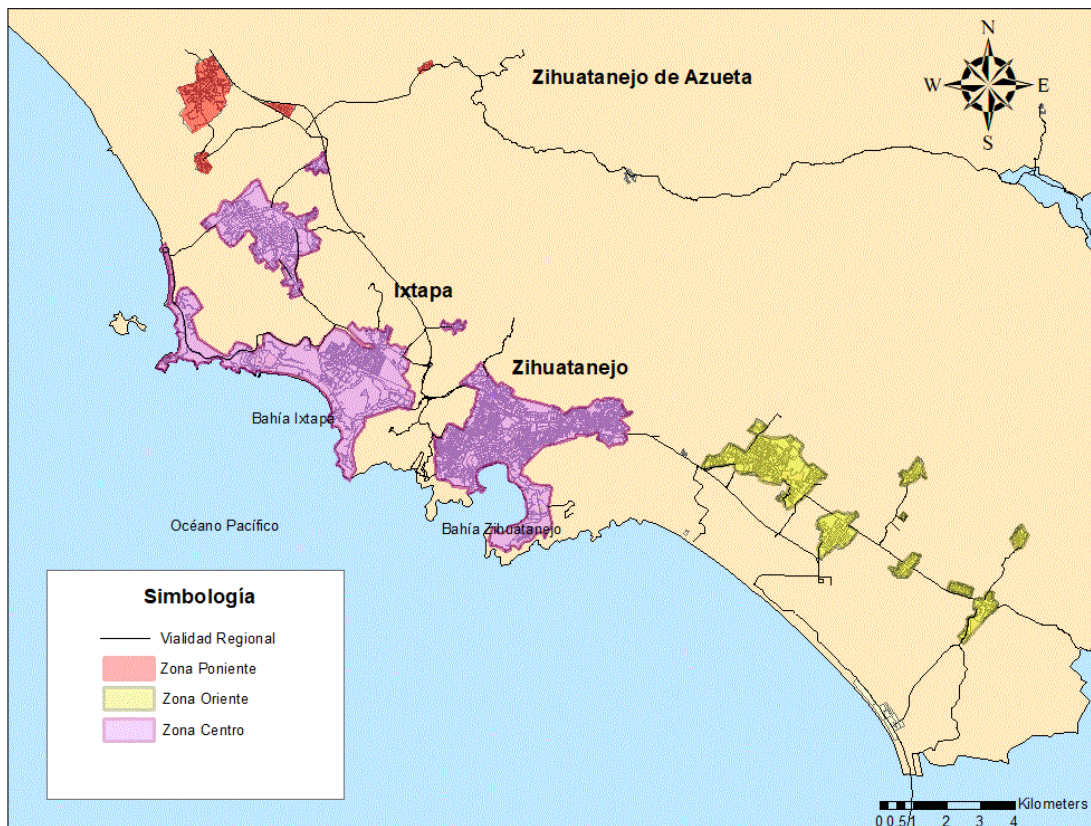
Zona Oriente-Cuenta con un área urbana de 1,263.8 hectáreas aproximadamente, que representa el 30.8% de la superficie urbana total; incluye las poblaciones de los Achotes, Col. Aeropuerto, Los Almendros, Ampliación. Chiveras, Playa Larga, Las

Pozas, Col. Vista Hermosa, Col. Vista Mar, San Miguelito y El Zarco Incluye la superficie del Aeropuerto de 528.2 hectáreas, (plano 5.2), (PDDU 2015-2030).

Zona Centro.-Cuenta con un área urbana estimada de 2,622.7 hectáreas, que representan el 64.1% de la superficie urbana total, por lo que esta es la zona más urbanizada en el área de estudio: está conformada por las poblaciones de Zihuatanejo, Ixtapa, Barbulillas, Mata de Sandía, El Posquelite, La Puerta, La Salitrera y San José Ixtapa e Isla Grande, (plano 5.2), (PDDU 2015-2030).

Zona Poniente. Cuenta con un área urbana de 210.1 hectáreas aproximadamente, que representa el 5.1% de la superficie urbana total; abarca las poblaciones de Barrio Nuevo, Pantla, Buenavista y Col.3 de Diciembre, (figura 5.14), (PDDU 2015-2030).

Figura 5.14 subdivisión del área de estudio de tres zonas: Oriente, Centro y Poniente.



Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Director de Desarrollo Urbano 2015-2030

Los elementos que articulan la estructura urbana son los Centros y Subcentros Urbanos, y Centros de Barrio, los cuales se conectan a su vez por vialidades regionales y urbanas, que en algunos casos también cumplen la función de Corredores Urbanos, (PDDU, 2015-2030).

Centros Urbanos

La zona de mayor concentración de población, actividades, servicios y equipamiento es la cabecera municipal de Zihuatanejo, una población de 73,4 mil habitantes, por la que ejerce una influencia considerable tanto en las localidades aledañas, como en la región de la Costa Grande y en el Estado de Guerrero.

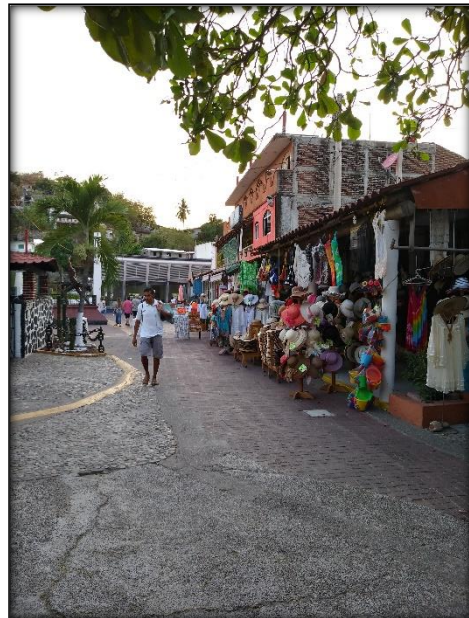
Además de las actividades administrativas, comerciales y de servicios que agrupan, este Centro Urbano cuenta con importante lugares de atractivo turístico en la Bahía de Zihuatanejo como son las Playas La Principal, Las Gatas, La Ropa, La Madera y El Almacén, (ver figura 5.17), además de ofrecer servicios turísticos como comercio y alojamiento, en la zona centro se ubican los edificios administrativos y de servicios públicos, es el área más concurrida por la población, (figura 5.15 y 5.16).

Figura 5.15 Zona centro de Zihuatanejo



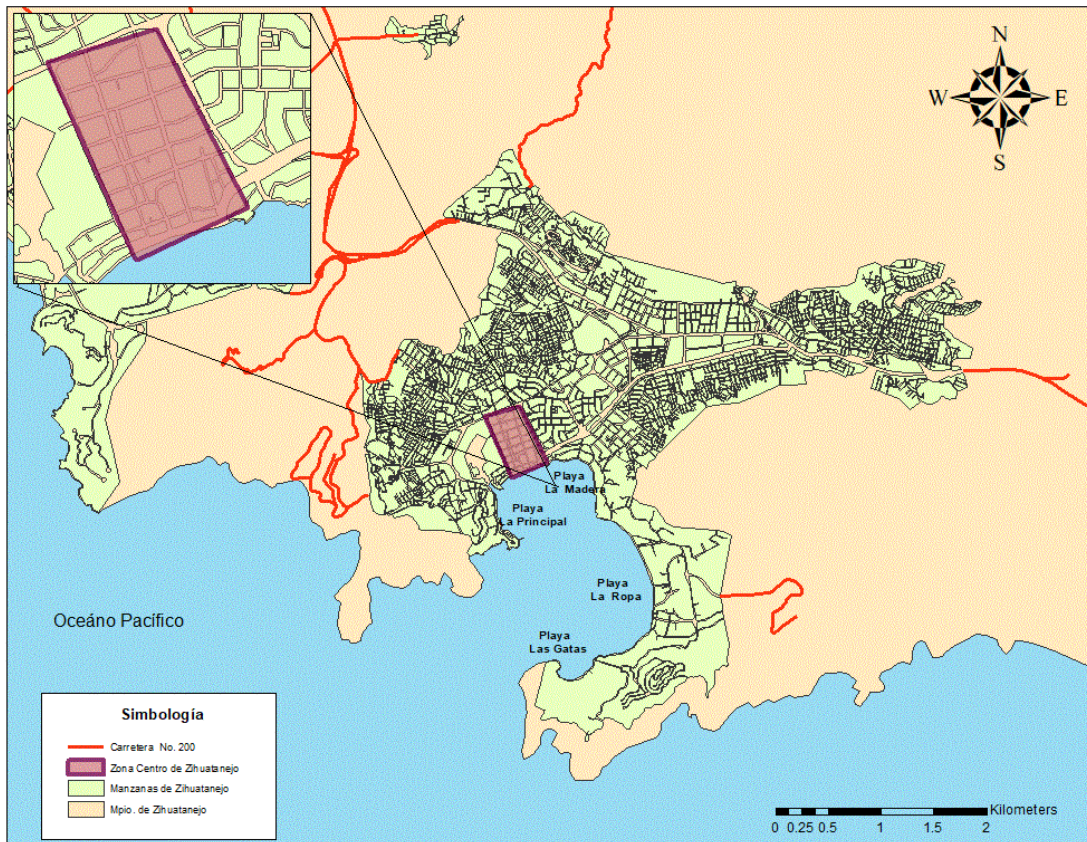
Fuente: Archivo personal de la autora

Figura 5.16 Zona Centro y más concurrida



Fuente: Archivo personal de la autora

Figura 5.17 Centro Urbano de Zihuatanejo



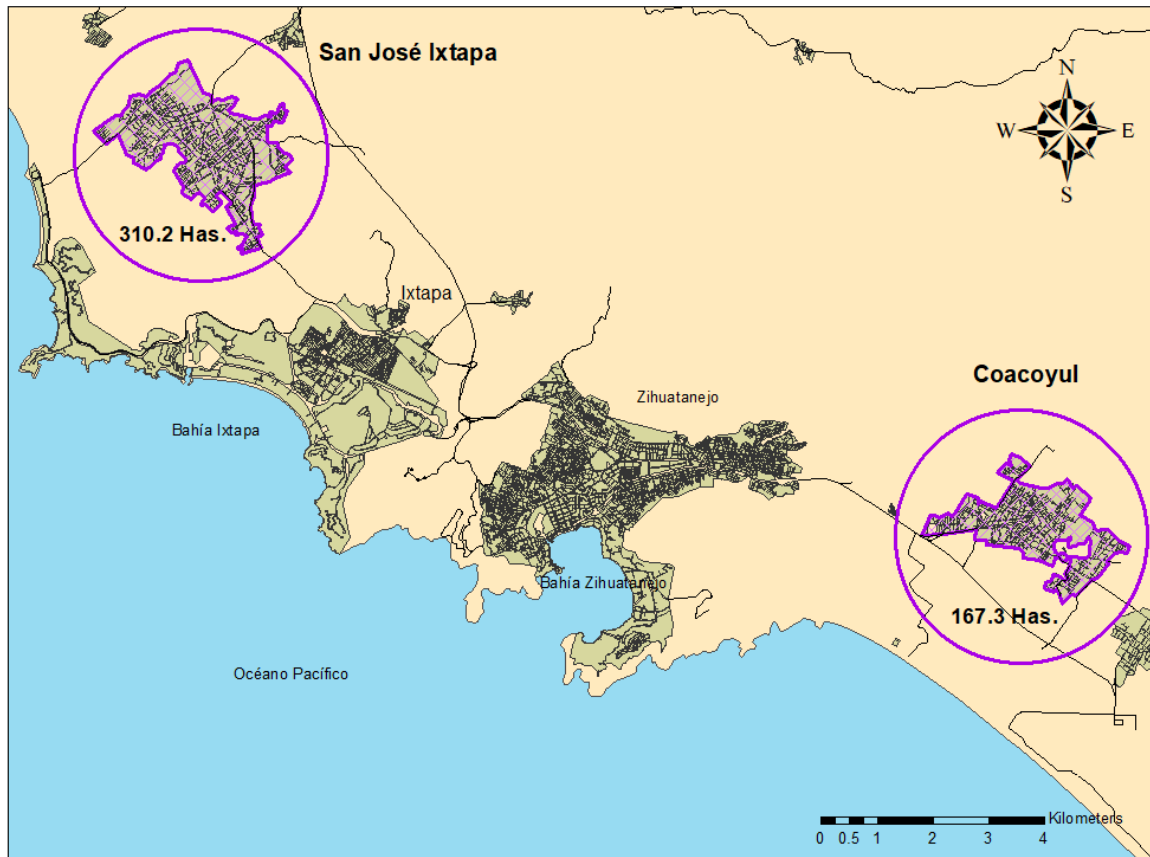
Fuente: Elaboración propia con datos de FONATUR 1980

Se considera una aglomeración urbana, al centro urbano de Zihuatanejo con las localidades aledañas, ya que Zihuatanejo se considera la ciudad central que absorbe a éstas en su desarrollo, por los servicios con los que cuenta en el ámbito de educación, salud, servicios públicos y equipamiento.

Subcentros Urbanos

Existen dos Subcentros Urbanos en el área de estudio concentradores de actividades de segundo orden y vinculados al Centro Urbano de Zihuatanejo: Coacoyul que está localizado en la Zona Oriente y cuenta con una superficie de 167.3 has: y San José de Ixtapa localizado en la Zona Centro-poniente, con una superficie de 310.2 has. Estos dos Subcentros albergan funciones complementarias al centro urbano y tienen una población conjunta de 17 mil habitantes.

Figura 5.17 Subcentros Urbanos

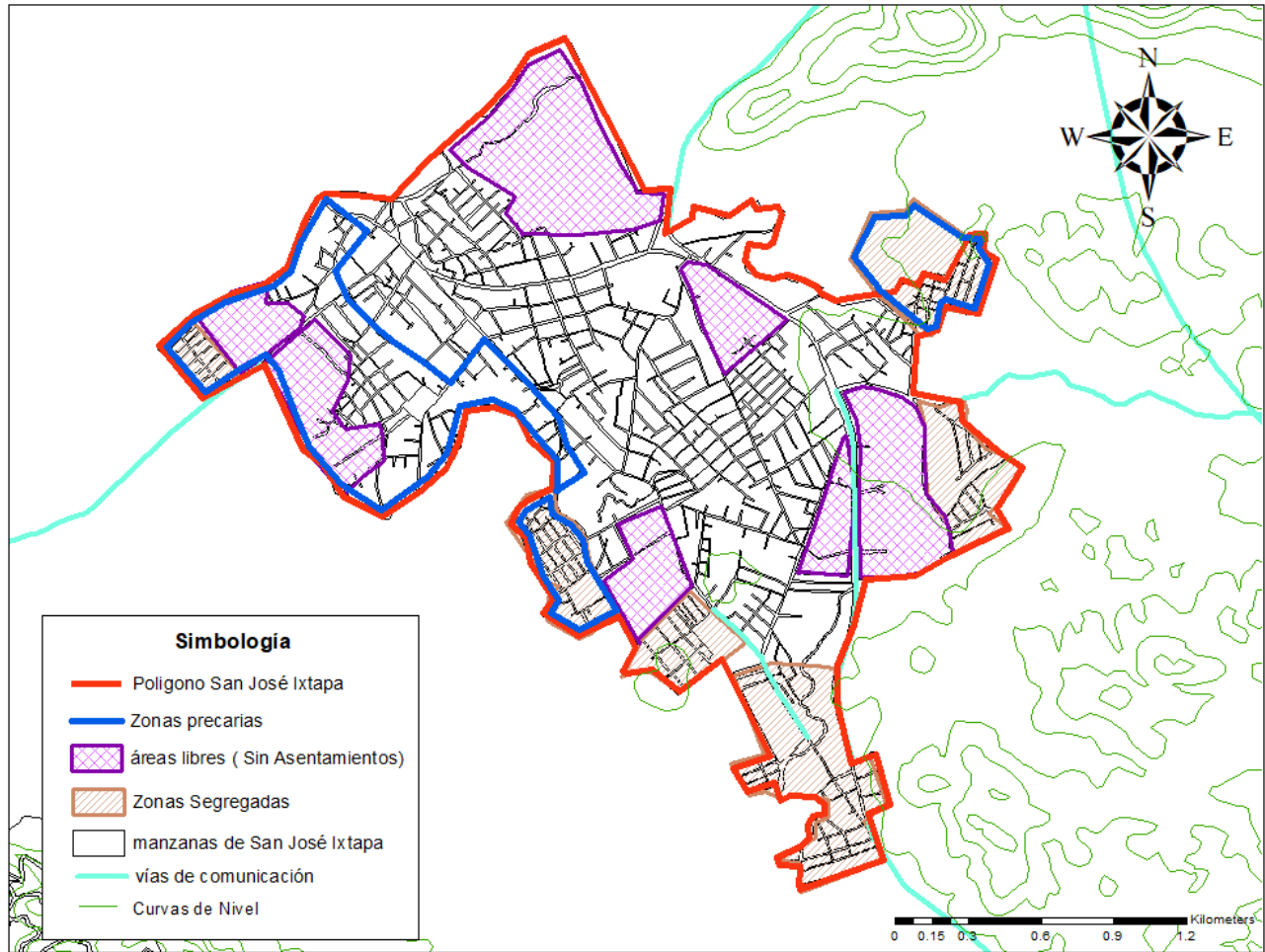


Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Director de Desarrollo Urbano, (PDDU, 2015-2030)

En San José Ixtapa, la traza urbana es ortogonal al interior de la localidad, zona donde se concentra la mayor superficie de usos destinados a equipamiento y comercio. En cambio, conforme al área urbana se extiende sobre la carretera federal No. 200 y hacia la laguna El Negro, su crecimiento ha sido de forma anárquica y desagregada, por lo que se observan asentamientos precarios y zonas que requieren ser dotadas con servicios, infraestructura y equipamiento.

Cabe destacar que los Subcentros Urbanos cuentan con pequeños comercios y equipamiento educativo que descentralizan la zona del centro urbano de Zihuatanejo, ayudando en gran medida en abastecimiento a localidades vecinas y de menor influencia.

Figura 5.18 San José Ixtapa, con mayor superficie de usos destinados a equipamiento y comercio

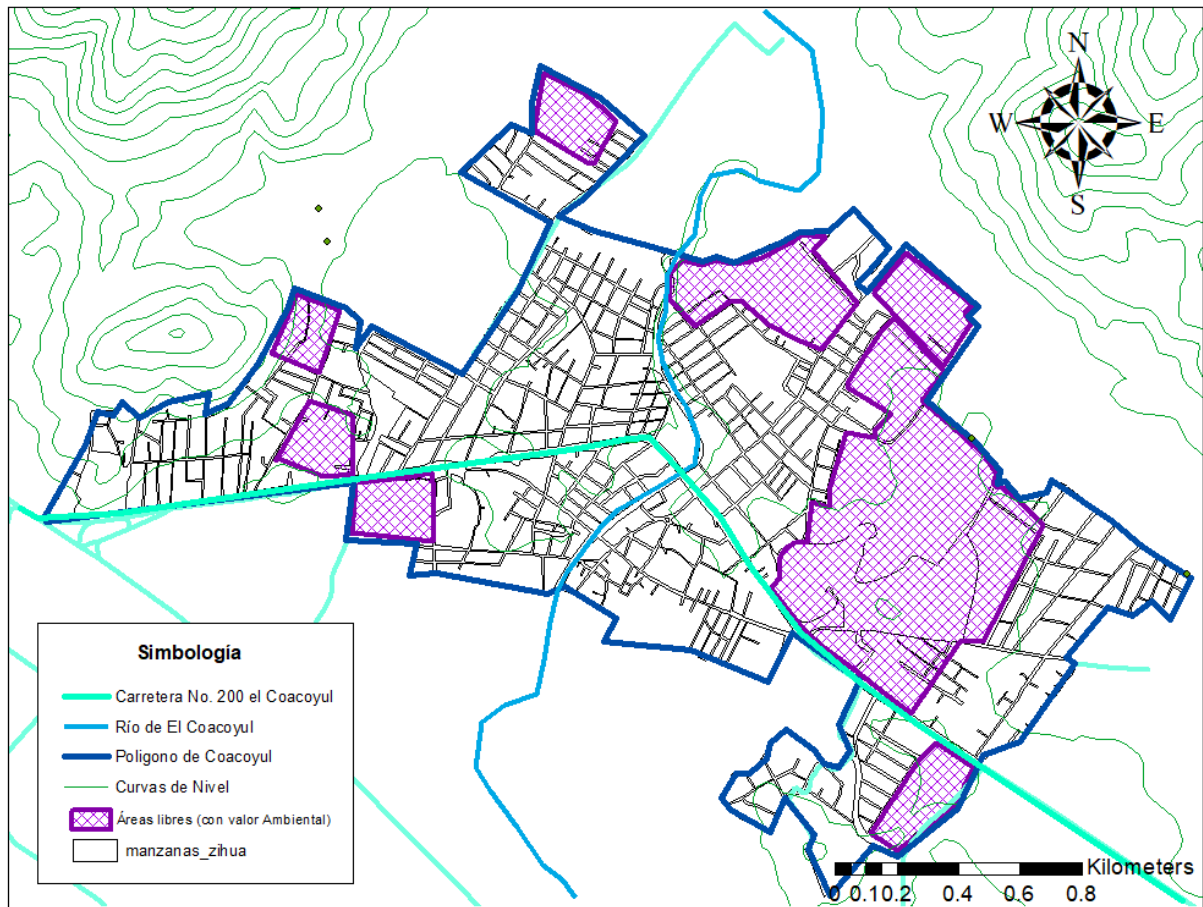


Fuente: Elaboración propia, con datos del Plan Director de Desarrollo Urbano (PDDU, 2015-2030)

La localidad de Coacoyul por su parte, presenta una traza urbana ortogonal segregada en el sentido oriente – poniente por el cruce de la Carretera Federal No. 200 y en el sentido norte –sur por el Río El Coacoyul. El equipamiento y la vivienda se distribuyen de manera uniforme en ambas secciones de esta localidad, en proximidad a la Carretera Federal 200.

El Subcentro Urbano del Coacoyul cuenta con pequeños comercios locales que ayudan en el abastecimiento en las zonas y localidades aledañas.

Figura 5.19 Subcentro El Coacoyul



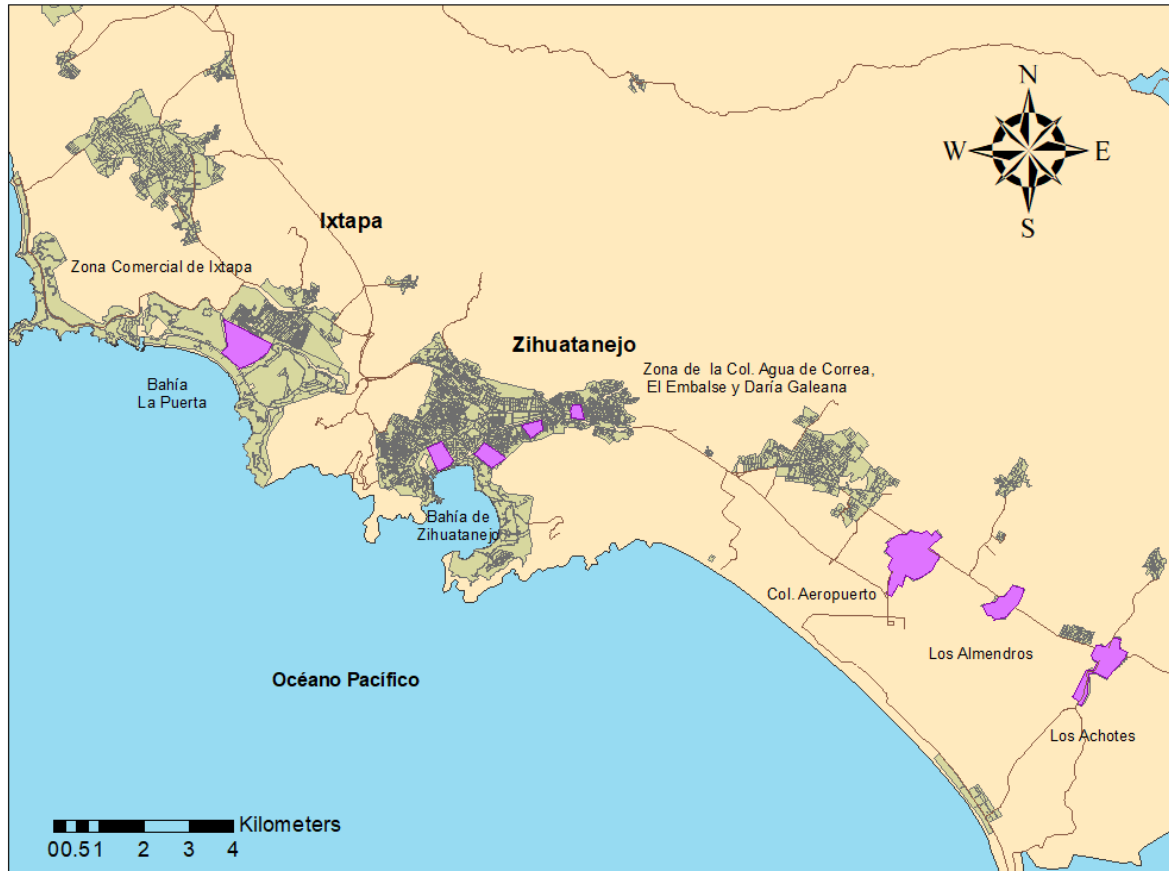
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Director de Desarrollo Urbano (PDDU 2015-2010)

Centros de Barrio

Estas unidades concentran servicios, comercio y equipamiento complementarios a la vivienda, además de contener elementos como: parques, jardines, centros de culto, mercados, escuelas y otros elementos comerciales.

Se identifican como Centros de Barrio en el área de estudio áreas ubicadas en las localidades de Col. Aeropuerto, Los Almendros y Los Achotes en la Zona Oriente; la zona comercial de Ixtapa, las colonias de Agua de Correa, El Embalse y Darío Galeana en Zihuatanejo en la Zona Centro; y la localidad de Pantla en la Zona Poniente.

Figura 5.20 Centros de Barrio



Fuente: Elaboración propia con datos del PDDU, 2015-2030

Los Centros de Barrio conformados por las colonias y localidades aledañas a los Subcentros Urbanos (San José Ixtapa y El Coacoyul), son poblados que se han conglomerado con los principales Centros Urbanos, son Centros que funcionan como apoyo en el sector económico y de abastecimiento, además de descentralizar la zona de estudio de Zihuatanejo a través de sus pequeños comercios y equipamiento educativo de nivel básico.

Los Centros de Barrio también funcionan como puntos específicos o de concentración de servicios y lugares concurridos, como lo es la zona comercial La Puerta del Centro integralmente Planeado de Ixtapa y la zona Centro de Zihuatanejo.

Figura 5.21 Centro de Barrio Aeropuerto

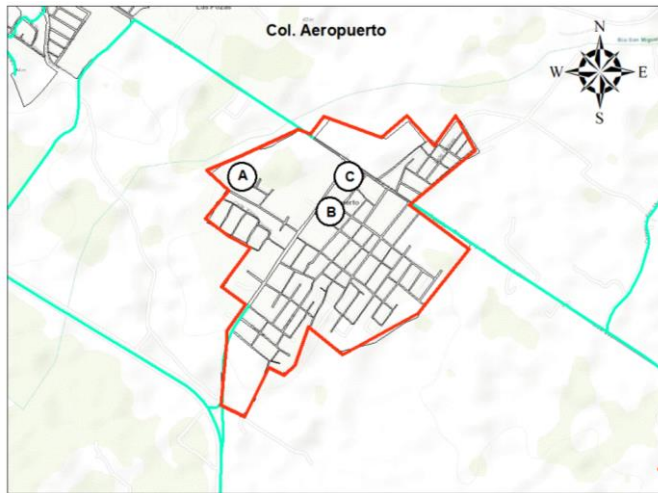


Figura (A) Centro Recreativo

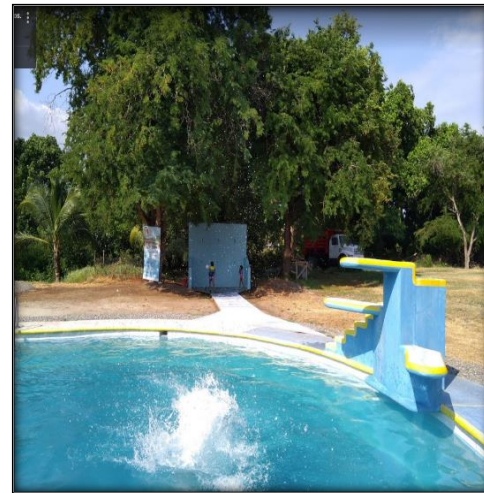


Figura (B) Comercio y Equipamiento de Servicio

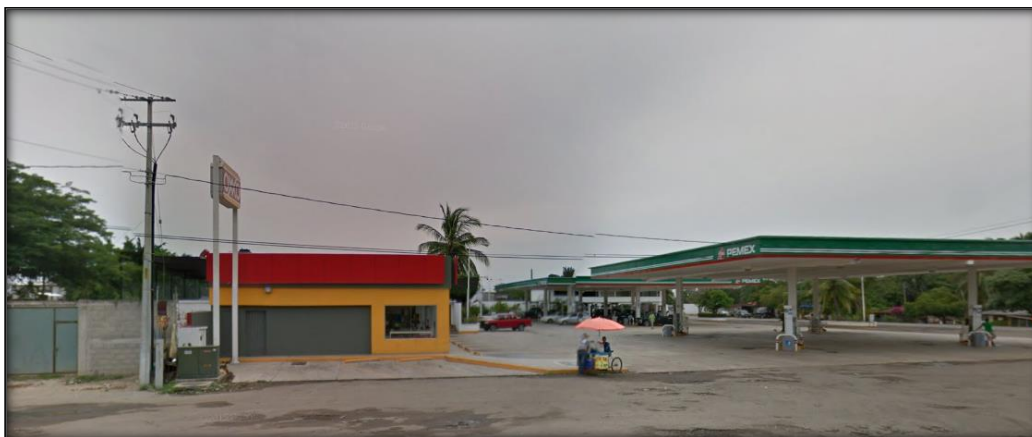


Figura (C) Abasto Comercial



Elaboración propia con datos de INEGI, fotografías archivo personal de la autora

Figura 5.22 Centros de Barrio Los Almendros

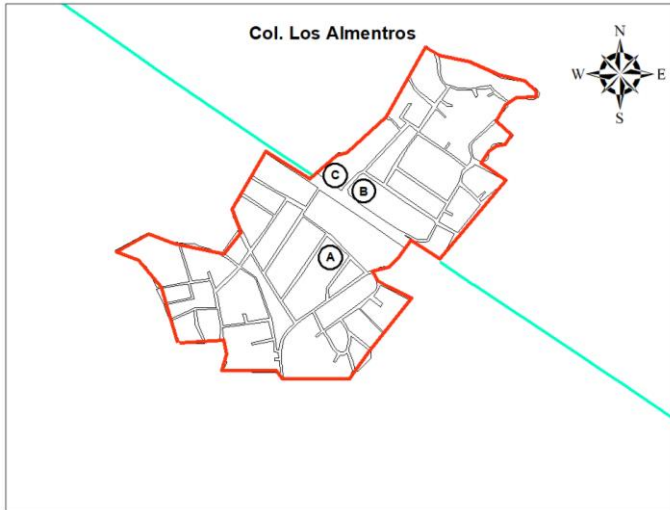


Figura (A) Comercio Local



Figura (B) Equipamiento para la recreación y Educación (Jardín de Niños)



Figura (C) Espacio Recreativo



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, fotografías, archivo personal de la autora

Figura 5.23 Centro de Barrio Los Achotes

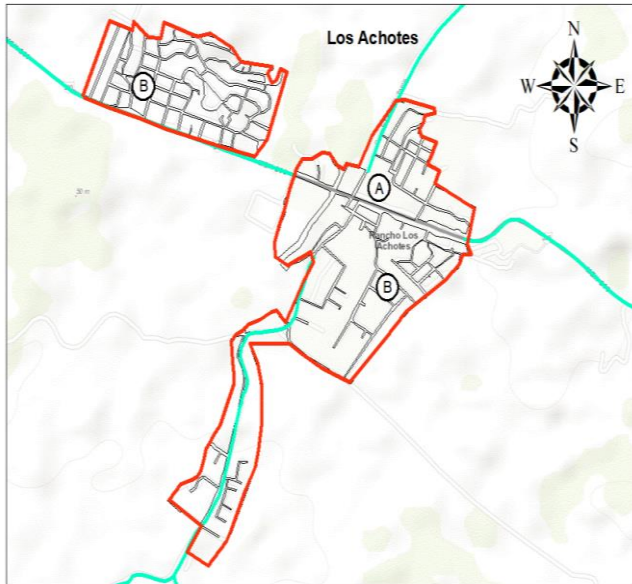


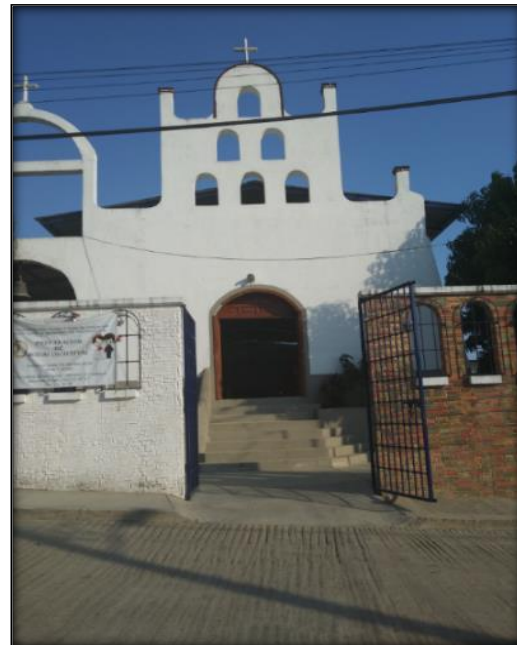
Figura (A) Equipamiento Escolar



Figura (B) Comercio Local



Figura (C) Centro de Culto



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, fotografías, archivo personal de la autora

Figura 5.24 Centro de Barrio en Ixtapa

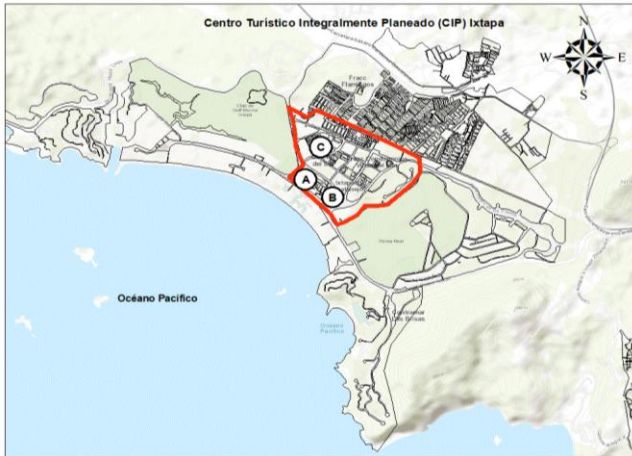


Figura (A) Plaza Comercial de Ixtapa



Figura (B) Zona de Restaurantes



Figura (B) Plaza Artesanal de Ixtapa



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, fotografías, archivo personal de la autora

Figura 5.25 Centro de Barrio de Zihuatanejo

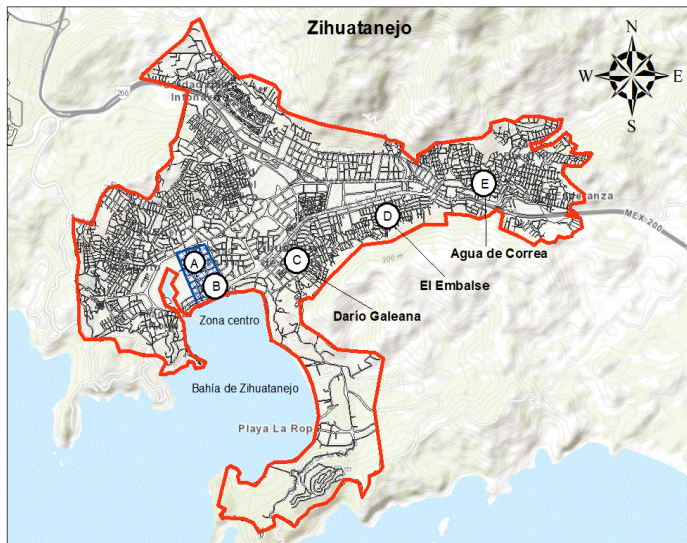


Figura (A) Zona Comercial de Zihuatanejo

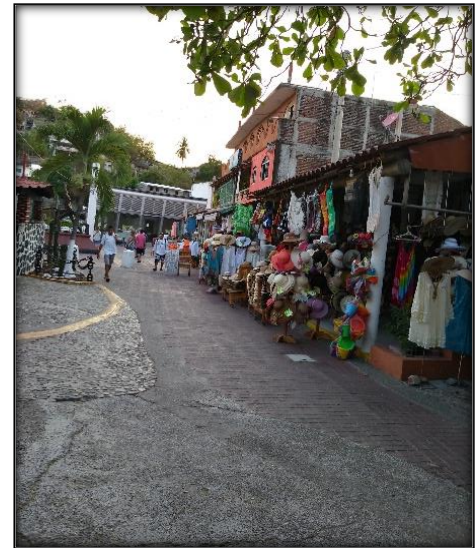


Figura (B) Puntos de Reunión o Recreación

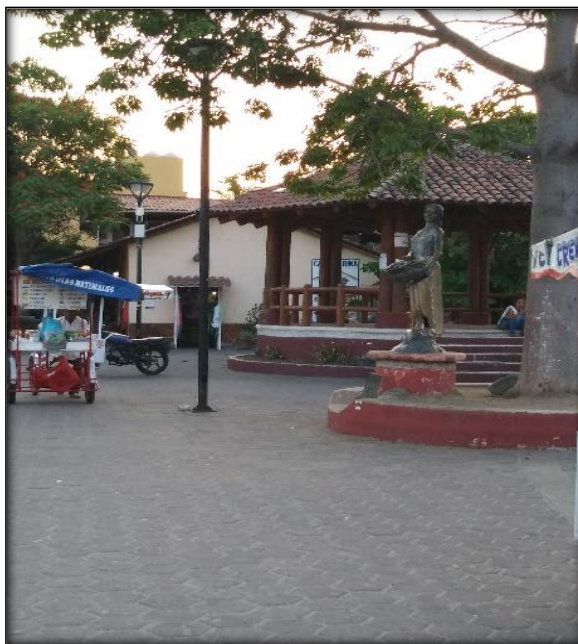


Figura (C) Áreas Recreativas Col. Darío Galeana



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, fotografías, archivo personal de la autora

Los centros de barrio son todos aquellos espacios donde existe concurrencia de los habitantes, como se muestra en las figuras anteriores de cada una de las colonias.

Figura (D) Centro de Reunión El Embalse

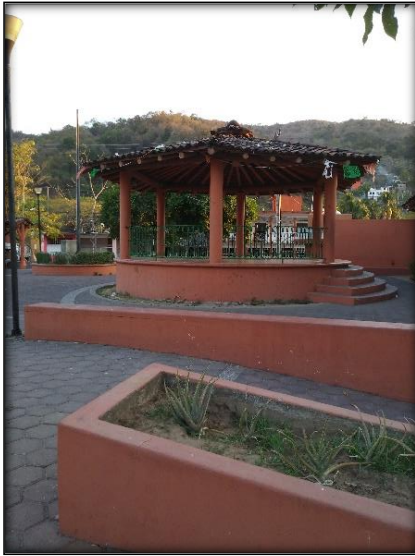


Figura (E) Templo Religioso Col. Agua de Correa



Fuente: Archivo personal de la autora

Fuente: Archivo personal de la autora

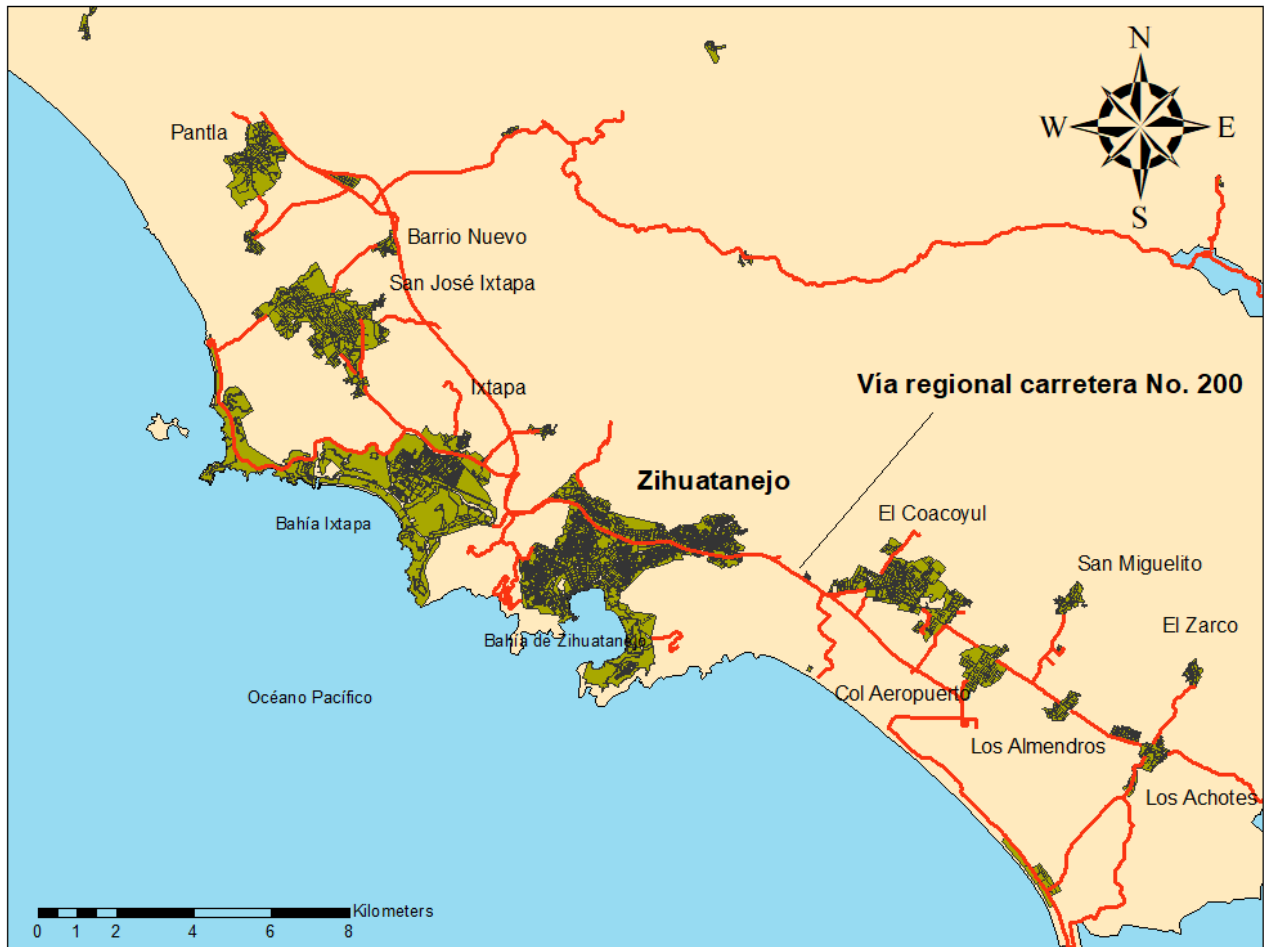
Los Centros de Barrio son parte de la identidad de los habitantes, de su cultura y tradiciones, son puntos de reunión familiar de recreación y esparcimiento como lo son los templos, los kioscos, las plazas, los centros deportivos y las zonas de comercio.

Corredor Urbano

La vialidad con mayor concentración de actividades comerciales y de servicios es la Carretera Federal No. 200 que conecta el Puerto de Acapulco con la Cd. De Lázaro Cárdenas, Michoacán. Esta vía atraviesa la zona de estudio de forma transversal, conectando Zihuatanejo con los subcentros y centros de barrios ubicados en el área de estudio. Por esta razón, esta vía funciona como corredor urbano de primer orden en el tramo Zihuatanejo –San José de Ixtapa y como corredor de segundo orden en las zonas donde intercepta el área urbana de las

localidades de Coacoyul, Col. Aeropuerto, Los Almendros, Los Achotes, La Salitrera y Pantla, (ver figura 5.26).

Figura 5.26 Corredor Urbano de Zihuatanejo



Fuente: Elaboración propia con datos del PDDU 2015-2030

Localidades Conglomeradas por Ixtapa-Zihuatanejo

La Aglomeración se entiende como todo aquel territorio o región urbanizada que se extiende sin solución de continuidad a lo largo de varias circunscripciones administrativas; normalmente comprende una ciudad central y pueblos o ciudad satélite a los que ésta ha absorbido en su crecimiento. Los aglomerados tienden a

constituirse alrededor de los grandes centros administrativos o económicos, tal es el caso de la zona de estudio de Ixtapa-Zihuatanejo.

Dentro del papel que juega la aglomeración urbana existe una pieza clave que es la movilidad, misma que crea la continuidad vial entre el centro urbano y sus áreas contiguas, en el caso de Zihuatanejo como ciudad central la Vía que conecta con las demás localidades conglomeradas en la carretera regional No. 200 la cual conecta de manera directa con cada una de estas localidades, ver figura 5.27

Figura 5.27 Localidades Conglomeradas por Ixtapa- Zihuatanejo



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2015

Las localidades conglomeradas por Ixtapa-Zihuatanejo juegan un papel muy importante en la movilidad de sus habitantes, así como el comercio local, los

poblados sirven de apoyo al eje central de Zihuatanejo, ya que algunos son subcentros urbanos donde se puede encontrar equipamiento de apoyo a la zona turística y a las diferentes actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

Como se puede comprobar en el presente capítulo, la ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo es un binomio donde cada uno en particular se ha desarrollado de manera diferente, pero que están regidos por el mismo Plan Director de Desarrollo Urbano, con administraciones diferentes, Ixtapa a cargo de FONATUR y Zihuatanejo a cargo del Fideicomiso FIBAZI.

Esta separación de administración repercute directamente en el desarrollo urbano de la ciudad, ya que por un lado existe el (CIP), donde se cumple con la normatividad que estipula el Plan Director de Desarrollo Urbano y la contraparte que es Zihuatanejo, un crecimiento acelerado anárquico, invasión de zonas naturales protegidas y asentamientos en lugares vulnerables, así como la contaminación principalmente de las playas de la Bahía, toda esta problemática es generada por la falta en la aplicación de las leyes y normas pertinentes.

Es importante mencionar que en las localidades aledañas, existe suelo apto para el desarrollo urbano, con recursos naturales que pueden ser utilizados para satisfacer las demandas de servicios públicos.

Las zonas localizadas en diferentes poblados pertenecen a tierras ejidales que son protegidas por sus propietarios, ya que temen que se les expropien sus tierras y les sean arrebatadas, como lo fue en la década de los setenta con la llegada de las inversiones turísticas, donde por medio de la Ley de Expropiación y el bien común fueron engañados y les fueron expropiadas 480 hectáreas de tierras.

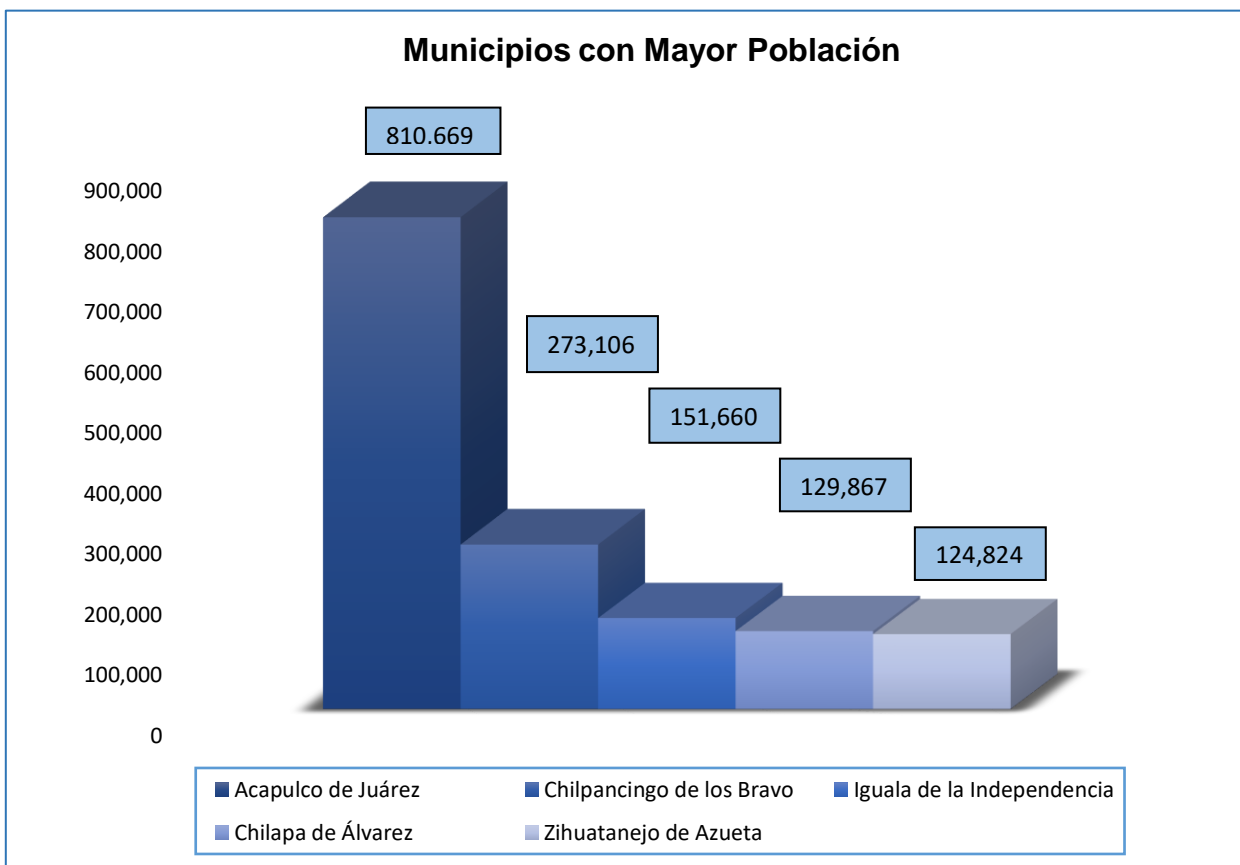
Desarrollo de la ciudad de Zihuatanejo en el periodo 2010-2015

Se toma este periodo de tiempo porque en este capítulo se analiza la situación actual, los años anteriores ya se describieron en el capítulo II de la presente tesis.

La ciudad de Zihuatanejo ha presentado un crecimiento desmedido desde 1970 al 2015 y un alto índice de densidad , 82.7 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras la entidad tiene 56.1 habitantes por kilómetro cuadrado por lo que el municipio supera en 67.8 por ciento el promedio de la entidad,(INEGI, 2010 y 2015).

Zihuatanejo se encuentra dentro de los cinco municipios con mayor población, (Grafica 5.1).

Grafica 5.1 Crecimiento Poblacional 2010-2015



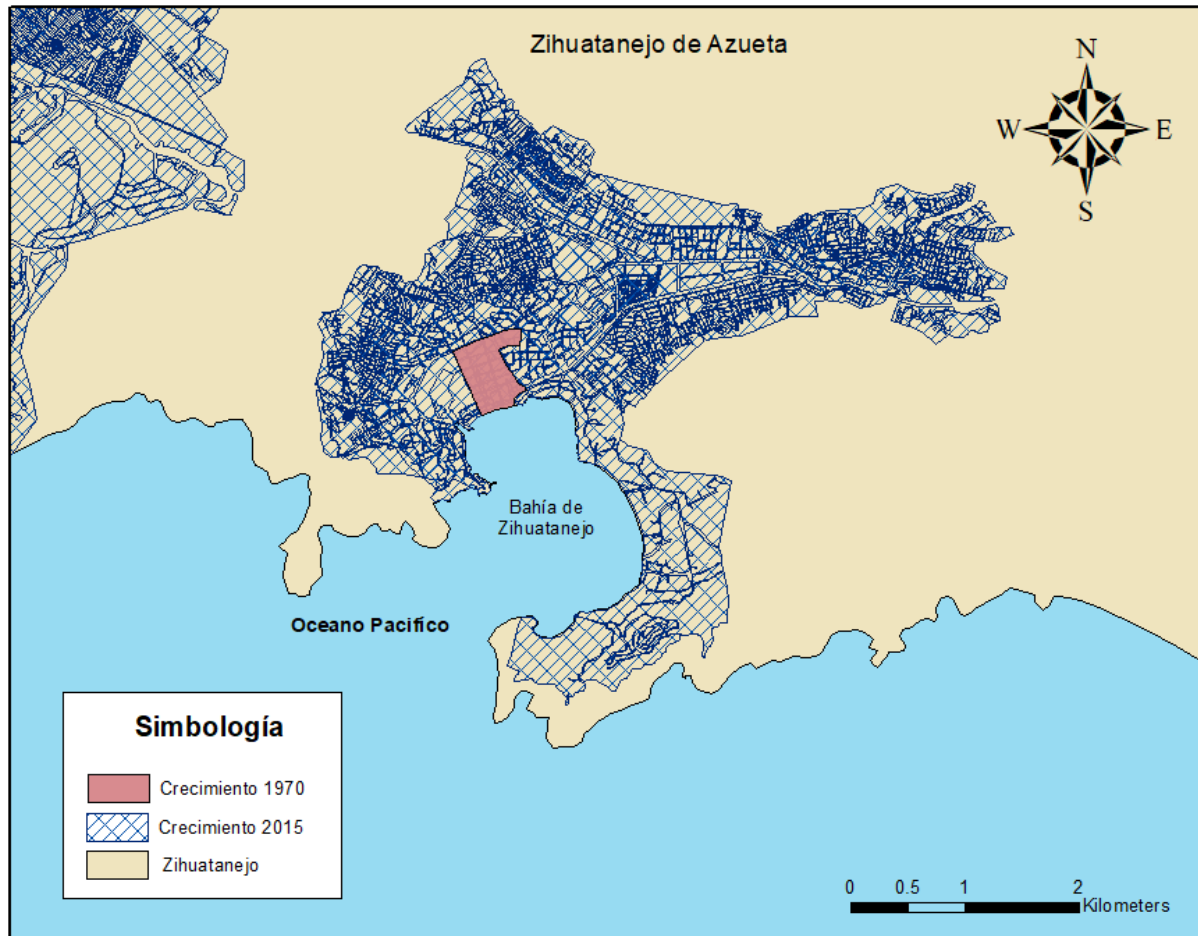
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010,2015

El aumento poblacional que ha sufrido la ciudad de Zihuatanejo se ve reflejado en el desarrollo y crecimiento anárquico de la zona de estudio, como se ha mencionado anteriormente, este fenómeno inicia en 1970 con las nuevas inversiones turísticas

y un futuro prometedor para la microrregión de Ixtapa-Zihuatanejo, sin embargo cabe mencionar que las expectativas de una mejora y más oportunidades para los lugareños solo quedo en promesas, ya que el gran desarrollo está basado y específicamente orientado hacia la parte económica, el Centro Integralmente Planeado de Ixtapa.

El crecimiento demográfico que ha sufrido la zona d estudio se ve reflejado en el desarrollo urbano de la ciudad de Zihuatanejo, comparativo de 1970 y el año 2015, este comparativo se realizó por que en la década de los setenta inició El Centro Integralmente Planeado de Ixtapa, (CIP),ver figura 5.27.

Figura 5.27 Aumento de la Mancha Urbana de 1970 al 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 1970 y 2015

5.3 Principales Elementos que denotan el desarrollo urbano en Zihuatanejo

Los elementos que denotan el desarrollo de la zona de estudio es el crecimiento anárquico, la concentración de equipamiento y servicios públicos en el área de Zihuatanejo, la falta de infraestructura y equipamiento en las localidades aledañas y los asentamientos irregulares, (PDDU 2015-2030).

La ocupación de zonas de protección ecológica y agrícola por asentamientos humanos es un fenómeno que se ha presentado en el área de estudio, particularmente en los límites del área urbana de Zihuatanejo y en los linderos de la Carretera Federal No 200. Si bien esta ocupación constituye un mecanismo de acceso al suelo ampliamente utilizado por grupos de población que no pueden acceder a una oferta de suelo formal; en el caso particular del área de estudio, esta ocupación también responde a presiones inmobiliarias debido a la predominancia de usos turísticos y a la existencia de zonas con fuerte atractivo para este tipo de desarrollos, (PDDU 2015-2030).

En este sentido, la aparición de asentamientos irregulares es un fenómeno que se asocia tanto a la tierra en propiedad ejidal como privada dada la compleja situación de la tenencia de la tierra que se explicó anteriormente. En la mayoría de los casos, la escasa productividad del suelo destinado a actividades agrícolas o pecuarias, o bien a la conservación ecológica, resulta en que su fraccionamiento y venta para usos urbanos y turísticos se convierta en una opción más atractiva para sus poseedores. Por esta razón, la ocupación irregular se ha dado tanto en materia de propiedad del suelo, como en cuestiones de incumplimiento de la normatividad de desarrollo urbano, (PDDU 2015-2030).

Este tipo de ocupación implica problemas complejos, derivados principalmente de su deficiente localización, pues en general estos asentamientos se desarrollan en zonas no aptas para el desarrollo urbano por ser susceptibles a deslaves y derrumbes (particularmente las zonas sobre la cota 70), inundaciones (en las zonas cercanas a los vasos reguladores y ríos); o bien, por la depredación de ecosistemas

que genera desequilibrios ambientales, evidentes en las inundaciones causadas por escurrimientos pluviales, en la pérdida de cobertura vegetal y la afectación de la flora y fauna, (PDDU 2015-2030).

Generalmente, estos asentamientos presentan falta de infraestructura básica y sus construcciones no cumplen los estándares mínimos de calidad (de acuerdo a las normas establecidas), se encuentran en ubicaciones inseguras y antihigiénicas, carecen de seguridad de tenencia y son objeto de exclusión social por encontrarse fuera del perímetro del Centro de Población y por estar habitados por personas en situación de pobreza extrema, (PDDU 2015-2030).

Estos problemas generan a su vez altos costos para la población residente y para el Centro de Población en su conjunto debido a la sobrecarga no planeada de los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y otros servicios urbanos. Por otro lado, dada la carencia de seguridad de tenencia cuando ocurre el fraccionamiento y venta ilícita del suelo, la falta de protección jurídica puede resultar en que estas ocupaciones sean objeto de desalojos y reubicaciones forzosas, incrementando así la vulnerabilidad de los habitantes en estas zonas, (PDDU 2015-2030).

De acuerdo a información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, para el año 2005 se habían identificado 42 asentamientos irregulares en el área urbana de Zihuatanejo, y existe una discrepancia en la información establecida en el Plan Director de Desarrollo Urbano del año 2005 ya que indica que estos asentamientos fueron regularizados, en materia de uso de suelo, por el Acuerdo de Reformas y/o Modificaciones al Uso de Suelo Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo, publicado en el Periódico Oficial, el cual no todos fueron regularizados como lo indica el formato, (Anexo A2), información obtenida en las entrevistas.

De acuerdo con los datos de esta publicación estos asentamientos comprenden más de 134.5 has, aunque en la publicación oficial se estipula que estas abarcan

solamente 78 hectáreas. Estas zonas tenían originalmente un uso de suelo de Zona de Protección Ecológica el cual fue cambiando por un uso Habitacional Densidad Media o bien, Turístico Residencial, (PDDU, 2015-2030).

Las autoridades han identificado al año 2015, 23 nuevos asentamientos irregulares con aproximadamente 2,450 familias las cuales se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, los dictámenes de la Secretaría de Protección Civil del Estado, establecerán cuales deberán ser reubicadas, (PDDU, 2015-2030).

Esta situación evidencia la carencia de suelo urbano para grupos de bajos de ingresos en la localidad de Zihuatanejo-Ixtapa, así como la vulnerabilidad a la que están sometidos los habitantes de estos asentamientos. Tan sólo en el año 2008 se han realizado más de 17 reubicaciones y se han colocado 2,220 metros lineales de alambre de púas en los límites de Zihuatanejo para evitar futuras invasiones, (PDDU, 2015-2030).

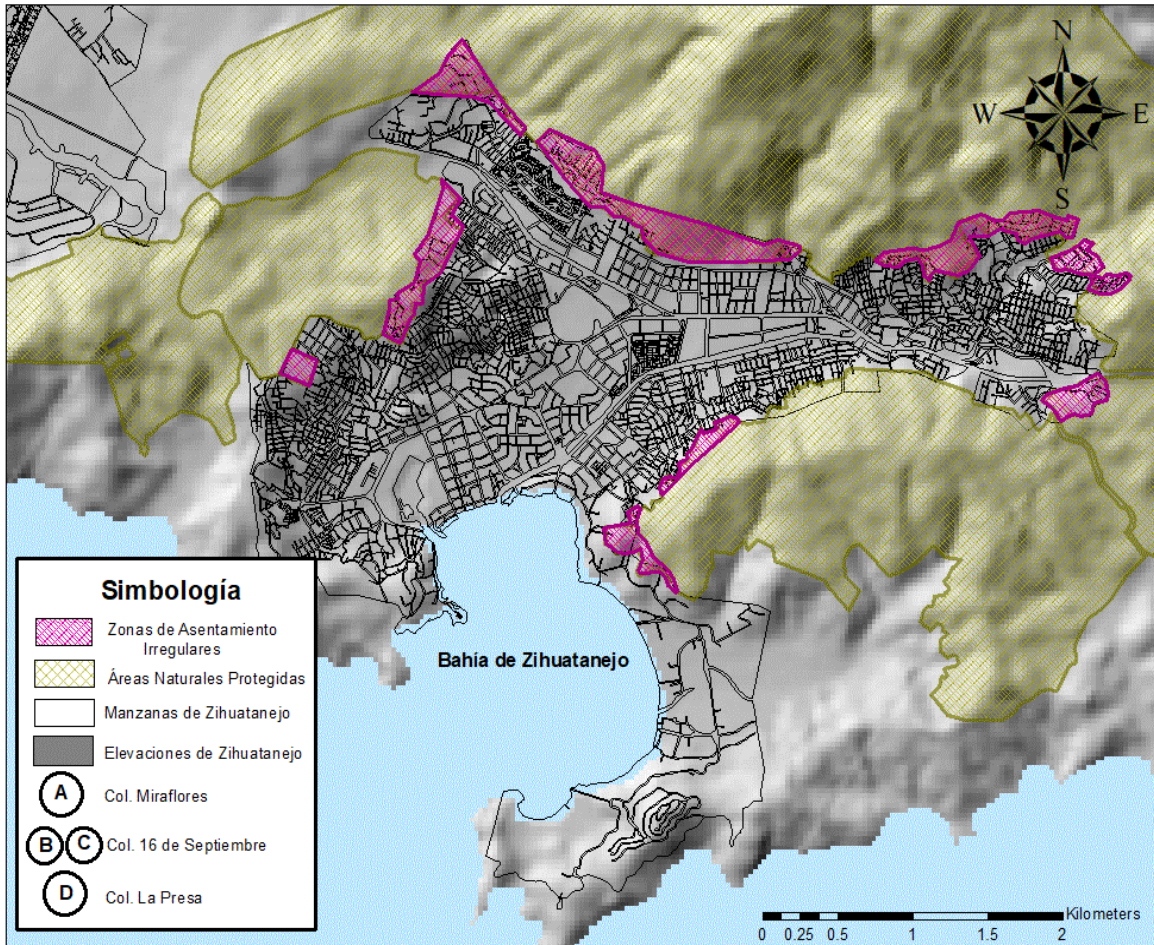
Con base en información proporcionada por el Ayuntamiento, se estima que en las 45 colonias regularizadas se concentran 4,038 viviendas con una población estimada de 16,798 habitantes, cifra que equivale al crecimiento de población en el área de estudio presentado entre 1995 y el 2005, como lo indica el formato, (Anexo A2), información obtenida en las entrevistas.

En resumen, dado que esta forma de ocupación se ha convertido en el mecanismo más utilizado de desarrollo urbano en los últimos años, es posible afirmar que el área de estudio carece de zonas aptas para el desarrollo urbano, particularmente de suelo para vivienda destinado a personas de escasos recursos.

Dado que la mayor parte del suelo apto en la Zona Centro ya ha sido urbanizada, actualmente se están ocupando zonas de importante valor ambiental como son los esteros, manglares y serranías. Se estima que tan solo en el período de diez años se han urbanizado alrededor de 277.3 has de suelo zonificado como zona de Protección Ecológica (ZPE). Esta urbanización se ha dado principalmente por usos

habitacionales (asentamientos irregulares) y usos turísticos residenciales. A continuación se observan en las figuras los asentamientos irregulares establecidos en zonas ecológicas, las viviendas que aquí se contemplan en su mayoría son precarias, (ver figura 5.28, 5.29, 5.30, 5.31 y 5.32).

Figura 5.28 Asentamientos Irregulares establecidos en zonas de Conservación Ecológica



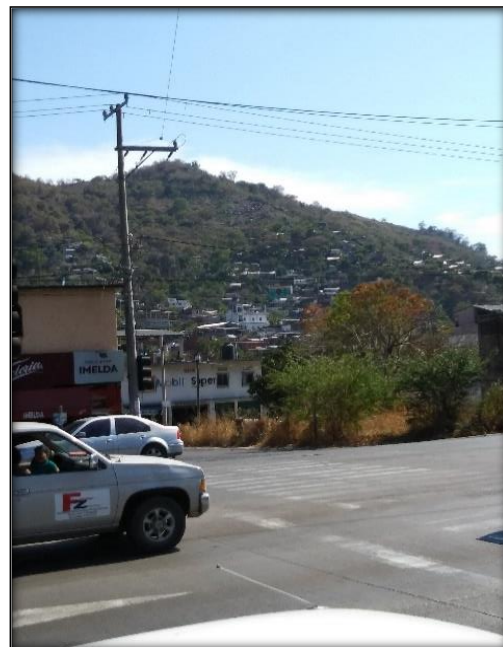
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI Y del PDDU, 2015-2030

Figura A Col. Miraflores



Fuente: Archivo personal de la autora

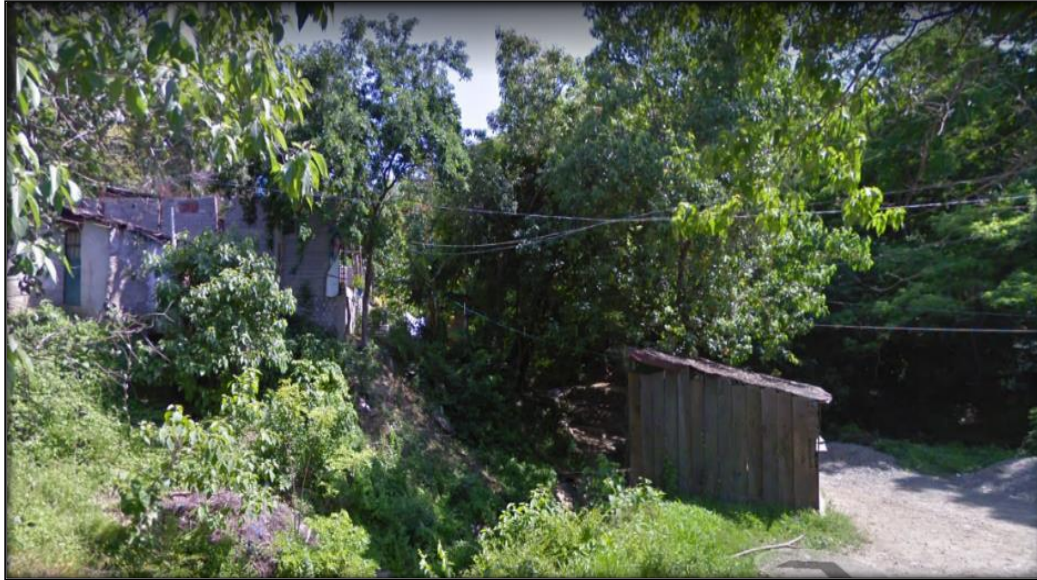
Figura B y C Asentamientos Irregulares Col. 16 de Septiembre



Fuente: Archivo personal de la autora

Figura (D) Asentamientos Irregulares establecidos en zonas de Conservación Ecológica

Col. La Presa

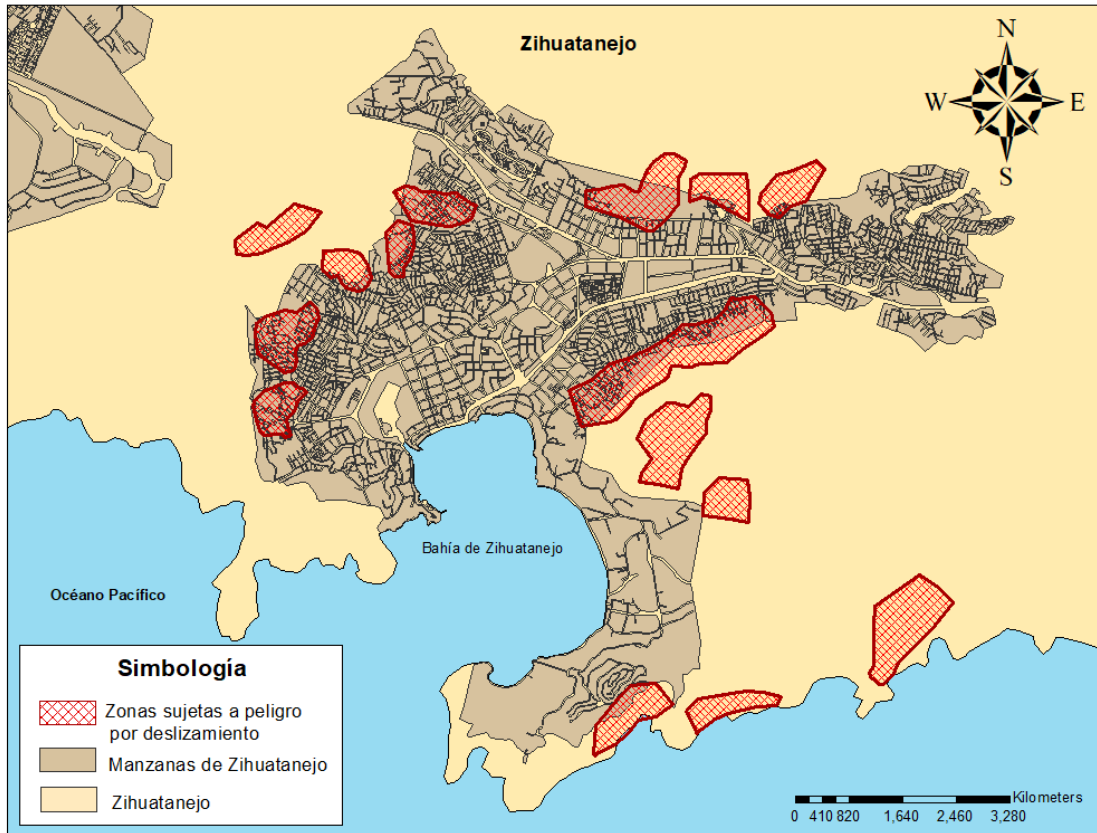


Fuente: Archivo personal de la autora

Como se puede observar en las figuras B y C, los asentamientos están establecidos sobre pendientes muy pronunciadas de difícil accesibilidad, no cuentan con los servicios necesarios para su desarrollo, las viviendas son de material precario, son colonias marginas y segregadas de la mancha urbana.

Los asentamientos irregulares que predominan en las zonas altas y de conservación ecológica son los problemas primordiales para resolver en ésta tesis mediante propuesta de zonas óptimas para el desarrollo urbano de Ixtapa-Zihuatanejo, ya que es prioridad el establecimiento de áreas adecuadas y seguras en beneficio de las personas más vulnerables, ya que existen zonas sujetas a peligro por deslizamiento, que ponen en riesgo a los habitantes que se encuentran en estos asentamientos,(Figura 5.29).

Figura 5.29 Zihuatanejo: Zonas sujetas a peligro por deslizamientos de suelo.



Fuente: Elaboración propia con datos del PDDU, 2015-2030

Al analizar la situación actual de Zihuatanejo se puede decir que el crecimiento que ha sufrido como resultado de las inversiones turísticas de 1970 al año 2015, ha sido un fenómeno de crecimiento anárquico, han invadido zonas de conservación ecológica, pero sin duda lo más lamentable existen establecimientos en zonas de alto riesgo por deslizamiento, como se puede observar en la figura 5.29.

Otra situación que embarga la zona de estudio es la falta de aplicación en las leyes y normas pertinentes, donde han regularizado un número importante de viviendas que se localizan en estas zonas, y que no se han reubicado en espacios aptos para el desarrollo urbano.



Capítulo VI

Análisis y propuesta de áreas adecuadas destinadas al Desarrollo Urbano

Capítulo VI Análisis y propuesta de áreas adecuadas destinadas al Desarrollo urbano

Después de identificar problemas por asentamiento irregulares en la ciudad de Zihuatanejo, el objetivo de este capítulo es realizar una propuesta metodológica, para la formulación de un modelo para el desarrollo urbano en zonas aptas en su futuro desarrollo, tomando en cuenta factores sociales, económicos y ambientales en base al crecimiento urbano sostenible, es decir, que se localice en aquellas partes del territorio con vocación y aptitud para este tipo de actividad.

SUELO APTO: Suelo con cualidades de ubicación, geología, topografía, disponibilidad de agua, costos de desarrollo y otros factores físicos que permiten que sea apropiado para el desarrollo urbano.

6.1.- Metodología y Procedimiento en la utilización de los sistemas georreferenciados para determinar las zonas aptas para el desarrollo urbano.

El Sistema Georreferenciado (Evaluación Multicriterio)

El Sistema Georreferenciado es un conjunto de técnicas utilizadas en la decisión multidimensional y los modelos de evaluación para la toma de decisiones (Barredo, 1996). Asimismo, existen diversos modelos que intentan encontrar orden en las estructuras espaciales y, en esta búsqueda la flexibilidad lograda en el tratamiento de la información resulta ser fundamental. La modelización de comportamientos socio-espaciales a partir de la variación en la importancia de los factores que intervienen y generan resultados alternativos.

La clave del proceso está dada por la elección de alternativas. Decidirse por una de ellas muestra un curso de acción y, en este sentido, las técnicas de evaluación multicriterio utilizadas en conjunto a los Sistemas de Información Geográfica presentan una base clara y sólida que apoya la decisión dentro de una variedad de posibilidades.

El análisis comienza con la información básica compuesta por variables en forma de capas temáticas (mapas o layers), que permiten generar criterios como insumos de los procedimientos de evaluación. Los criterios presentan distribuciones espaciales de aptitud que se pueden transformar en dos variantes: factores discretos cuando las aptitudes se presentan dicotómicas o booleanas (si/no) y factores continuos cuando las aptitudes se presentan dentro de un amplio rango de posibilidades (fuzzy de 0-1 o 0-255).

El objetivo final, es encontrar los mejores lugares de localización, una manera de lograr es mediante procedimientos booleanos o de combinación lineal ponderada (WLC, Weighted Linear Combination). El primero de ellos superpone mapas de aptitudes discretas en la obtención de resultados perfectamente delimitados y con aptitudes fijas mientras que el segundo incluye elementos de incertidumbre en situaciones empíricas de mayor realismo.

El método empleado en este análisis es el del punto ideal o análisis de SATY, en donde se debe tener entendimiento total del comportamiento de las variables para poder estandarizarlas con relación al fuzzy de 0 a 255, donde entre más cercano se encuentre al valor de 255 el sitio es más apto.

Criterios para la evaluación multicriterio

Los criterios son los distintos aspectos de la realidad que inciden de alguna manera en las ventajas o inconvenientes de las alternativas disponibles como soluciones al problema y se dividen en factores o limitantes (restricciones). Los factores son los aspectos que aumentan o disminuyen la valoración de una alternativa como solución al problema, los factores pueden ser cuantitativos o cualitativos; mientras que las restricciones son los aspectos de la realidad que determinan que alternativas son válidas (aceptables) y cuales no como solución al problema.

Cabe señalar que, las restricciones son siempre binarias o booleanas, es decir que están dadas por valores de 0 y 1, el 0 donde no es viable y el 1 donde si lo es.

Metodología

Para realizar el análisis de criterio se deben normalizar todos los factores y estar en la misma escala, existen dos formas: la primera es en un rango de 0 a 1 utilizando números reales y la segunda del 0 al 255 como un byte, en ambos casos los valores más altos son los más adecuados, sin embargo, se debe considerar el peso de cada una de las imágenes (factores) a la hora de realizar los procesos, por lo que para esta tesis se utilizara la normalización de byte (0 a 255).

Existen diversos procedimientos para la modelación de los criterios, uno muy empleado es la matriz de comparación por pares de Saaty, en donde se comparan cada uno de los factores contra todos los demás y se le dan valores desde 1/9 cuando el factor que se encuentra en la primera columna es menos importante que el del renglón de la primera fila, hasta el valor 9 cuando ocurre exactamente lo contrario, pero de par en par, como se muestra en la siguiente figura (Colson y de bruin,1989).

Tabla 6.1 Comparación de pares de Saaty

1/9	1/7	1/5	1/3	1	3	5	7	9
Extrema	Fuerte	Moderada	Igual	Moderado	Fuerte	Extremo		
Menos Importante				Más Importante				
Factor	a	b	c	d				
a	1							
b	P_{b,a}	1						
c	P_{c,a}	P_{c,b}	1					
d	P_{d,a}	P_{d,b}	P_{d,c}	1				

Fuente: Elaboración propia con datos del software IDRISI

La asignación de los pesos a cada criterio se basa en la importancia que le asigna el decisor. Para los criterios nominales u ordinales se normalizan por orden de importancia, tomando en cuenta que el objetivo es la localización de un nuevos espacios para construir; los criterios cuantitativos se deben utilizar una escala 0 cuando es mínimo hasta 1 cuando es peso máximo, recordando que la suma de los pesos debe dar 1.

Algunos de los métodos para establecer pesos de los factores son: el método de las utilidades relativas (consiste básicamente en que a partir de las estimaciones provisionales, irlas modificando con el objetivo de mejorar su consistencia interna por medio de comparaciones binarias de subgrupos de criterios), comparaciones binarias de los criterios (como AHP o analytic hierarchy process) de Saaty (nijkamp, y Van, 1977), y método Delphi. La regla de decisión de la combinación de criterios, es el mecanismo por el que se combinan los factores para producir una única valoración de cada alternativa, lo que permite seleccionar una de ellas como la más adecuada.

Los tipos de reglas de decisión son:

- a) Combinación booleana, donde todos los criterios son restricciones (1 y 0); para combinar variables binarias se pueden usar operadores booleanos: Y lógico: un punto es apto o verdadero únicamente en el caso en que todos los valores de los criterios en ese lugar tengas valores de verdad (1), es un operador muy restrictivo por que la unidad espacial debe cumplir con el valor de 1 en todos sus factores. O Lógico: un punto es apto o verdadero en el caso de que al menos uno de los valores de los criterios en ese tengan valores verdaderos o aptos, es un operador no restrictivo, muy liberal y poco conservador.
- b) Ordinales, como el método de precedencias en donde los factores están medidos en escala ordinal (importancia) y requiere realizar comparaciones

- c) dos a dos entre todas las alternativas, por lo que es poco viable para utilizarlo con Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- d) Cuantitativas, son factores medidos en la escala de intervalos o de razón, como la suma lineal ponderada (SLP) o análisis del punto ideal.

6.2.- Factores y restricciones de localización para determinar las zonas aptas para el desarrollo urbano

La selección de variables es el paso inicial del proceso de EMC pues son consideradas el punto de referencia para la toma de decisiones. Teniendo en cuenta el objetivo principal de la investigación, se seleccionaron variables consideradas de aptitud para determinar sitios candidatos para la localización de nuevos establecimientos habitacionales.

En el cuadro siguiente, se muestran los criterios que se toman en cuenta, cada uno de ellos se encuentran incluidos en algún factor (Físico geográfico o socioeconómico) o bien en alguna restricción, principalmente a partir de la normatividad de construcción, para este caso el Plan Director de Desarrollo Urbano de Ixtapa-Zihuatanejo.

Como se ha mencionado se ha utilizado las técnica de combinación lineal ponderada junto con la técnica de análisis del punto ideal, por lo que todos los criterios se han normalizado a partir de la herramienta llamada fuzzy de idrisi, con un formato de 0 a 255.

En la tabla 6.2 se especifican los factores idóneos, en físicos-geográficos para la selección de las variables que son altitud, suelo, infraestructura, Áreas Naturales Protegidas, Hidrología, uso y tipo de suelo y la zona urbana de Zihuatanejo, siguiendo con la selección de los factores, estos son el resultado de las variables, y se clasifican en pendientes, erosión, cercanía a la zona urbana, vías de comunicación, zonas de conservación, pozos de agua, ríos perenes, uso de suelo y las manzanas que conforman la zona de estudio, los valores correspondientes al

punto ideal son aquellos valores que se apegan al Plan Director de Desarrollo Urbano o a la normatividad correspondiente.

Tabla 6.2 Indicadores de factores y criterios

Clasificación de factores idóneos	Variable	Nombre del factor	Valores correspondientes al punto ideal	Numero de factor
Físico-geográficos	Altitud	Pendiente	Menor de 30°	1
	Suelo	Erosión	Baja erosión	2
Sociales	Infraestructura	Cercanía a la zona urbana	Los valores más altos del criterio son los puntos ideales	3
		Vías de comunicación		4
Clasificación de restricciones	Áreas naturales protegidas	Zonas de conservación	Fueras de ANP	R1
Físico-geográficos	Hidrología	Pozos de agua	Alejados de 50 m de pozos de agua	R2
		Ríos perenes	Después de 500 de la zona federal	R3
	Uso y tipo de suelo	Uso de suelo	Sera adecuado donde solo exista vegetación secundaria y pastizales	R5
Social	Zona urbana	Manzanas	No se podrá construir donde ya exista urbanización	R6

Fuente: Elaboración propia con datos del PDDU,2015-2030

Los factores del medio físico que se han tenido en cuenta para establecer los espacios con capacidad de asignación candidata son ocho:

- **La altitud y la pendiente:** Las zonas de planicie y de menor pendiente, serán las más favorables debido a que será menor costo de inversión para la edificación.

- **Erosión:** Las zonas con menor erosión del suelo serán las adecuadas, debido a que no existirá problema para cimentar la construcción. Debido que a medida que las gotas de lluvia golpean el suelo, se desprenden de éste partículas de tierra que luego el agua arrastra al escurrirse; convirtiéndose en agua barrosa que luego

desemboca en los desagües, arroyos y ríos. Este tipo de erosión da origen a otras formas más impresionantes de erosión: Surcos y Cárcavas.

- **Áreas naturales protegidas:** Los sitios candidatos que no se encuentre en la zona núcleo de algún área natural protegida o zona de importancia para la conservación, ya que no se debe de poner el peligro la persistencia de ecosistemas de gran valor ambiental y que proporcionan importantes servicios ambientales.

-**Pozos de agua:** ubicar los sitios cerca de un cuerpo de agua corre el riesgo que se llegara a contaminar por los residuos sólidos, y desechos que se llegaran a infiltrar por cuestiones de drenaje, por lo que deben de estar alejados.

- **Ríos perenes:** la lejanía a estos elementos será adecuado para protegerse ante alguna creciente.

- **Franja costera:** al igual que los ríos, se debe considerar que después de 10 metros de la zona federal es permitido construir, no obstante lo ideal es retirado de la franja costera, debido a que así se podrá proteger ante un huracán o un tsunami.

- **Uso de suelo:** se han considerado en el análisis las coberturas del suelo, particularmente la categoría de vegetación secundaria y pastizal, que potencialmente serían aptas para nuevo suelo urbano a diferencia de las otras.

Criterios de accesibilidad (factores de accesibilidad a vías de transporte y áreas urbanas)

La accesibilidad refleja la capacidad de interrelación con el territorio (De Cos Guerra y Martín Latorre, 2007), y permite movilizar flujos de personas, mercaderías, etc., por ello la importancia de establecer criterios que permitan evaluar estas características.

-**Distancia a áreas ya urbanizadas:** la importancia de este factor, se vincula al hecho de que la cercanía a los espacios ya ocupados por el hombre, asegurarán una mayor interacción. En efecto, las zonas más próximas a las áreas urbanas serán las más favorables para el asentamiento.

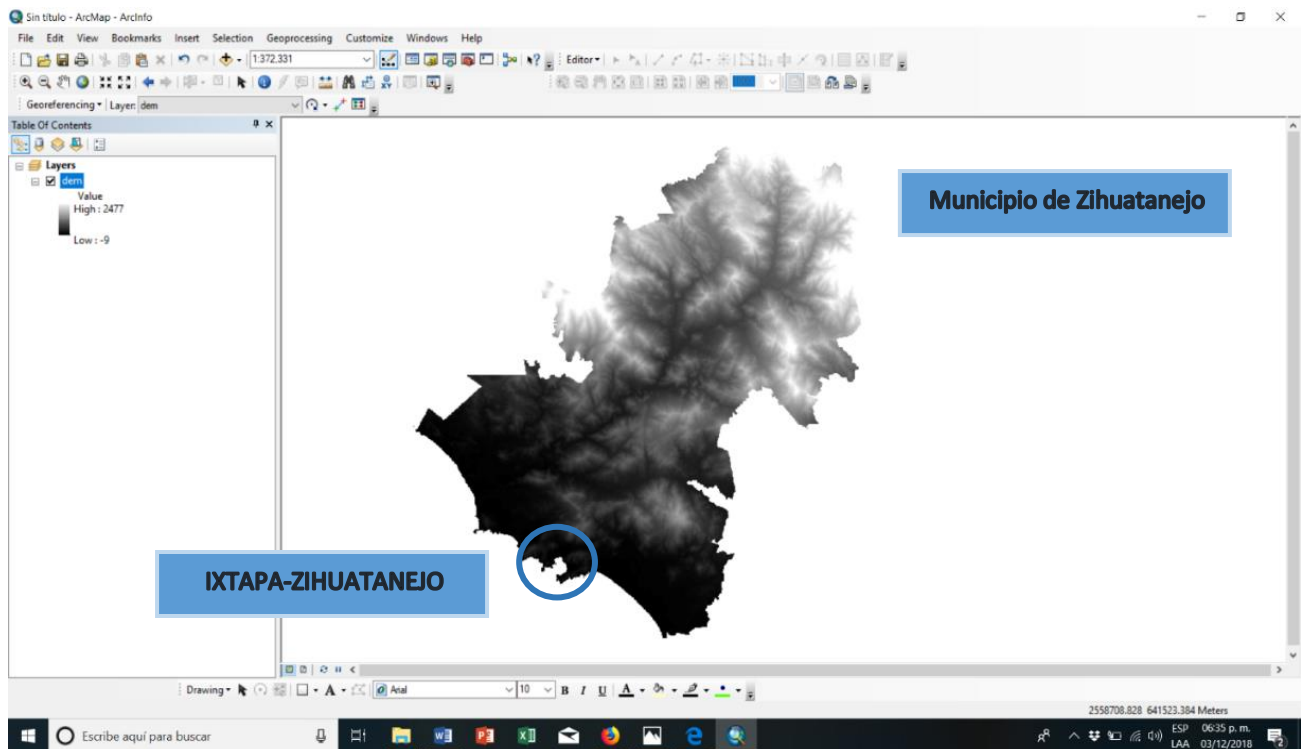
- **Distancia a la red vial:** con el propósito de favorecer los desplazamientos de la población hacia las distintas partes de la ciudad, las áreas más cercanas a la red vial serán las más favorables

6.3.-Aplicación del software ArcGis, mediante el método SIG IDRISI selva, para determinar zonas aptas para el desarrollo urbano de Ixtapa-Zihuatanejo

Procesamiento

Primeramente se agrega el modelo digital de elevaciones y pendientes (extraído del INEGI), generando las curvas de nivel a cada 5m y obtener el mapa de pendientes (Imagen 1).

Imagen 1. Extracción del Municipio de Zihuatanejo con pendientes



Factor 1. Pendiente

Como se había mencionado anteriormente todos los criterios se deben normalizar con fuzzy, por lo tanto para la pendiente se utilizará una función lineal, los datos de salida tendrán un formato byte, es decir, un rango de 0 = no adecuado a 255 = muy adecuado. En este caso utilizaremos una función de tipo decremento monótono, iniciando en 0 y finalizando en 30°, debido a que el valor de 0 es considerado el punto ideal, el valor de 30° no adecuado y los valores que se encuentran más allá del 15 se eliminan de la imagen.

Factor 2. Erosión

El grado de erosión se encuentra categorizado en cuatro rangos, denominados de la siguiente manera: 1. Nula 2. Ligera, 3. Moderada, 4. Extremo. Por lo tanto la normalización se realizará con una función de tipo lineal con incremento monótono, siendo el valor más bajo 1 y más alto de 5.

Factor 3. Cercanía a la zona urbana

La normalización se realizará con una función de tipo lineal con decremento monótono, siendo el valor más bajo 50m y más alto de 1000 m.

Factor 4. Cercanía a vías de comunicación

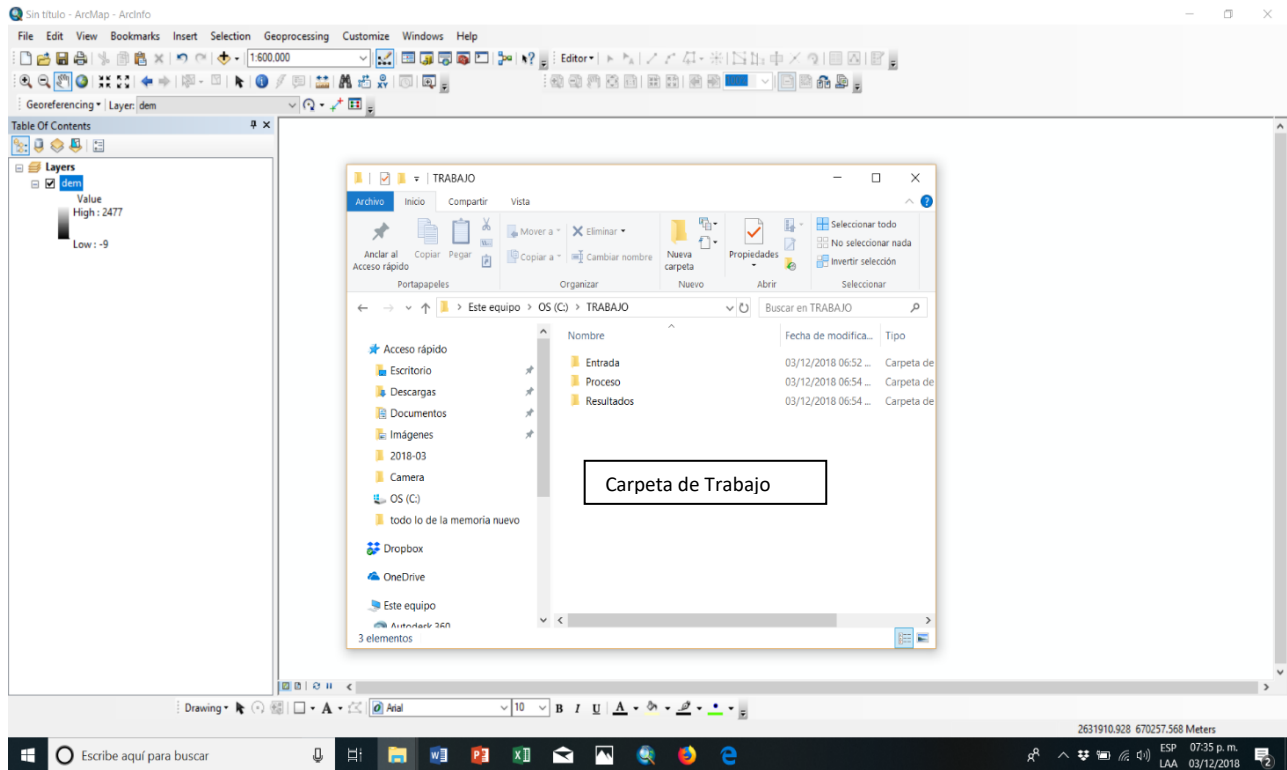
La normalización se realizará con una función de tipo lineal con decremento monótono, siendo el valor más bajo 50 m y más alto de 1000 m.

Restricciones

Para realizar algunas de estas restricciones se generará una zona buffer, las cuales deben estar en metodología booleana o en valores de 0 y 1. Dónde 1 es apto y 0 dónde no lo es.

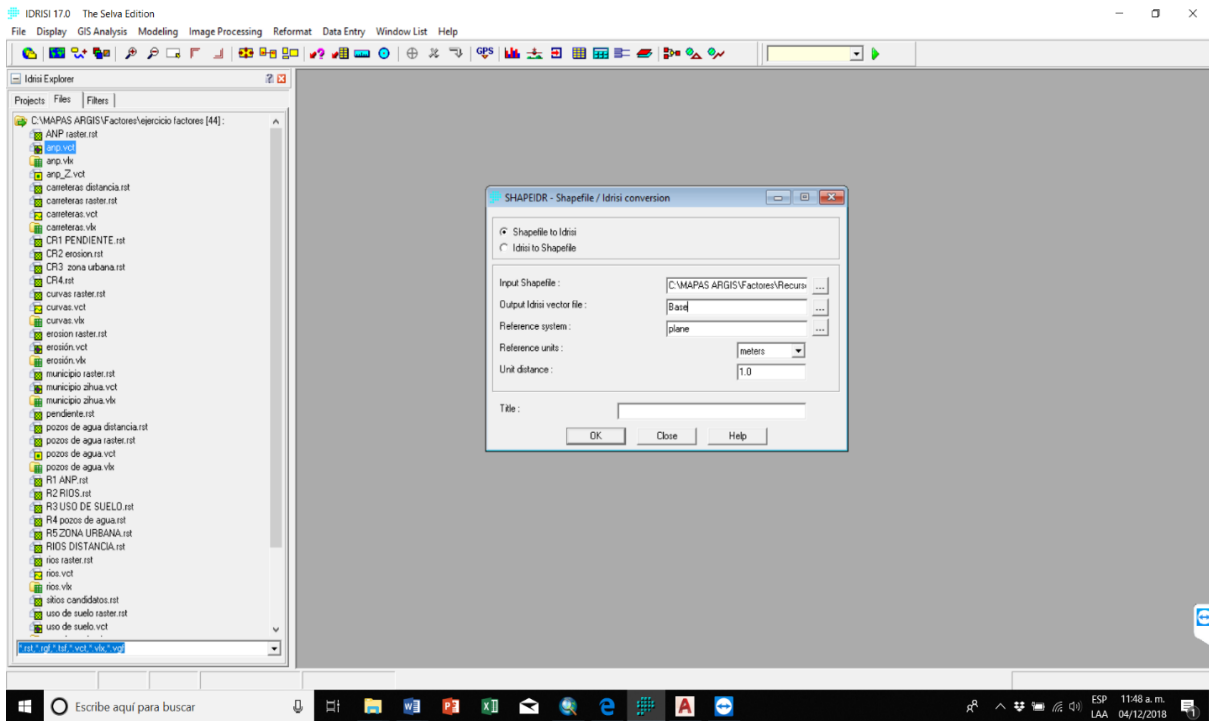
Posteriormente se crea una carpeta de trabajo en la cual se tendrá toda la información y se guardarán los resultados (Imagen 2).

Imagen 2. Creación de carpetas en disco C:



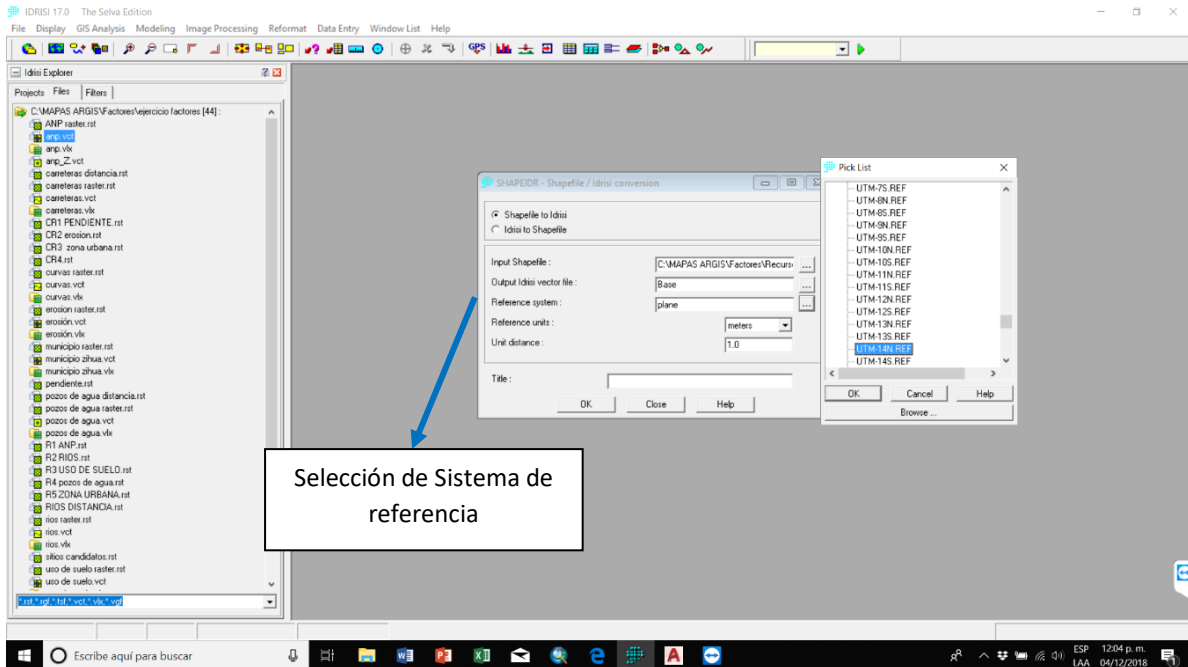
c) Se importan los archivos a Idrisi en formato Vectorial, para poner iniciar el procedimiento (Imagen 3). En el modelo vectorial los datos están representados por un sistema de referencia (x, y) que corresponde a los sistemas de coordenadas representadas como latitud/longitud. El archivo vectorial asume 3 formas: punto, línea o polígono. Un punto está representado por un solo par de coordenadas. Una línea está compuesta de un grupo de coordenadas (puntos) agregadas para formar el elemento que en un mapa pareciera no tener medidas de anchura (por ejemplo, rutas o ríos pequeños). Un polígono es un conjunto de coordenadas unidas por líneas, en el cual el primero y el último punto son iguales. El polígono siempre representa un área cerrada, como por ejemplo una zona de producción económica o una ciudad, las que ocupan un área que puede ser mapeada en una escala visible (Gómez 2008).

Imagen 3. Importación de shp a Idrisi



Cuando se importan un shp al formato IDRISI es necesario definir un sistema de referencia (imagen 4).

Imagen 4 Selección de sistema de referencia

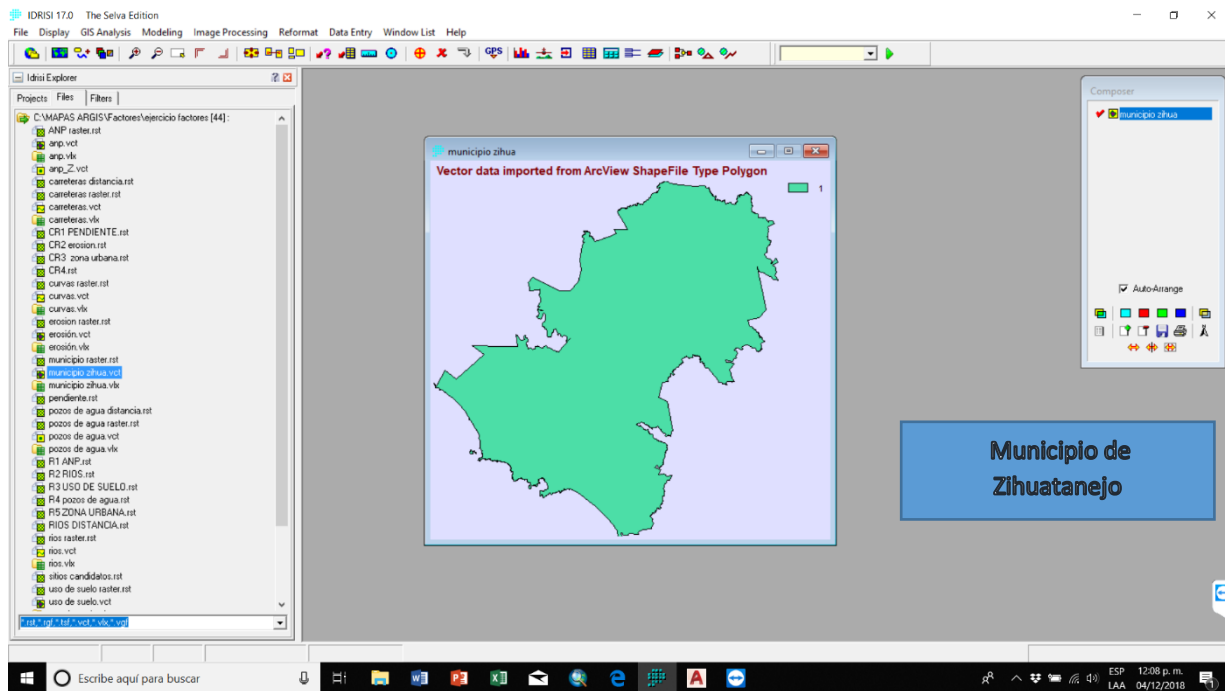


Al seleccionar el sistema de referencia podemos trabajar un vector en el programa Idrisi adjuntando todos los shp correspondientes de factores y restricciones.

El cual como capas de layer se va a sobreponer para formar un solo shp de trabajo que contenga todas las restricciones y los factores para localizar las zonas más apropiadas para su futuro desarrollo urbano en Ixtapa-Zihuatanejo.

Como resultado se obtendrá el shp en formato de Idrisi con una extensión .vct , el cual dará paso a la formación del polígono del municipio, donde se trabajará con los factores y restricciones aquí especificadas, el cual determinarán las zonas adecuadas y aptas para el desarrollo urbano de Ixtapa-Zihuatanejo,(Imagen 5).

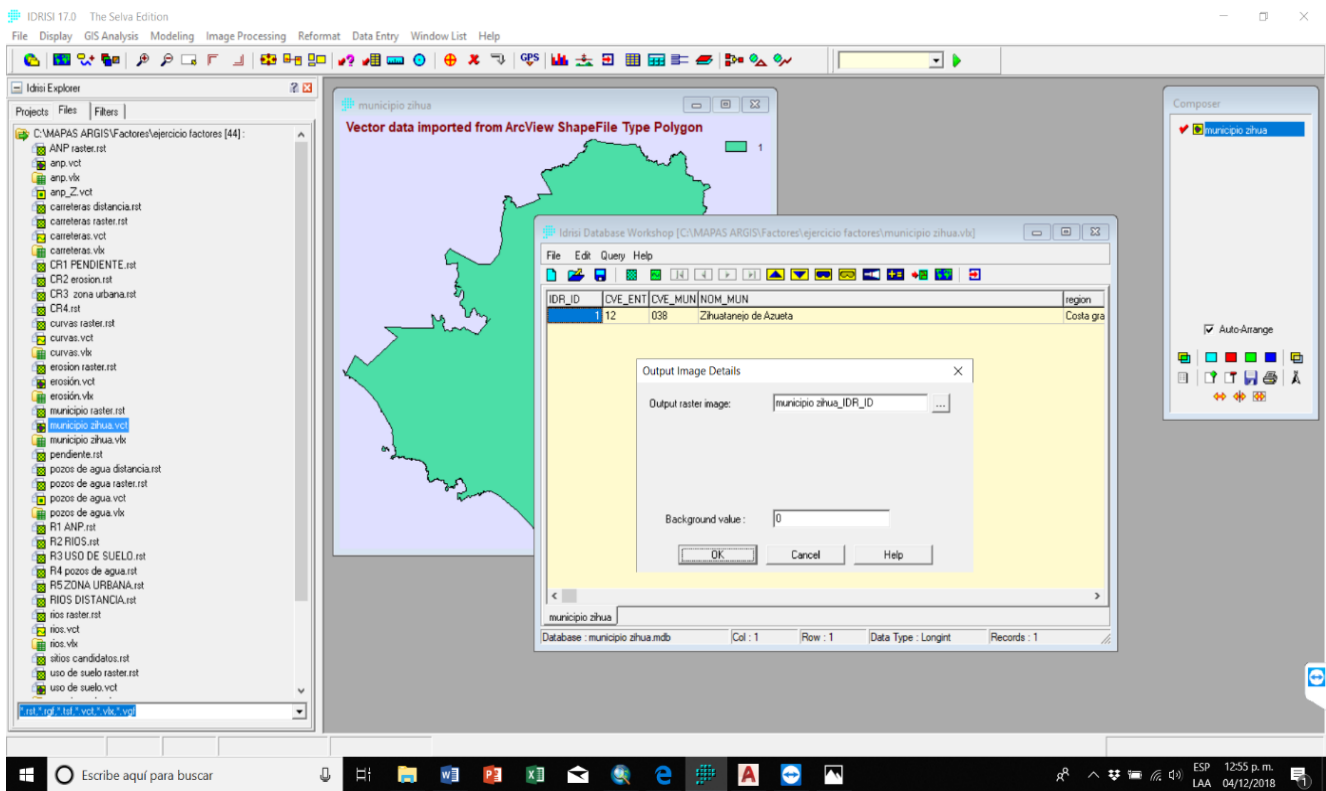
Imagen 5 Vector en Idrisi



- e) Para poder seguir con el procedimiento se requiere que la información vectorial se convierta en formato raster (imagen 6). En el modelo raster los mapas están representados por una rejilla. Un mapa está dividido en una serie de líneas y columnas vertical y horizontal, en las cuales cada elemento de la cuadrícula es llamado "celda". A cada celda se le asigna un valor que representa un elemento particular del mapa (por ejemplo, todas las celdas

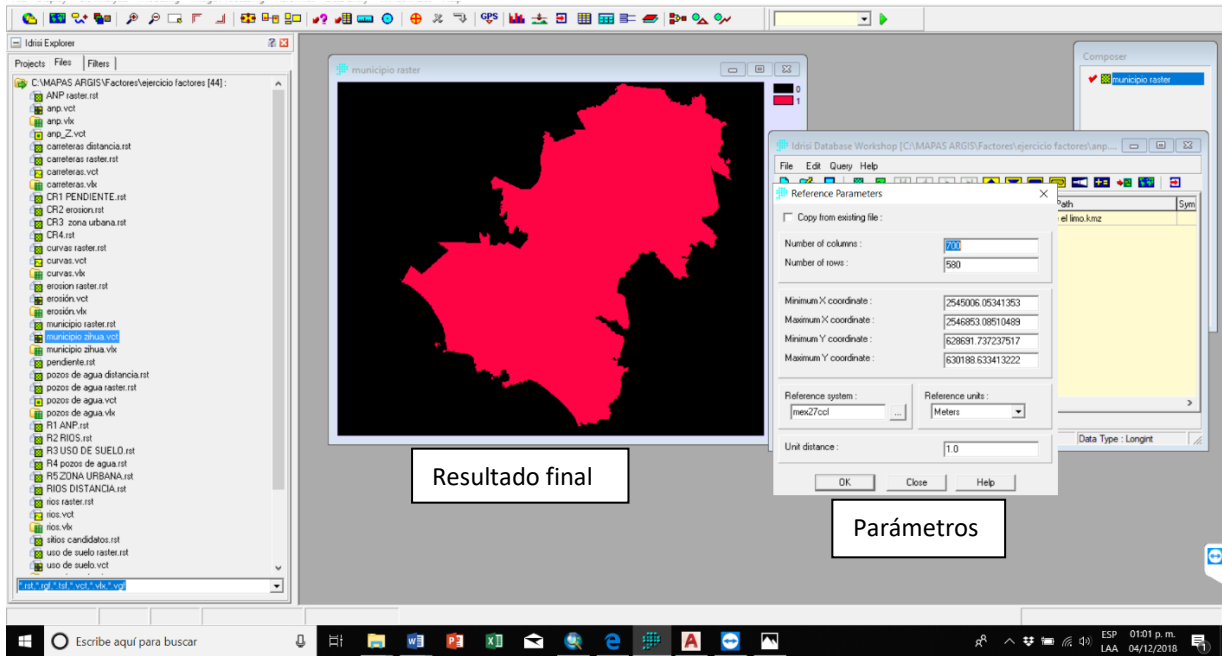
con un valor de 1 pueden representar algún tipo de suelo, las celdas con un valor de 2 el agua, etc.). Este modelo interpreta los puntos, líneas y polígonos de una forma diferente a como lo hace el sistema vectorial. En él, un punto está representado por una celda completa; una columna es un grupo de celdas contiguas y tiene la anchura de una celda; un polígono está representado por un grupo contiguo de celdas con la anchura de una o más celdas (Bosques y García, 1999).

Imagen 6 Conversión del Vector a Raster



Para convertir a raster se asignan los parámetros del tamaño de pixel para cada shp (imagen 7).

Imagen 7 Asignación de parámetro de la imagen y producto final.



f) Ya que se tiene toda la información en formato raster se procede a normalizar los factores (normalización en fuzzy) y restricciones (normalización en Reclass) (imagen 8a y 8b)

Imagen 8a Normalización en Fuzzy de los factores

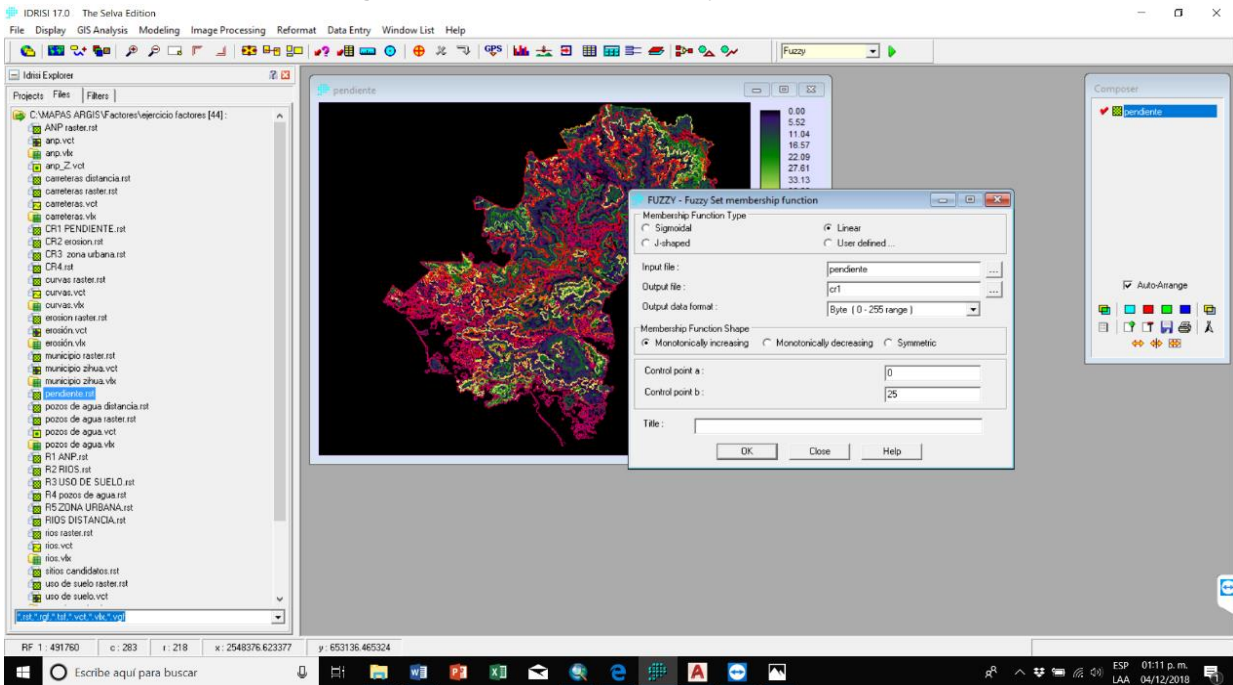
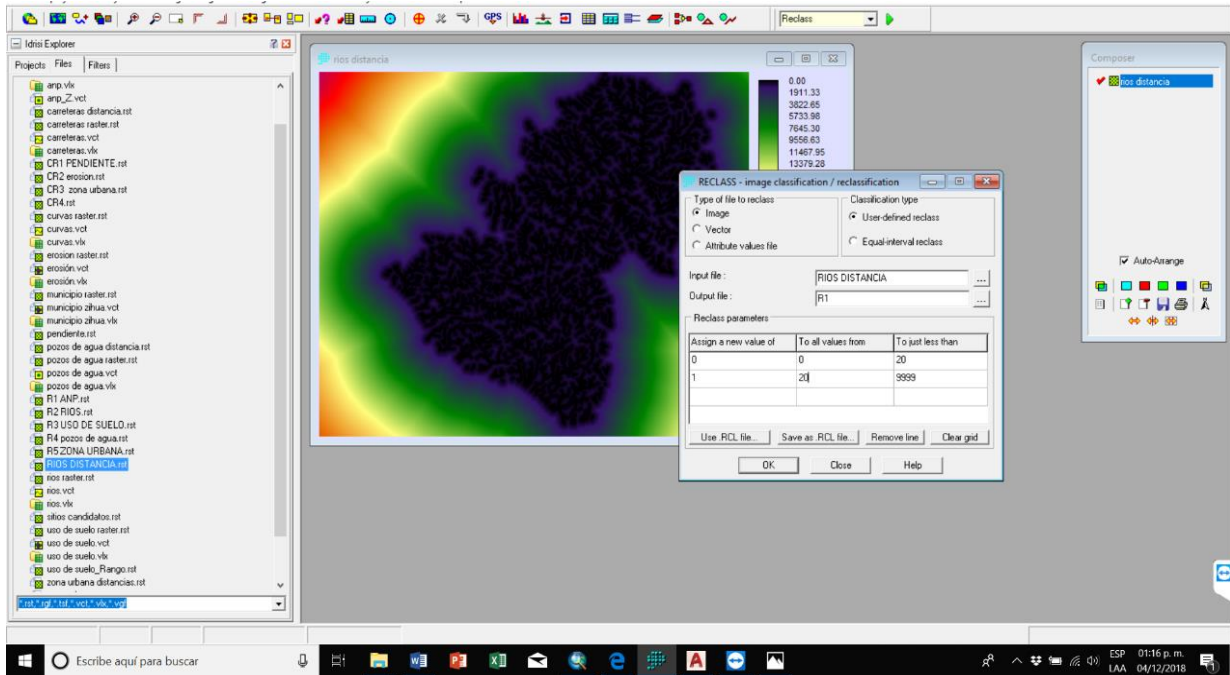


Imagen 8b Normalización en reclass de las restricciones



g) Ya que hemos obtenido los criterios y las restricciones necesarias para la evaluación multicriterio se realiza la matriz de Saty , en la cual los criterios se comparan definiendo cual es más importante en relación a otro, imagen 9a y 9b

Imagen 9a Matriz de peso

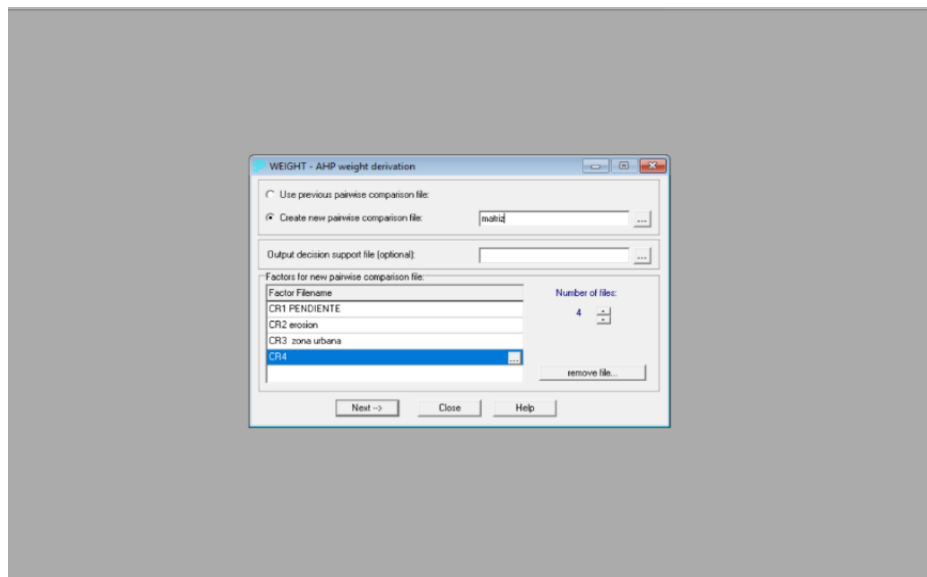
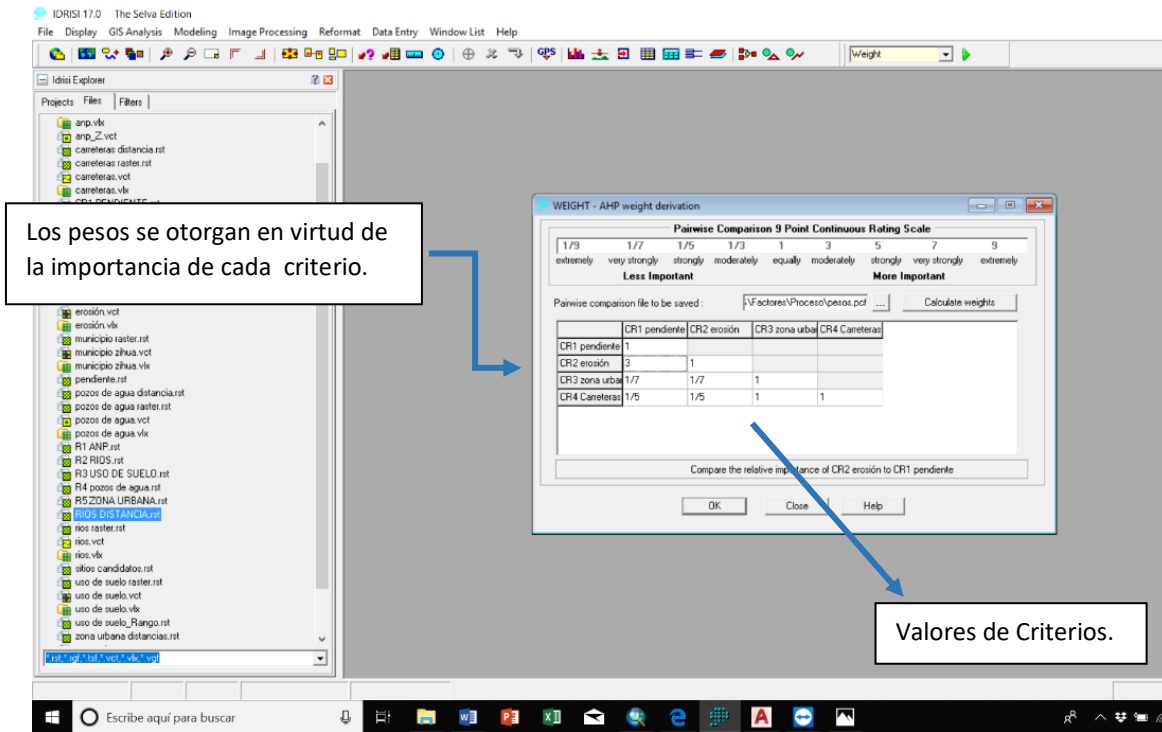


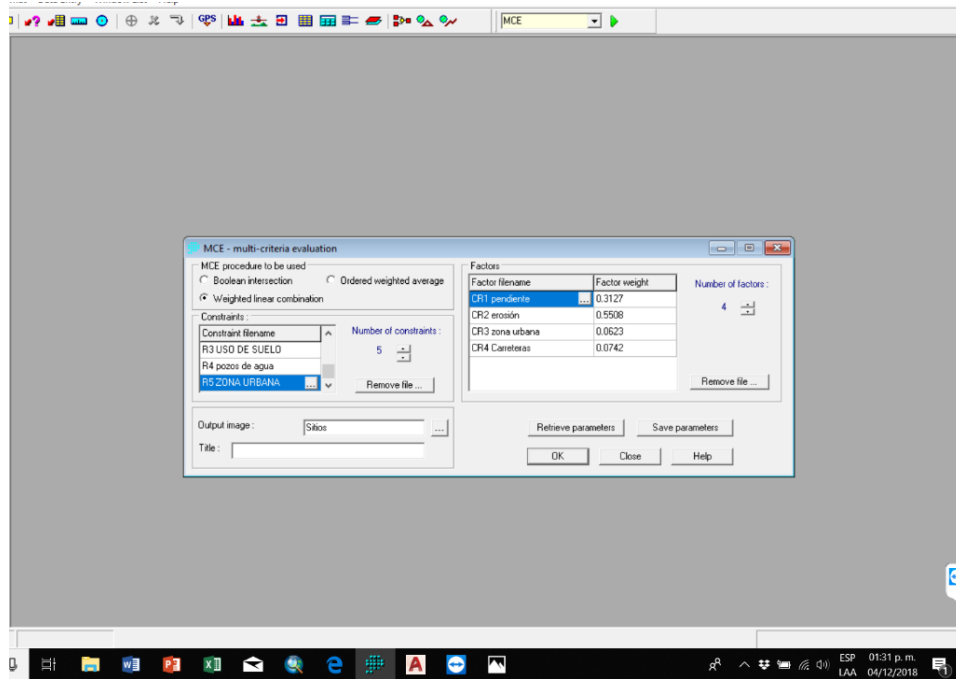
Imagen 9b Matriz de comparación de Saty



La evaluación multicriterio es uno de los pasos más importantes a seguir ya que en base al peso de los criterios determinar las zonas aptas para su desarrollo urbano, en caso de no aplicar los pesos ideales el programa marcará un error en la determinación de cada criterio.

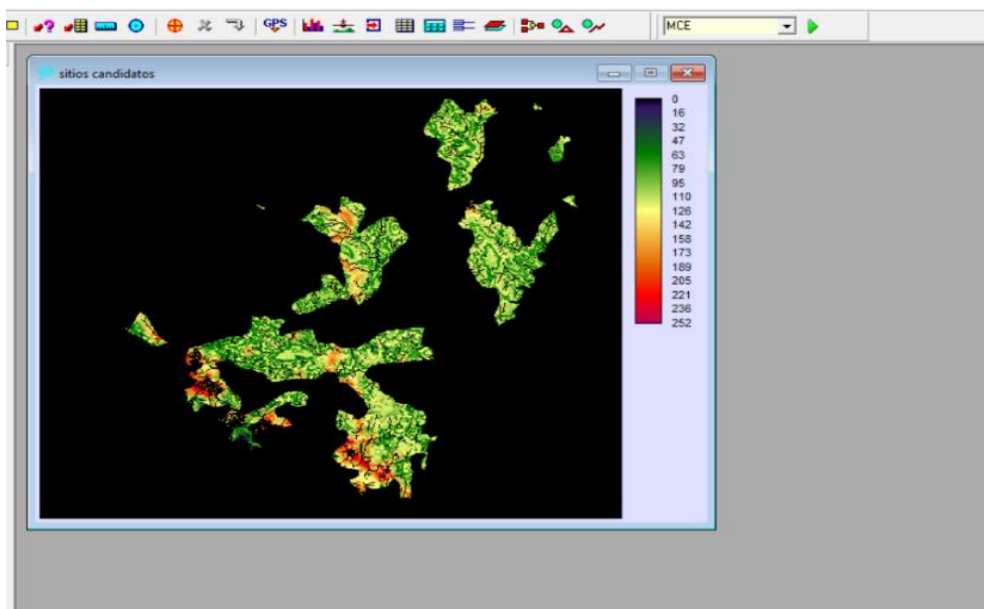
- h) Ya que se tiene los pesos para cada criterio, se procede a realizar la evaluación multicriterio utilizando el módulo MCE de IDRISI, con el método de combinación lineal ponderada, asimismo se agregan las restricciones y los criterios (imagen 10).

Imagen 10 Evaluación Multicriterio



El resultado de ese proceso son los sitios candidatos para desarrollo urbano de Ixtapa-Zihuatanejo, donde por medio de los factores y restricciones se han creado espacios que no provoquen desequilibrios ecológicos, aptos para el desarrollo urbano de la ciudad (Imagen 11).

Imagen 11 Sitios Candidatos



Resultado y Propuesta

Mediante el procesamiento de datos realizado en el software IDRISI selva e integradas en ArcMap/ArcGis, se obtuvieron los mapas de cada variable utilizada, que al ensamblarse, proyectan las zonas aptas para el desarrollo urbano, donde se analizaron detalladamente cada uno de los factores que determinarían las mejores zonas, las restricciones marcaron la pauta, ya que de acuerdo al Plan director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo se tomó en cuenta la normatividad en materia de planeación.

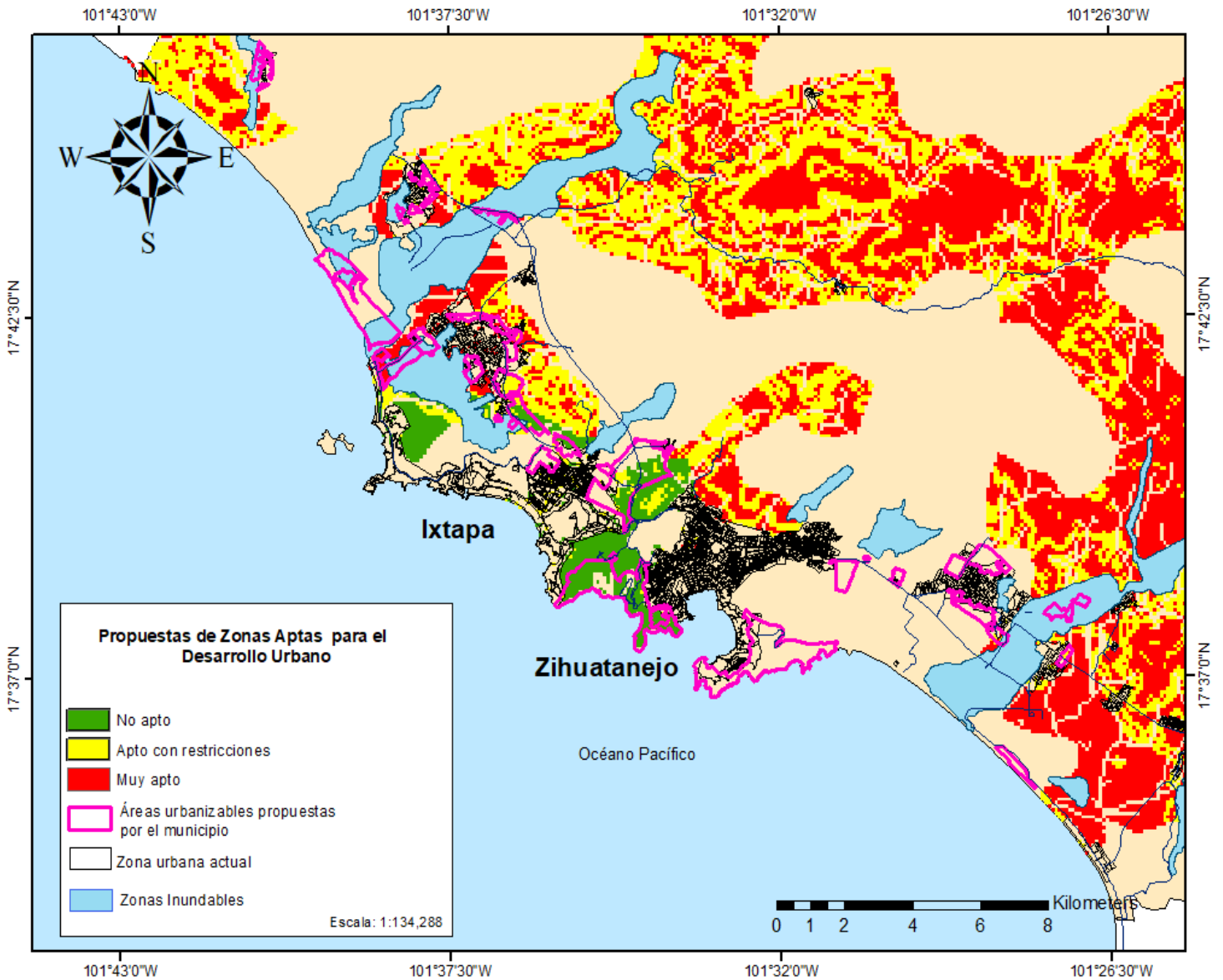
Como resultado del método Fuzzy, se han creado zonas que no alteren el medio natural, eliminando todas aquellos espacios que puedan contaminar cuerpos de agua o que se encuentren en zonas de riesgo (por inundación o deslizamiento), estas zonas evitarán el desequilibrio natural, ya que son áreas donde solo existe pastizales y vegetación de menor importancia.

Las zonas más aptas para su futuro desarrollo en la zona de estudio es en la parte norte del polígono de Zihuatanejo, son áreas de menor pendiente y con accesibilidad, hacia el oriente cerca del subcentro del poblado del Coacoyul y cerca de la zona costera, en la zona poniente cerca del subcentro de San José Ixtapa se puede observar el perímetro muy apto para su futuro crecimiento de Zihuatanejo.

En estas colonias y localidades aledañas a Zihuatanejo se encuentra áreas naturales y zonas aptas para el desarrollo urbano evitando desequilibrios y afectación al medio natural, sin embargo son localidades marginadas, con viviendas en su mayoría precarias, sus calles no cuentan con pavimentación, ni equipamiento necesario, cabe mencionar que son localidades que no cuentan con servicios públicos necesarios, ya que son tierras ejidales y que grupos de campesinos no permiten que la administración municipal intervenga, por miedo a que les sea arrebatada como lo fue a principios de los años setenta por decreto de expropiación de las tierras que hasta la fecha actual no han sido remunerados esos terrenos expropiados por FONATUR.

Las extensiones de territorio conectan directamente con vías de comunicación y de fácil accesibilidad, que permita la movilidad segura y rápida de sus habitantes (plano 6.1).

Figura 6.1 Localización de Zonas Aptas para el Desarrollo Urbano de Ixtapa-Zihuatanejo



Fuente: Elaboración propia con datos del software Idrisi Selva, PDDU de Ixtapa-Zihuatanejo, 2015-2030

La propuesta de áreas adecuadas para el desarrollo y reubicación de viviendas irregulares, principalmente aquellas que se encuentran en espacios de alto riesgo es la prioridad del presente trabajo de investigación, ya que dichos asentamientos no solo afectan el medio ambiente, también ponen en peligro la integridad física de sus habitantes, las zonas propuestas en este trabajo de tesis son áreas libres de fácil accesibilidad que no alteran el equilibrio natural, (ver figura 6.2 y 6.3)

Figura 6.2 y 6.3 áreas aptas para el crecimiento urbano



Fuente: Archivo personal de la autora



Fuente: Archivo personal de la autora

Cabe mencionar que después del estudio realizado con el sistema de Georreferencia se muestra que las zonas que propone personal de la administración en turno para el municipio de Zihuatanejo se encuentran ubicadas en espacios inundables y perímetros de protección ecológica, estas áreas se localizan en la zona oriente y poniente del polígono de Zihuatanejo, y al norte del Centro Turístico Ixtapa, (ver figura 6.4 y 6.5).

Figuras 6.4 y 6.5 Zonas Aptas para el Desarrollo Urbano

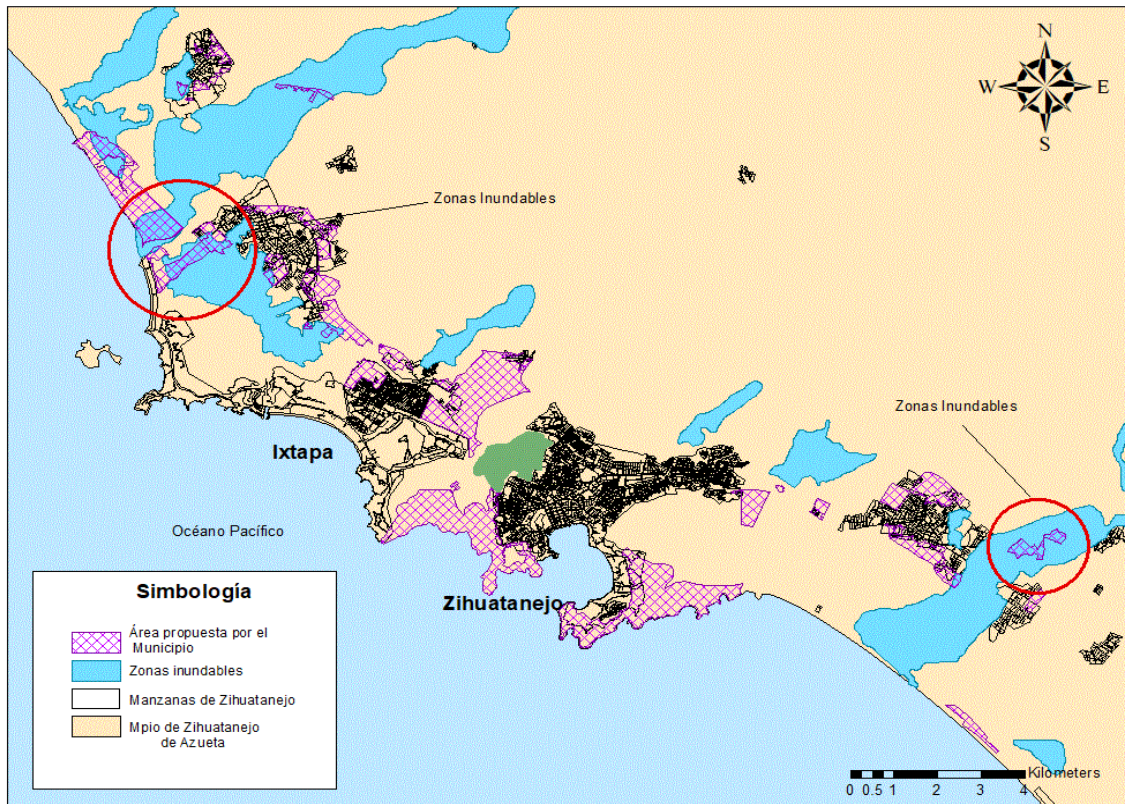


Fuente: Archivo personal de la autora



Fuente: Archivo personal de la autora

Figura 6.6 Propuestas de zonas para desarrollo urbano por la administración municipal



Fuente: Elaboración propia con datos del PDDU de Ixtapa- Zihuatanejo 2015-2030

Conclusiones

En esta tesis se realizó un análisis de desarrollo urbano de la ciudad de Zihuatanejo, con el fin de conocer los elementos que denotan en el crecimiento de la ciudad, así como los problemas que se han desarrollado a raíz de las inversiones turísticas.

El objetivo primordial del presente trabajo de investigación es conocer las causas del fenómeno del crecimiento anárquico, así como la aportación de propuestas para solucionar los problemas que han generado desequilibrios urbanos y sociales en la ciudad de Zihuatanejo.

En 1970 Zihuatanejo tenía además del centro, otros pequeños núcleos urbanos descentralizados, donde predominaban las casas de adobe con techos de teja, que ocupaban el médano de la playa del puerto, a la llegada de las inversiones turísticas la ciudad desarrolló un fenómeno de crecimiento acelerado, ya que el gobierno Federal creó el Centro Integralmente Planeado (CIP), el cual dio origen a una transformación en el poblado.

A falta de un documento oficial en materia de planeación, FONATUR crea un Plan Maestro que establece normas y reglamentos para dirigir el desarrollo tanto de Ixtapa como del poblado original, se tomó como prioridad las principales zonas destinadas al turismo y el equipamiento e infraestructura para la ciudad de Zihuatanejo.

El fenómeno de crecimiento acelerado especialmente en zona de estudio se desarrolló por la migración de la microrregión y de estados colindantes que buscaban nuevas oportunidades principalmente de empleo y servicios.

Cabe destacar que a la llegada del proyecto FONATUR, los habitantes y la clase trabajadora del puerto son segregados, y obligados a vender sus tierras por un decreto de expropiación por causa de utilidad pública el cual despojo a los lugareños de sus tierras, este problema social aunado al aumento del valor del suelo como consecuencia del turismo, se iniciaron invasiones de terrenos, los asentamiento

irregulares en zonas no aptas para su desarrollo, ponen en peligro la integridad física de las personas.

La mala administración públicas han genero desequilibrios y permitido los asentamientos en zonas ecológicas de alto valor ambiental y en zonas vulnerables no apto para el desarrollo humano, por la falta de accesibilidad, han regularizado viviendas en las zonas de pendientes pronunciadas en latente peligro por deslizamiento, estas irregularidades ha generado desequilibrios urbanos por tal motivo y como resultado del análisis de la presente tesis, las propuestas mencionadas anteriormente van dirigidas a toda la población de Zihuatanejo y localidades conglomeradas para encausar el futuro crecimiento hacia zonas aptas para el desarrollo de la ciudad.

En el estado de Guerrero existe una gama de leyes y normas que rigen cada uno de los municipios del estado, en específico el Municipio de José Azueta, en este trabajo, se analiza cada una de las normas y leyes que intervienen en materia de planeación en el desarrollo urbano de la zona de Zihuatanejo, sin embargo es evidente el incumplimiento de dichas normas, ya que al promover de las inversiones turísticas se desarrollaron problemas de asentamientos irregulares, invasiones, contaminación, congestionamiento, entre otros problemas urbanos y sociales.

Como resultado del análisis y al conocer la causa principal de los desequilibrios urbanos se realizó una propuesta de zonas adecuadas para su futuro desarrollo urbano y reubicación de las viviendas que se encuentran en áreas ecológicas y de alto riesgo, esta propuesta se realizó con apoyo del software IDRISI SELVA, es un sistema de Georreferenciación que por medio de variables y restricciones el programa localiza las zonas aptas para el desarrollo urbano, y más factibles para la zona ya establecida de Zihuatanejo.



Anexos

Anexo A1 Formato de Entrevista

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

Entrevista en Oficinas de FONATUR

El objetivo principal de la entrevista es conocer los impactos negativos a la ciudad de Zihuatanejo, y cómo influye Fonatur en el Desarrollo Urbano de Zihuatanejo

- 1.- ¿Cómo ha impactado el Centro turístico de Ixtapa a Zihuatanejo?
- 2.- ¿Cómo ha influido la vivienda turística residencial?
- 3.- ¿Qué superficie en hectáreas se considera como reserva para el futuro crecimiento en Ixtapa?
- 4.- En qué áreas se localizan?
- 5.- ¿Cómo influye FONATUR en el crecimiento urbano de Zihuatanejo?
- 6.- ¿Cómo influye FONATUR en el Fideicomiso Bahía Zihuatanejo?

7.- ¿Es considerado el Plan Director de Desarrollo Urbano de Ixtapa Zihuatanejo para el desarrollo del centro Turístico Ixtapa?

8.-¿En que ha afectado los cambios de uso de suelo del Plan Director de Desarrollo Urbano de Ixtapa-Zihuatanejo?

Los resultados obtenidos de la metodología por medio de la entrevista en el Fideicomiso FONATUR, y basados en el objetivo principal que es el de conocer los principales detonantes del crecimiento acelerado en Ixtapa-Zihuatanejo, así como las leyes y normas que lo regulan son los siguientes:

El crecimiento desordenado en Zihuatanejo se desarrolló a partir de la separación de los dos fideicomisos, Fonatur y Bahía Zihuatanejo, ya que Fonatur no interviene en el crecimiento Urbano de la ciudad de Zihuatanejo, por acuerdo del Gobierno Federal y Estatal el fideicomiso Bahía Zihuatanejo está a cargo del Ayuntamiento, ambos regidos por el Plan Director de Desarrollo Urbano (PDDU) en materia de planeación.

UAGro

Anexo A2 Formato de Entrevista

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

Entrevista a funcionarios de Desarrollo Urbano del Municipio de Zihuatanejo

1.-Que problemas detecta como consecuencia del turismo?

2.- ¿Cuáles son los impactos negativos del crecimiento urbano, que usted observa?

3.- ¿Usted cree que existe el déficit de vivienda?

¿Por qué?

4.- ¿Por qué cree usted que se han generado los asentamientos irregulares?

5.- ¿Cuántas viviendas se encuentran establecidas en asentamientos irregulares?

6.-¿Usted cree que la infraestructura y los servicios son suficientes en Zihuatanejo?

7.- ¿Usted cree que el equipamiento urbano es suficiente en Zihuatanejo?

8.- ¿Qué colonias no cuentan con la infraestructura y los servicios públicos necesarios?

9.- ¿Cuáles cree usted que son los principales elementos que denotan el crecimiento urbano?

10.- ¿Hacia dónde se está dando el Crecimiento Urbano de Zihuatanejo?

11.- ¿Cuáles son las localidades que han sido conurbadas por la ciudad de Zihuatanejo?

12.-¿Qué superficie en hectáreas se considera como reserva para el futuro crecimiento?

13.-¿En qué zonas?

En la metodología aplicada mediante entrevistas a funcionarios del Ayuntamiento de José Azueta se obtienen los siguientes resultados:

En base a la interrogante sobre los problemas a consecuencia del turismo no existe problemas provocados por el turismo, el turismo trajo nuevas oportunidades de trabajo, de infraestructura, el problema se deriva de una mala aplicación en las leyes pertinentes, ya que las administraciones en turno solo busca beneficios propios, dejando a los habitantes desamparados.

Los principales Impactos negativos del desarrollo urbano son los asentamientos irregulares, falta de infraestructura, equipamiento, áreas verdes, de recreación y esparcimiento.

Bibliografía

- Aguilar, Adrián G. & Vázquez, María I. (2000). *Crecimiento urbano y especialización económica en México: Una caracterización regional de las funciones dominantes*. www.scielo.org.mx.
- Aguilera Benavente, F. (2006). *Predicción del crecimiento urbano mediante sistemas de información geográfica y modelos basados en autómatas celulares*. ISSN: 1578-5157. <https://www.researchgate.net>
- Aldape Pérez, G. (2010). *La configuración del espacio turístico en Cancún, Quintana Roo, México*. Universidad politécnica de Cataluña.
- Bazán S. Jan. (2003). *Manual de Diseño Urbano*, Editorial: Trillas.
- Baños Francia, J.(2012). *Ocupación del territorio litoral en ciudades turísticas de México*. Bitácora urbano territorial. Colombia.
- Barredo, J., (1996). *Sistemas de Información Geográfica y Evaluación Multicriterio en la Ordenación del Territorio*. Editorial Ra-ma, Madrid- España. 1a. edición, Pp. 261
- Bottino Bernardi R. (2009). *La Ciudad y la Urbanización*, ISSN: 1688 – 5317 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo>
- Bosques. J & R. García (1999). El uso de los sistemas de Información Geográfica en la planificación territorial. *Anales de geografía de la universidad complutense*. No 20. 47 -67. Pag. Madrid, España
- Camacho Cardona, M. (2007). *Diccionario de Arquitectura y Urbanismo*. Editorial Trillas.
- Castells, M. (1971). *Problemas de investigación en sociología urbana*, Siglo XXI de España Editores. Madrid.
- Consejo Nacional de Población. (2013) *Proyecciones de la Población de México 2005-2050*. <http://www.portal.conapo.gob.mx/index.php>
- Colson, G., & de Druin, C. (1989). *models and methods in multiple criteria decision making* pergamon press

Dávila López, A.(2010). *Centros Integralmente Planeados (CIPS) en México, Las piezas del proyecto turístico de FONATUR 2010*. Universidad Politécnica de Catalunya. España

Davis, Kingsley. (1967). *La urbanización de la población humana*, Editorial Alianza, Madrid.

De Cos Guerra, O. y Martín Latorre, E. (2007). “*Evaluación multicriterio y delimitación de espacios funcionales: aplicación SIG para la definición de mapas comarcales*”. *GeoFocus (Artículos)*, nº 7. P. 256-280. ISSN: 1578-5157

Ducci, María Elena.(1989). *Introducción al Urbanismo: conceptos básicos, México: trillas, 1989*.Editorial: Trillas

Fondo Nacional de Fomento al Turismo, FONATUR (1980). Ixtapa- Zihuatanejo, *Un Desarrollo Turístico en el Pacífico Dorado*.

Gaitán Cortés A.(2011). *El Desarrollo de Ixtapa-Zihuatanejo*, Gobierno del Estado de Guerrero.FIBAZI.

Gómez Orea, D. 2008. *Ordenación Territorial*. Mundi-Prensa. Madrid.

Hernández Torres, J. (2006). *Organización del Espacio Urbano en las Ciudades Medias del Estado de Guerrero*, Editorial Universidad Autónoma de Guerrero, ISBN 968-6690-06-9.

INEGI.(1970, 1980, 1990, 2000, 2005, 2010,2015). *Encuesta Nacional de Crecimiento de Población*. Ixtapa-Zihuatanejo, México.

Kemper, Robert V. and Anya P. Royce .*Urbanization in Mexico: Beyond the Heritage of Conquest*. University of Bristish Columbia.

Maciel Espinoza Manuel S. (2010). *Alegoría Costeña Petatlán-Zihuatanejo-Ixtapa Ayer y Hoy*.

Méndez, M., Ramírez, L., y Alzate, A. (2005). *La práctica de la agricultura urbana como expresión de la emergencia de nuevas ruralidades*, Santiago de Chile.

Méndez, M. (2005). *Contradicción, complementariedad e hibridación en las relaciones entre lo rural y lo urbano.*

Ministerio de Medio Ambiente, (1996). *Guía para la Elaboración de Estudios del Medio Físico: Contenido y Metodología.* Secretaría General de Medio Ambiente. Centro de Publicaciones. Serie monografías. Segunda reimpresión. Madrid – España. Pp. 808.

Nijkamp, P., & Van Delf, A.(1977). *Multicriteria analysis and regional planning. the netherlands: martin nijhoff*

Soto-Cortés Juan J. (2015). *El crecimiento urbano de las ciudades: enfoques desarrollista, autoritario, neoliberal y sustentable*, ISSN: 2007-3062 .

Sorre, M.(1952). *Les fondements de la Géographie humaine, Vol. III, L'Habitat*, París, A. Colin.

Pascual Rosa V. Aguilera Benavente
F.crecimiento urbano deseable para la aglomeración urbana de granada en 2020
Universidad de Granada.

Pérez Porto J. Gardey Ana. (2015). *Definición de aglomeración.* México.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa, Gro. (1992)

Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa, Gro. (1998)

Plan Director de Desarrollo Urbano de Ixtapa-Zihuatanejo Gro. (2005-2015)

Plan Director de Desarrollo Urbano de Ixtapa-Zihuatanejo, Gro. (2012,2015)

Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa, Gro. (2012-2030)

Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa, Gro. (20152030)

Programa Nacional de Desarrollo Urbano (2014-2018), México.

Teran M.(1967) *La ciudad como forma de utilización del suelo y organización del espacio*, Instituto de Estudios de Administración local. Madrid.

Verónica Pascual R., Aguilera Benavente F., Gómez Delgado M. *Crecimiento Urbano deseable para la aglomeración urbana de granada en 2020*.

WIRTH, Louis.(1962),*Urbanism as a way of life*, , Ediciones Tres, Buenos Aires

